

**POSICIONAMIENTO DE LAS AGENDAS DE LAS MUJERES
EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL (2008 – 2010)**

Jacqueline Devia Castro

**Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Maestría en Estudios Políticos
Bogotá, D.C. Enero de 2011**

**POSICIONAMIENTO DE LAS AGENDAS DE LAS MUJERES
EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL (2008 - 2010)**

Jacqueline Devia Castro

Tesis de Grado para optar al título de Magister en Estudios Políticos

Trabajo dirigido por Donalda Jeanine Meertens

**Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Maestría en Estudios Políticos
Bogotá, D.C. Noviembre de 2011**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. Planteamiento del problema	3
2. Objetivos	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
3. Justificación.....	5
4. Estrategia metodológica	7
Capítulo 1. MARCO TEÓRICO.....	12
1.1. Género y socialización política	12
1.2. El “triángulo del poder”: los lugares de la incidencia política.....	13
1.3. Movimientos de mujeres, ciudadanía y género.....	17
1.4. Femocracia: Institucionalización de políticas de igualdad	22
1.4.1 Planes de igualdad de oportunidades para la Equidad de Género	25
1.4.2. Políticas Públicas de Mujer y Equidad de Géneros	26
1.5. La representación política: experiencias y barreras	29
1.5.1. Barreras para un juego representativo e incidente	31
2.1.1. “De acciones concretas a lineamientos políticos”	34
2.1.1. “De acciones concretas a lineamientos políticos”	34
2.1.2. Construcción colectiva de una Política Pública	37
2.2 Intereses en paralelo o en conflicto desde el triángulo (2004-2007).....	38
2.2.1. El Movimiento con miras a posicionar agendas políticas.....	41
2.2.2. Inclusión de las agendas desde la femocracia distrital	44
2.2.3. Caminos recorridos desde el Concejo de Bogotá (2004 – 2007)	46
Capítulo 3. DINÁMICAS HACIA EL ‘TRIÁNGULO DEL PODER EN BOGOTÁ (2008 – 2010)	50
3.1. La fuerza jurídica desde la mirada del ‘triángulo del poder’.....	50
3.1.1. Construir una agenda común: posiciones en conflicto o cooperación	53
3.1.2. Después de la siembra... viene la cosecha	56
3.2. Estrategias para posicionar las agendas de las mujeres	58
3.2.1. Empoderamiento Individual	58
3.2.2. Empoderamiento organizacional	61
3.2.3. Interlocución a través del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM)	65

3.2.4. Las “acciones instrumento” como herramienta de incidencia.....	67
3.2.5. Las cuatro estrategias de inclusión en la institucionalidad	68
3.3. Proceso de seguimiento a la implementación de una Política Pública.....	71
3.3.1. Generación de instancias de diálogo intersectorial e interinstitucional.....	72
3.3.2. Acción directa a nivel distrital	74
3.3.3. El seguimiento en el ámbito local.....	77
3.4. Obstáculos institucionales y socioculturales a la triada política.....	78
3.4.1. La baja capacidad instalada en la institucionalidad.....	78
3.4.2. La confusión de roles y funciones que flexibilizan la labor del posicionamiento de agendas.....	80
3.4.3. Limitada transferencia habilidades en el manejo de la gestión pública	81
3.4.4. Limitadas condiciones de participación para posicionar las agendas.....	82
3.4.5. Desarticulación entre las políticas distritales y las demandas de las mujeres.....	83
3.4.6. El discurso político de género, centralizado y mal interpretado	84
3.4.8. Influencia de las construcciones socioculturales en la incidencia política.....	88
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	93
Desde y para el Movimiento.....	93
Desde y para la femocracia.....	95
Desde y para la representación política de las mujeres.....	95
Avanzando en la superación de obstáculos.....	96
Algunos mecanismos de articulación desde el ‘triángulo del poder’.....	97
Bibliografía.....	99
ANEXO.....	113

INTRODUCCIÓN

El problema de la transformación del Estado a las cambiantes exigencias políticas, sociales y culturales de la sociedad, impone grandes retos a la administración distrital. En este sentido, el Gobierno de la ciudad de Bogotá desde el año 2004 reconoce los derechos de sus ciudadanas y considerando su diversidad, implementa la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; sin embargo, las reformas del aparato estatal para tornarlo más democrático, eficiente y eficaz, han sido objeto de permanente debate por la limitada inclusión de las demandas de las mujeres.

Como aporte a ese debate, este estudio busca analizar la forma como se da el posicionamiento de las agendas de las mujeres en la administración distrital desde diferentes ámbitos; la actuación de las representantes en el Concejo de Bogotá; las mujeres que trabajan en el Estado y el movimiento social de mujeres durante el periodo 2008 – 2010. Estos “ámbitos de la incidencia”, sus dinámicas, estrategias logros y obstáculos, se han resumido en la figura del “triángulo del poder” (Nijeholt, Wieringa y Vargas (1996), que orienta el análisis desarrollado en este trabajo.

Inicialmente, contextualiza el enfoque de esta investigación cualitativa, la cual parte de una epistemología del *Feminist Standpoint (FS)* o *Punto de Vista de las Mujeres*, con la cual se pretende visibilizar, en forma privilegiada, las experiencias de las mujeres plurales en sus procesos por modificar las posiciones y condiciones de las mujeres en su participación política; en particular, en el posicionamiento de sus agendas en la administración distrital. Para esto se ha empleado como técnica de investigación la entrevista a profundidad dirigida a 9 mujeres cuya selección se basa en el ejercicio de la representación, la función pública y la dirección organizacional en el marco de las interacciones del “triángulo del poder”.

En el primer capítulo se establecen las categorías conceptuales introducidas en esta investigación, y se hace una exposición de los supuestos del Enfoque de Género y su relación con el ejercicio de la ciudadanía y la participación política para hacer incidencia desde los movimientos de mujeres, la institucionalización de las políticas públicas de igualdad y la representación política, teniendo en cuenta las barreras que enfrentan en la arena pública.

En el segundo capítulo se hace un recorrido histórico y documental, durante el período 2004-2007, de la experiencia desarrollada por las actoras del “triángulo del poder” para la institucionalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en clave de participación ciudadana y construcción colectiva.

En el tercer capítulo se presenta el análisis de los resultados de las entrevistas realizadas a las mujeres, frente a las dinámicas desarrolladas por el “triángulo del poder” en Bogotá en el período 2008 – 2010, para posicionar las demandas de las mujeres teniendo como descriptores las normas (Acuerdo 381 de 2009 sobre lenguaje incluyente); las políticas públicas; los procesos de seguimiento a las políticas a partir de la Convención para la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (en adelante CEDAW); el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (en adelante PIOEG) y los obstáculos que influyen en las mujeres a la hora de hacer incidencia política para la inclusión de sus agendas.

A manera de conclusiones, se presenta una síntesis de las estrategias y características del proceso de posicionamiento de las agendas de las mujeres encontradas en la investigación, en comparación con los postulados teóricos de los cuales se parte para el análisis, y se proponen algunas recomendaciones para continuar avanzando en el reconocimiento de las mujeres diversas como sujetas de derecho, sin las cuales no es posible el logro de una ciudad gobernada con principios de democracia y equidad.

Finalmente, agradezco a la profesora Donny Meertens, por su asesoría y acompañamiento durante la elaboración de esta investigación; y de manera especial a cada una de las mujeres entrevistadas: Lucy Niño, Paulina Triviño, Hilda García, Marta Buriticá, Martha Sánchez, Sandra Mojica, Ati Quigua, Soledad Tamayo y Ángela Bennedetti por la generosidad al disponer de su tiempo y compartir su sabidurías, pues con sus respuestas no sólo hicieron posible este trabajo sino que, además, han permitido que otras mujeres puedan reconocer una versión de los caminos recorridos por las mujeres bogotanas, a fin de que los derechos de las mujeres tengan voz, sean reconocidos y se continúe documentando académicamente su aportes políticos al desarrollo en equidad de la ciudad.

1. Planteamiento del problema

La Política Pública de Mujer y Género creada a partir del año 2003 y hasta la fecha, ha permitido, al igual que en otros países, generar cambios en las apuestas gubernamentales de la administración distrital a favor de la diversidad de demandas de sus habitantes. En las últimas décadas, a partir de los años noventa (Massollo A., 2006; 6), las políticas públicas de igualdad de género dirigidas a eliminar la discriminación contra las mujeres se han convertido en un objetivo para las administraciones nacionales y locales, fortaleciéndose en los estados miembros de la Unión Europea¹ (Astelarra J., 2004; 19 - 23) e impulsándose en los países de Centro y Sur América: México, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile y Argentina (Massollo A., 2007), políticas que han sido reconocidas por sus buenas prácticas y el proceso a través del cual se construyen municipios más inclusivos para las mujeres² (Massollo A., 2007). Pero, a la vez, cada una de estas experiencias ha tenido que afrontar una serie de trabas de diferente orden para el posicionamiento de las agendas políticas de las mujeres.

En este sentido, algunas autoras llaman la atención sobre ciertos obstáculos (León, 1997, Bernal, 2004; Wills, 2007; Astelarra, 2007; Prieto, 2007; Massollo, 2007), que hacen más difícil su incidencia individual y colectiva por reivindicar los derechos de las mujeres y limitan su capacidad para influir en los debates y en la agenda política de los gobiernos locales.

Ahora bien, en lo que respecta al caso de la ciudad de Bogotá, pese a que desde 1992 la participación política de las mujeres ha aumentado lentamente³, no se han logrado revertir los

¹ Astelarra en su texto "Políticas de Género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina" menciona que desde la constitución de la Comunidad Económica Europea en el Tratado de Roma de 1957, compuesta por 27 países, el tema de la igualdad de oportunidades para las mujeres ha sido impulsado con acciones afirmativas de conocimiento, información, sensibilización y formación; actuaciones directas contra la discriminación y el desarrollo de la institucionalidad estatal y apoyo a organizaciones de sociedad civil.

² Alejandra Massollo en su texto "Nueva institucionalidad local de género en América Latina", Hace un análisis sobre los avances de 73 municipios en América Latina y el Caribe que han venido avanzando en la implementación de políticas públicas de equidad de género, a partir de los años noventa, cuyas prácticas han generado un cúmulo de experiencias y lecciones aprendidas, valiosas e innovadoras para replicar en otros lugares donde tengan cabida los procesos democráticos y cuenten con la voluntad de los gobiernos para tomar decisiones de carácter político y técnico sobre la incorporación de la perspectiva de género en la gestión local. Así mismo, muestra las "buenas prácticas" en la institucionalización y transversalización del enfoque de género en las políticas, con el propósito de promover el intercambio y reflexión colectiva sobre los avances en materia de instrumentos facilitadores de la equidad de género legales; institucionales-administrativos; y consultivos-participativos, de igual forma muestra los obstáculos y factores facilitadores comunes para la ejecución de estas políticas.

³ Lya Yaneth Fuentes, (2007) tomando como referencia los gobiernos distritales desde 1992 hasta el 2004, encontró que la participación de las mujeres en cargos de designación estaba aumentando de manera constante pero discontinua dependiendo de la administración: durante el mandato de Jaime Castro (1992) era del 12%, mientras que en el de Antanas Mockus (1995) era del 34%, Enrique Peñalosa (1998) 48%, Antanas Mockus (2001) 61%, y Luis Eduardo Garzón (2004) 42%. En igual sentido y teniendo en cuenta el informe de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Gerencia de Mujeer y Género, 2010) sobre los resultados de las elecciones en 2007 para juntas administradoras locales, la conformación por géneros aumentó de casi 4 puntos porcentuales; de los 184 ediles para el período 2008-2011, el 73.91 % son hombres (136 ediles) y el 23.09% son mujeres (48 edilesas), en comparación con el período 2004-2007, donde la participación por géneros era del 21.46% (38 edilesas) mujeres, y 78.53% (139 ediles) hombres. Los votos obtenidos por género fue la

obstáculos que enfrentan para la inclusión de sus agendas, por cuanto persisten: la baja representación en el poder gubernamental (Massollo, 2007), las dificultades de acceso a espacios de decisión, los marcos normativos que restringen la participación de las mujeres y la existencia de valoraciones diferenciales sobre el quehacer de mujeres y hombres en la arena política y pública.

Igualmente, y pese a que desde hace una década el Distrito Capital ha venido proponiendo distintas medidas afirmativas, tales como la designación de mujeres en cargos de poder y la apertura de espacios para la implementación de Políticas Públicas que atiendan sus necesidades y demandas, persisten las dificultades relacionadas con los bajos presupuestos sensibles al género y el limitado entrenamiento en asuntos administrativos para desarrollar políticas públicas dirigidas a las mujeres (Prieto D., 2007) y a posicionar sus agendas (Crazke y Chant, 2007: 135 - 146), factores estos que influyen en el posicionamiento de las agendas políticas de las mujeres en la gestión pública. Estos temas requieren un análisis minucioso.

En este sentido se hace necesario indagar, además, por el efecto que tienen las construcciones socioculturales de género en el acceso y uso del poder para incluir las agendas de las mujeres en la política pública; algunas mujeres desde sus perfiles, trayectorias y experiencias, reproducen estereotipos en la esfera política, atraviesan dificultades para conciliar lo público y lo privado, se les desconoce su autoridad femenina y se les asignan tareas derivadas de la función reproductiva, obstaculizando su efectividad en la incidencia a favor de los derechos de las mujeres. (Massollo, 2007; Crazke y Chant, 2007).

En este orden de ideas, cabría preguntarse ¿cómo se da el posicionamiento de las agendas de las mujeres en la administración distrital desde la actuación de las representantes en el Concejo de Bogotá, las mujeres que trabajan en el Estado y el movimiento social de mujeres durante el periodo 2008 – 2010?, ¿cuál es la relación de las femócratas, las concejales y las mujeres del movimiento social en el ajuste de la normatividad a favor de la no discriminación de las mujeres de la ciudad?, ¿cuáles son las estrategias implementadas por las femócratas, el movimiento social de mujeres y las concejales, para el posicionamiento de las agendas de las mujeres en la toma de decisiones de la administración distrital ?, ¿cuáles son las características del proceso de incidencia del movimiento social de mujeres y de las

siguiente: hombres, 191996 votos y mujeres, 68536 votos. Se destacan dos localidades en las cuales no existe representación femenina Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe; en esta última, durante los dos períodos la JAL solo ha contado con representantes políticos masculinos.

concejalas en el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género?, ¿cuáles son las construcciones socioculturales que influyen en las mujeres a la hora de hacer incidencia política para la inclusión de sus agendas?

2. Objetivos

Objetivo general

Analizar el posicionamiento de las agendas de las mujeres en la administración distrital, a partir de las actuaciones de las representantes en el Concejo de Bogotá, las mujeres que trabajan en el Estado y el movimiento social de mujeres (2008 - 2010).

Objetivos específicos

Analizar el papel de las representantes en el Concejo de Bogotá, las femócratas y el movimiento social de mujeres, en el ajuste de la normatividad a favor de la no discriminación de las mujeres de la ciudad.

Conocer las estrategias implementadas por las femócratas, el movimiento social de mujeres y las concejalas, para el posicionamiento de las agendas de las mujeres en la toma de decisiones de la administración distrital.

Conocer las características del proceso de incidencia del movimiento social de mujeres y de las concejalas en el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Analizar las construcciones socioculturales que influyen en las mujeres concejalas, femócratas y del movimiento social, a la hora de hacer incidencia política para la inclusión de sus agendas.

3. Justificación

En Bogotá, según el censo del DANE del año 2005, las mujeres constituyen el 52.3% del total de habitantes. A través de sus organizaciones, representación política y trabajo desde el

Estado ellas han impulsado estrategias que permiten mejorar su posición en los espacios de toma de decisiones, tendientes a lograr el reconocimiento de sus intereses dentro de las instancias, programas y políticas del Distrito Capital. Este proceso se ha visto favorecido en los últimos años, principalmente en los dos últimos gobiernos de izquierda, quienes en cumplimiento de los acuerdos y pactos internacionales ratificados por Colombia, deciden crear condiciones para el reconocimiento legal e institucional de los derechos de las mujeres en la construcción de una Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Aunque son evidentes los avances en la reivindicación de los derechos de las mujeres, aun no se han logrado revertir los obstáculos institucionales y estructurales que afrontan para la inclusión de sus intereses en la planificación y gestión distrital. Como aporte a la comprensión de la problemática es necesario indagar sobre estas barreras, siendo claro que aunque no se darán respuestas definitivas para eliminarlas, sí es posible avanzar en vías *“de interpretación, crítica y acción para cambiar aquellos aspectos que no permiten que la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad y decisión política sea realmente paritaria”* (Bernal, 2005) y autónoma, así como en elementos de análisis sobre las prácticas que favorecen o limitan el posicionamiento de las agendas, teniendo en cuenta la articulación de representantes, movimiento y femócratas.

Es decir, mientras las relaciones de poder desiguales subyacentes en el ejercicio del poder político entre mujeres y hombres persistan, los esfuerzos realizados por éstas para construir redes y alianzas que les permitan acceder en igualdad de condiciones a los cargos de decisión política o posicionar sus demandas en la agenda pública, serán en vano y, como consecuencia, no se podrá hablar de un Estado Social de Derecho y de democracia para todos y todas las ciudadanas.

Desde el ejercicio profesional en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se han sistematizado las experiencias y recorridos hechos desde la institucionalización, transversalización e interlocución con organizaciones de mujeres (Alcaldía Mayor 2005, 2007; Prieto 2008). Sin embargo, desde una postura crítica y de cualificación de los procesos, se considera pertinente hacer visibles los impedimentos a los que se enfrentan las mujeres al procurar la reivindicación de sus derechos.

4. Estrategia metodológica

La presente investigación es un estudio de género con enfoque feminista (Losada, 2008), a través del cual se interpretan y analizan aspectos específicos sobre la construcción social y el carácter relacional (Conway, Bourque, & Scott, 1998) de la interacción de las mujeres en el marco de la participación política bogotana en el periodo 2008 - 2010.

Esta investigación se concentra en la descripción y el análisis del proceso de incidencia de las mujeres en la estructura gubernamental, los intereses sociales con los que están comprometidas para la superación de la desigualdad en razón de los géneros (De Barbieri, 1998), y en la identificación de los obstáculos que influyen en el posicionamiento de sus agendas, el ejercicio de sus libertades y el acceso pleno a su ciudadanía.

La epistemología de la cual parte esta investigación es el *Feminist Standpoint* (FS) o *Punto de Vista de las Mujeres*, la cual busca el reconocimiento de la voz y el saber de las mujeres como sujetos plurales de conocimiento, tomando como base sus experiencias y prácticas políticas en los ámbitos públicos y privados; así como modificar las posiciones y condiciones de las mujeres en su participación política; en particular, en la inclusión de sus agendas en la administración distrital.

Estas experiencias y aprendizajes toman fuerza en el análisis teórico-práctico a partir de demostraciones y deconstrucciones de las relaciones asimétricas de poder, sustentadas en prácticas, costumbres y valores, en un contexto y momento histórico determinado que limitan la vida social y política de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, de sus intereses y deseos para superar sus limitaciones, ya sean individuales o colectivas, paradigma propio de los Estudios de Género.

Desde esta mirada se pretende aportar al análisis sobre la construcción social de las mujeres y sus contribuciones a la esfera pública, las alianzas políticas ligadas o no a una situación de subordinación compartida, y las relaciones estructurales de poder que son jerárquicas, múltiples y cambiantes.

Se trata entonces de escuchar a las mujeres, sus relatos y a partir de estos mostrar de manera analítica algunos de los avances de las mujeres en la ciudad, desde puntos de vista cargados de prácticas, instituciones y discursos que proponen una resignificación del quehacer y aporte de las mujeres al ejercicio político. (Harding, 2000; Nusbaum, 2002).

El *Feminist StandPoint*, hace parte del pluralismo post-feminista (Harding, 2000) y será desarrollado en este trabajo a partir de técnicas que privilegian las voces femeninas (Magallón, 1999), desde su práctica política en las estructuras de género institucionalizadas, que las ha colocado en desventaja en comparación con los hombres y frente a las cuales han encontrado alternativas para incidir en la transformación de las mismas. (Chapman, 1995).

Los pasos y las estrategias metodológicas aplicadas en esta investigación cualitativa comenzaron con un acercamiento previo a la realidad objeto de análisis desde una *fase exploratoria*, cuyo objetivo fue documentar el contexto y planificar el enfoque más adecuado para realizar la investigación (Quintana, 2006), a partir de dos acciones:

1. Revisión de la documentación disponible sobre la participación política de las mujeres -estado del arte- con el fin de contextualizar el proceso previo a la interacción directa con las personas participantes en el estudio. Esta información documental contó con fuentes primarias tales como sistematizaciones de experiencias e investigaciones realizadas en el Distrito Capital (Gerencia de Mujer y Género, 2010), proposiciones del Consejo y derechos de petición, informes de gestión de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Secretaría Distrital de Planeación 2008, 2009 y 2010), informes de gestión en la representación (“como vamos” del Consejo de Bogotá), estadísticas de entidades gubernamentales distritales (Concejo de Bogotá, Alcaldía Mayor del Distrito Capital) y artículos de la revista *Nómadas*) y fuentes secundarias como tesis de grado de la Universidad Nacional de Colombia (Bernal A., 2004), estadísticas de entidades gubernamentales nacionales (DANE, Registraduría del Estado Civil);, agencias internacionales (Friedrich Ebert Stiftung en Colombia –Fescol-, UNIFEM, PNUD, CEPAL); y artículos de las revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Revista Internacional de Sociología, entre otros.

2. Entrevistas exploratorias a nueve actrices claves del “triángulo del poder”: tres en la representación política del Concejo de Bogotá, tres en la defensa de los derechos de las mujeres dentro del Estado a través de la implementación de políticas públicas de Mujeres y Equidad de Género, y tres representantes de organizaciones de mujeres e instancias comprometidas con la defensa de los derechos de su género; cada una de ellas reconocida por el movimiento social de mujeres a través de sus ejercicios de incidencia, con experiencia y voluntad política para aportar en la construcción de conocimiento, cercanas a la realidad de

las mujeres bogotanas y con sensibilidad frente a temas reivindicados por las mujeres, por lo que puede considerarse que sus opiniones son representativas. (Anexo 1. Lista de Actoras del “triángulo del poder” entrevistadas).

En las entrevistas se tuvo en cuenta la experiencia en el posicionamiento de agendas políticas de las mujeres y las categorías relacionadas con el ajuste de la normatividad a favor de la no discriminación, los procesos de articulación para la incidencia y las construcciones socioculturales que influyen en las mujeres a la hora de hacer política para la inclusión en sus agendas, y así generar conocimiento sobre su concepción y accionar en la política, las relaciones de poder en el ámbito político y los mecanismos que contribuyen a transformarlas.

Luego de analizadas las categorías iniciales, se verificó la existencia de variables emergentes que permitan ahondar en la realidad, posibilitando así la realización de una ‘entrevista a profundidad’ con las nueve mujeres entrevistadas en la fase exploratoria, cuya selección se relaciona con el ejercicio en la representación, la función pública y la dirección organizacional en el marco de las interacciones del “triángulo del poder”.

Se realizó la ‘entrevista a profundidad’ por considerarla útil para indagar el problema y comprenderlo tal como es interpretado por las mujeres, y con el propósito de conocer en detalle lo que piensan y sienten las mujeres entrevistadas con respecto a la construcción de significados desde su participación política en la posición específica en la que se encuentran. (Bonilla, 1995: 92).

Las preguntas metodológicas que guían esta investigación parten del planteamiento del problema y están divididas en cuatro interrogantes esenciales por cada una de las actoras participantes de la investigación. Para centrar la entrevista se escogieron tres casos específicos de incidencia durante el periodo 2008 – 2010; la creación y los avances del Concejo Consultivo de Mujeres (CCM), el control político del cumplimiento de la CEDAW por parte del Gobierno Distrital y la inclusión del Proyecto de Acuerdo “Lenguaje incluyente en las acciones de los y las funcionarias del Distrito Capital”, donde se evidencian las articulaciones del “triángulo del poder” para ubicar las agendas de las mujeres en la toma de decisiones de las autoridades bogotanas.

Cada una de las preguntas está apoyada por otras que ayudan a aclarar, ampliar y/o analizar con mayor detenimiento las respuestas de las mujeres. Dentro de éstas podríamos mencionar:

(a) Historias y características personales: se indaga por las trayectorias de las mujeres que han desempeñado cargos de representación, ya sea en el legislativo, en las instancias de participación ciudadana formal y en el ejecutivo como directivas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Algunas de las preguntas incluidas fueron: ¿pertenencia organizacional o institucional?, ¿funciones desempeñadas?, ¿tiempo en esa organización/entidad?, ¿cómo deciden dedicarse a la participación/ representación / función política (según el caso), posicionando las demandas de las mujeres?, ¿cómo llegan a ocupar un cargo representativo/directivo?

(b) Tema central: con relación a este tema se abordan tres grandes categorías: 1) el ajuste de la normatividad a favor de la no discriminación de las mujeres para el posicionamiento de las agendas de las mujeres, tomando como caso el Acuerdo 381 de 2009 sobre lenguaje incluyente; 2) las estrategias implementadas para incidir en la inclusión de la equidad de género en las agendas de gobierno, retomando el surgimiento del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM) y, 3) los procesos de incidencia en la implementación y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a partir de la experiencia de seguimiento a la CEDAW.

Cada tema con sus correspondientes categorías metodológicas y preguntas específicas. En términos generales giró en torno a mecanismos de articulación entre los tres grupos de actoras participantes de la investigación; estrategias para posicionar las agendas de las mujeres; alianzas estratégicas con otros actores(as); resistencias y facilidades encontradas en el posicionamiento de estas demandas; influencia de las mujeres en la toma de decisiones de la administración distrital; acercamiento a tomadores de decisiones no tan afines a las agendas femeninas; distribución de tareas para la incidencia; aprendizajes logrados en este ejercicio activo de ciudadanía.

(c) Construcciones socioculturales que influyen en el posicionamiento de las agendas políticas de las mujeres: habilidades y valores adquiridos en el ámbito familiar/social que favorece la práctica de incidencia en los tres grupos de mujeres; obstáculos socioculturales que intervienen para que las mujeres puedan o no posicionar sus agendas; contribución de las mujeres del movimiento, femócratas y representantes

para mejorar la posición política y condición de las mujeres; condiciones socio políticas en las que han logrado ser más efectivas para el logro de objetivos de sus agendas; gratificaciones de los ejercicios por la defensa de los derechos de las mujeres.

- (d) Observaciones finales y recomendaciones desde la investigación: Se indaga sobre las observaciones y recomendaciones tanto a la temática como a la dinámica de la entrevista.

A medida que se han realizado las entrevistas, se ha sistematizado el proceso y los resultados obtenidos se han organizado y analizado a partir de la herramienta de investigación Atlas ti 6 - la cual facilitó el análisis de cada categoría con sus variables y el cruce simple de las mismas-, lo que ha producido conocimiento y reinterpretaciones en contacto directo con las participantes de la investigación y con los escenarios en los cuales tienen lugar los significados sociales, políticos, culturales y personales (Mejía, 1999). Los hallazgos se han valorado a la luz de la teoría existente, visibilizando los aportes a los estudios políticos y que se han podido realizar desde una perspectiva de género en un contexto histórico y territorial determinado.

Capítulo 1. MARCO TEÓRICO

1.1. Género y socialización política

A través del tiempo algunas mujeres han venido reflexionando sobre el origen de su exclusión ciudadana, estatal y política, encontrando que las relaciones sociales basadas en las diferencias sexuales constituyen una forma primaria de relaciones significantes de poder, las cuales han sido sustentadas por una estructura sociocultural dominante que asigna de manera arbitraria roles y estereotipos de género⁴, en una dicotomía excluyente entre lo público y lo privado. Estos hechos han significado para las mujeres la restricción en su socialización política (Gómez, 2004; León, 1997) y un limitado desarrollo de habilidades para su accionar social y constitucional, tales como negociar, argumentar, debatir y ejercer el poder; características altamente valoradas en la estructura de prestigio (Montecino, 2002; Wills, 2007: 37-38) de las sociedades occidentales y a su vez consideradas como básicas para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este sentido el *género*, según Joan Scott (1996), permite analizar estos hechos a partir de dos proposiciones: en primer lugar, como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, teniendo como base cuatro aspectos fundamentales: el simbólico, el normativo, el institucional y el subjetivo (Viveros 2000), dentro de un contexto cultural e histórico determinado.

La segunda proposición señala que el género se constituye como la forma primaria de relaciones significantes de poder, de esta manera Scott lo entiende como una categoría analítica de las relaciones entre lo público y lo privado⁵, y las relaciones de poder, autoridad y legitimidad.

⁴ Según María Emma Wills se entiende por estereotipos los mecanismos a través de los cuales un conjunto de atributos y características le son imputados y fijados a una categoría social: las mujeres socialmente son consideradas dependientes, emocionales, intuitivas, con una inclinación innata al cuidado de otros. Al reproducirse estos estereotipos, afectan directamente el ejercicio de la democracia.

⁵ Según Wills (2007) el liberalismo, en nombre de la libertad humana reclamó para la sociedad espacios de autorregulación donde el Estado “no pudiera intervenir”, a los que llamó ‘esfera privada’ y se concibió como el espacio donde cada individuo toma sus propias decisiones, dirime sus conflictos, sin intervención del Estado ni de la sociedad; no contaba con que esta prerrogativa afectaría el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres por su relación de subordinación-dominación (entiéndase autoridad o ejercicio de poder de uno sobre otro), con el hombre de la casa quien desde lo público ganaba herramientas para ejercer el poder en lo privado. En consecuencia la ‘esfera pública’ se concibe como todo lo contrario: las personas son reguladas por el Estado a través de las normas nada neutrales (que por supuesto afectaban la vida privada y específicamente la vida de las mujeres con normas de regulación de la fecundidad, la violencia justificada hacia ellas, p.e.) y por la sociedad civil a través de la sanción social. De esta manera estos espacios han sido considerados mutuamente excluyentes, donde lo femenino que se “desarrolla en lo privado improductivo” y sin reconocimiento social, es opuesto a lo masculino “que se desarrolla en lo público productivo”. pp. 39-43.

En este sentido se debe hacer referencia a *la socialización política* como el “proceso a través del cual los y las ciudadanas adquieren los conocimientos, las actitudes sociales y las características de la personalidad que afectarán su futura conducta política”. (Gómez, 2005).

Según Astelarra (2002), esta socialización marca la disímil participación, condición y posición de las mujeres en las instituciones políticas. Las diferencias en actitudes, opiniones, comportamiento electoral y participación política arraigan los diversos obstáculos estructurales (Massollo, 2007) que condicionan el “deber ser” de su comportamiento, pensamiento y acción cotidiana frente a la participación política.

Estos obstáculos impiden que la igualdad formal entre mujeres y hombres se traduzca en igualdad real y sustantiva, porque dependen de procesos de transformación cultural que implican tanto la modificación de la manera como las mujeres son valoradas en la sociedad, como la reestructuración del ordenamiento institucional dominante que las excluye y las pone en situación de subordinación en el ámbito político.

Se han identificado algunos obstáculos institucionales, derivados de las prácticas en los partidos políticos, estamentos gubernamentales y organizaciones sociales, revelando ausencia de una democracia real en su interior y unos obstáculos estructurales que son los impuestos por la cultura en términos de los estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que deben cumplir las mujeres, y que las aleja del mundo de lo público. (Massollo, 2007; 14, 28, 66,105)

Es así como las representantes, mujeres organizadas y mujeres que trabajan desde el Estado en políticas para las mujeres -femócratas-, constituyen las tres actoras políticas que conforman el “triángulo del poder” (Nijeholt , Wieringa y Vargas, 1996), quienes al hacer acuerdos de interacción y cooperación para el posicionamiento de agendas políticas colectivas previamente consensuadas, se articulan para encontrar mecanismos que permitan eliminar los obstáculos para la participación de las mujeres. Ellas constituyen no solo un capital político (Acuña y Vacchierly 2007; 17-66) sino que podrían favorecer la inclusión de los intereses de las mujeres en decisiones políticas.

1.2. El “triángulo del poder”: los lugares de la incidencia política

Con el interés de recuperar y comprender las experiencias, recorridos y trayectorias realizadas por las mujeres desde sus procesos políticos, algunas investigadoras como Nijeholt , Wieringa y Vargas (1996), han hecho visible la articulación del “triángulo del poder”, entre grupos estratégicos de incidencia: el movimiento social de mujeres, las representantes políticas y las mujeres que desde las burocracias estatales abogan por la restitución de los derechos humanos de las mujeres, reconocidas por estas autoras como “femócratas”, quienes de manera permanente posicionan las agendas de las mujeres en la arena política⁶. Es en este orden de ideas y desde este planteamiento que se desarrolla el marco teórico que se presenta en las páginas subsiguientes y guía la presente investigación.

Esta metáfora del “triángulo del poder” o ‘triángulo de la habilitación en el poder’ (Nijeholt , Wieringa y Vargas, 1996; 266), busca la conexión de intereses de las actoras políticas, dentro y fuera del gobierno, para posicionarlos y encontrar soluciones efectivas a sus demandas. Con este propósito consideran necesario empoderarlas en el debate político, modificar las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres hacia condiciones y posiciones más equitativas en cada uno de los roles de género establecidos por la sociedad, redistribuir los recursos y transformar las estructuras institucionales que han invisibilizado históricamente el potencial de las mujeres como actoras políticas, sociales y gestoras de desarrollo.

Esta propuesta, nace por la exclusión que a través de la historia han sufrido las mujeres de América latina (Lamas, 1996) y algunos países nórdicos como Noruega (Halsaa, 1996), y bajos como Holanda (Swiebel, 1996), frente a la cual se han recuperado y visibilizado los procesos políticos en la gestión local de los tres grupos de las actoras mencionadas.

La fuerza del planteamiento está en las luchas colectivas de las mujeres en el ámbito público para lograr estar presentes en las determinaciones públicas y políticas relativas a las sociedades a las que pertenecen.

Estas luchas históricas de las mujeres no han sido lineales; sus apuestas han sido diversas dada la pluralidad que las constituye, y han ganado reconocimiento por su fuerte posición para eliminar cualquier tipo de sometimiento y subordinación por razones de sexo, clase, etnia los mecanismos creados para entrar en la escena política e incidir en las políticas públicas.

⁶ Cuando se menciona el concepto arena política se quiere hacer referencia a los ámbitos donde las distintas políticas, programas y proyectos de acción, las organizaciones políticas que las sustentan y los / las representantes políticas que las animan entran en contacto, luchan por influenciar con sus argumentos y propuestas y también llegan a distintas formas de negociar y llegar a acuerdos.

Dado que las políticas públicas no son “neutras” en cuestión de género, *la incidencia* hace referencia a la acción política organizada que se orienta a la transformación de determinados programas y proyectos, incorporando elementos básicos del enfoque, lo que hace que se requiera de su implementación sucesiva a lo largo del tiempo, para que con persistencia logren el posicionamiento esperado.

En este sentido la importancia de la habilitación de estas actoras del triángulo del poder, está en su capacidad para ejercer el poder, la autoridad y verse comprometidas en la acción política y, desde sus diversidades y cosmovisiones, seguir fortaleciendo la mutua solidaridad y su autonomía política bajo la consigna de que “lo personal es político”, logrando una incidencia efectiva en las agendas públicas que permita subvertir el orden y adquirir la fuerza para conseguir la igualdad en lo político, económico y cultural.

Halsaa (1996), en sus argumentos sobre la importancia del ‘triángulo del poder’, sostiene que la cooperación entre mujeres es el eje articulador para lograr la igualdad, y el actor principal llamado a realizar esta tarea es el movimiento social de mujeres dado que generalmente es quien cuenta con la información de primera mano por su participación en los partidos, los sindicatos, los medios de comunicación, los grupos de investigación y la afabilidad o exigibilidad que puede hacer a la administración; el movimiento es el que hace fluir la información hacia los otros ángulos del ‘triángulo del poder, para que desde una alternativa sinérgica se concerten acciones políticas, administrativas, de control social o judicial según sea el caso, logrando compromisos prácticos para acceder a derechos y ponerle fin a la subordinación basada en cuestiones de género.

Así, la política es entendida como el espacio donde se tramita y organiza el poder y se busca transformar realidades a partir de acciones y experiencias que se redirijan a intervenir el mundo, esto con miras a posicionar intereses de orden personal, identitario, colectivo y de construcción común; todo en el marco de relaciones de poder específicas, a través de la exposición de discursos que luchan por ocupar la agenda pública y modificar la correlación de fuerzas (Gómez, 2005).

Así, la participación política es un término que va unido al de democracia y se relaciona con "la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos". Incluye, en primer lugar, la representación entendida como la redistribución del poder para la construcción de un proyecto político que trascienda lo personal, para convertirse

en el proyecto de una colectividad; es el espacio donde mujeres elegidas o asignadas a cargos de poder influyen en las deliberaciones, la construcción de planes, normatividad y las formas de hacer política desde su mirada como mujeres. (Gómez, 2005) (Massollo, 2007) (Pachano, 2010).

En segundo lugar, la participación se define en función de incidir y decidir en la oferta institucional, en los espacios creados colectivamente, desde la movilización ciudadana (Mouffe, 1999;111), la protesta social y la cultura; se constituye en este sentido como la capacidad para expresar puntos de vista y tomar decisiones que afectan sus vidas como mujeres y ciudadanas.

Esta participación presupone algunas condiciones básicas: *la primera*, que las personas estén relacionadas con una comunidad política (Molina,1997), lo cual requiere del concurso de instituciones y mecanismos en condiciones plenas para regular, articular, concertar y negociar la diversidad de intereses presentes en una sociedad. *La segunda*, que la participación en sentido ciudadano implique la existencia de sujetos libres y conscientes de sus derechos, capaces de poner en juego sus intereses y dispuestos a ejercer influencia en las decisiones públicas que se derivan de estos espacios. Un *tercer* postulado, más distante de los clásicos, es la vigencia de un espacio público de interacción en donde se validen los diferentes intereses.

Ahora bien, la integración de la ciudadanía a los procesos de adopción de decisiones del Gobierno, debe contar con administraciones abiertas y receptivas, dispuestas a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar el ejercicio político y la gestión de los asuntos públicos.

En este sentido, las mujeres de Bogotá, desde sus ejercicios de participación ciudadana en espacios de concertación e incidencia, movilizaciones ciudadanas, articulación con otros actores para definir temas como los procesos de paz, los presupuestos sensibles al género, la erradicación de las violencias basadas en el sexo, el trabajo en condiciones de equidad, la transformación de culturas sexistas, el derecho a la propiedad y la seguridad humana, entre otros, han ejercido su ciudadanía con una mirada de mujeres diversas, con necesidades, demandas y propuestas encaminadas a construir una ciudad más incluyente y que valore las diferencias.

1.3. Movimientos de mujeres, ciudadanía y género

La *ciudadanía* es un concepto que promueve la autonomía, emancipación y autorrealización, como parte de la práctica por la producción y reproducción de la vida digna del ser humano. Esta describe los derechos y obligaciones relacionados con la capacidad de ser miembro de una unidad social (nación), en tanto conlleva la confluencia entre la persona y una unidad política básica (entidades del Estado, normas, relaciones jurídicas y hegemonías políticas).

En otras palabras, el concepto de ciudadanía ha evolucionado con la discusión y ampliación de los derechos humanos y la universalización de los principios de justicia e igualdad social. La ciudadanía no sólo significa una manera de problematizar las políticas de la democracia liberal como forma política dominante en el mundo moderno, sino que proporciona un lenguaje para pensar sobre cuestiones más amplias de membresía social, incluidos los derechos humanos y, asimismo, develar la desigualdad en los principios universales de igualdad, libertad e imparcialidad.

A partir del principio de igualdad, las mujeres pueden ejercer el poder que opera en todas las relaciones sociales para confrontar aquellas establecidas históricamente que excluyen las diversidades, además de eliminar conflictos relacionados con posturas que perpetúan las estructuras de dominación-subordinación para evitar que sean sometidos al debate y no sean incluidos en la agenda; buscar el reconocimiento de los intereses de las mujeres fuera de la esfera de lo “natural”, o “esencial” (Nijeholt , Wieringa y Vargas, 1996) y posicionar a las mujeres como interlocutoras válidas. (León, 1997) (León, 1994).

De esta manera se ha propuesto que la ciudadanía – o las ciudadanías - pueda ser resignificada para reconocer las subjetividades desde los derechos y el respeto por la diferencia, para que todos y todas se incluyan en la comunidad política como miembros con pleno derecho.

Iris Marion Young (1996). ha trabajado el debate de la ciudadanía desde la perspectiva que asume que la igualdad tradicional perpetúa la opresión y las desventajas de los grupos menos favorecidos, con la premisa de la universalización y homogenización, en consideración a que todos son iguales, aún cuando unos pocos grupos sociales ejercen mayor poder económico,

social o político. Este tipo de ciudadanía requiere que las personas puedan superar los límites que ha impuesto el sistema económico restringiendo su acción ciudadana a aspectos referidos al mercado; en este sentido hay que repolitizar la acción de los gobiernos y la noción misma de ciudadanía.

La repolitización de lo público implica la creación de un “sector público heterogéneo” que sea capaz de reconocer y aceptar las diferencias y no busque reducirlas, el concepto de la *ciudadanía diferenciada*, como la mejor manera de lograr la inclusión y participación de todas las personas, evitando por tanto imponer la homogenización de la ciudadanía (Young, 1996).

Se propone una “*Coalición arco iris*”, que se expresa en el llamado “ámbito público heterogéneo”, donde lo público se construye en las micro relaciones de la sociedad, la interacción personal y la participación en los asuntos públicos que fijan las bases de las instituciones políticas democráticas; esto es, reconociendo la diversidad que constituye a los seres humanos y articulando las diferentes voces, intereses e identidades dentro de un proyecto político común, donde el análisis de los asuntos públicos de cabida a todas las experiencias y la autonomía propia de cada grupo.

En este sentido, los movimientos sociales de mujeres han realizado aportes claves con relación a la exigibilidad y conceptualización de la ciudadanía como la redefinición de los espacios públicos y privados, como escenario donde se ejercen derechos ciudadanos; una crítica a la organización sexual actual del trabajo, la democracia tal y como se practica y el sistema económico dominado por el mercado, ya que estos institucionalizan desigualdades y discriminaciones a través de mecanismos, unas veces sutiles y otras más explícitos de inclusión y exclusión social”. (García, 2004:9).

Ha sido justamente la incursión de diversos movimientos de mujeres en el ámbito político, lo que ha contribuido al análisis de la ciudadanía desde la mirada de género para resignificarla y volcar la mirada hacia los obstáculos que han enfrentado en el ejercicio de la misma. (Molineux, 2001).

El movimiento de mujeres surge en un contexto de construcción de los Estados, de cambios económicos y como respuesta a las condiciones sociales y políticas que traen consigo. Es

comprendido como “*el total de personas o grupos que actúan en forma individual, consciente e inconscientemente, por aminorar los diversos aspectos de subordinación genérica por cuestiones de sexo*”. (Nijeholt , Wieringa y Vargas, (1996).

Esta acción colectiva femenina en defensa de sus objetivos sociales y políticos está referida a la “articulación de actores dentro de una comunidad de sentido, cuya principal característica es la identidad” (Moncayo, 1997). Es de resaltar como la sororidad tiende a configurar las relaciones internas de estos movimientos, entendida como el pacto político de género entre mujeres como interlocutoras válidas y el reconocimiento de la autoridad de cada una, sin jerarquías. Está basado en el principio de la equivalencia humana: las mujeres pueden comprender que se necesitan mutuamente para reivindicar sus derechos, lo que implica compartir recursos, tareas, acciones y éxitos.

Por otra parte, también propugna hacia el fenómeno de correlación en términos de *affidamento*; según la Ruta Pacífica de Mujeres que también tiene un nodo de trabajo en Bogotá, “*el affidamento es como las mujeres italianas denominan el reconocer autoridad y saber de otras mujeres. Tener otras mujeres que nos autorizan, que nos reconocen y apoyan nuestros deseos o a las cuales apoyar para hacer cosas en grande en el mundo*”. (Encuentro de Formación Política de las organizaciones que participan en la Ruta Pacífica. 2008).

Los movimientos de mujeres son entonces de carácter político, relacionados antagónicamente con los Estados o de forma contestataria y no son exclusivos del siglo XX. Un ejemplo en América Latina es la existencia de una corriente política activa al interior del movimiento obrero argentino de 1880 que muestra la internalización del movimiento en el siglo XIX. (Molineux, 2003).

Sobre el feminismo, Manuel Castells (1999) realiza un recorrido por diferentes sociedades argumentando cómo el movimiento feminista ha estado presente en diversos países tomando formas adaptadas a las particularidades de cada nación. Es así descrito como un movimiento permanente pero discontinuo, concluyendo que el feminismo y la lucha de las mujeres ha logrado siempre mantener nuevas formas y fuentes de resistencia a la dominación, conservando la tensión entre la autonomía cultural del movimiento y la institucionalización política (Castells, 1999; 201-220), (Molineux, 2003).

La forma, organización y concepción de los movimientos sociales es tan diversa como las mismas mujeres. Algunas autoras hablan de movimientos de mujeres, otras de movimientos feministas o del movimiento autónomo y movimiento amplio de mujeres. García y Valdivieso (2006) comprenden el Movimiento de Mujeres como un movimiento heterogéneo con presencia desigual en la escena social, con demandas ambiguas y muchas veces contradictorias; expresadas a través de formas tradicionales y novedosas modalidades de lucha, que no siempre llegan a articularse; incluso, muchas veces ni siquiera se auto identifican como feministas. (García C. T., 2006).

Al hablar de Movimiento Social de Mujeres se hace referencia a las formas estables de organización de la sociedad civil, con capacidad de afectar al Estado y de arrancarle reformas democratizadoras, incluyentes de sus intereses y demandas como sujetas de derecho y como parte de una acción colectiva. Se distinguen por su autonomía y por su orientación hacia la propia emancipación en un contexto de liberación global (Restrepo, 1988).

En este trabajo, se asume la categoría *Movimiento Social de Mujeres* por considerarla más amplia e incluyente tanto del movimiento feminista como de otras expresiones dirigidas a la reivindicación, exigibilidad y garantía de los derechos de las mujeres.

Ahora bien, respecto de los movimientos de mujeres en América Latina que influyeron las iniciativas en Colombia y Bogotá, se evidencia que inicialmente dedicaron su energía al tema de provisión de necesidades básicas y la promoción de la participación en el Estado como un ámbito de lucha política. Por su parte los estudios se centraron en visibilizar los procesos cotidianos de las mujeres, ya que esto permitiría reconocer y valorar las características de su subjetividad política.

Sin embargo, aunque este activismo comunitario permitía generar responsabilidad cívica, también podía estar al servicio de fuerzas conservadoras, autoritarias, patriarcales y racistas, lo que se facilitaba por la baja sostenibilidad de sus procesos organizativos, la inmediatez de sus demandas y la dificultad para acceder al ejercicio del poder. Así, la ciudadanía activa no era suficiente para lograr una democracia real.

Esto evidenció la manera diferencial de “hacer política” entre hombres y mujeres relacionada con la reproducción de estereotipos. La "política de los hombres" está definida por el interés

propio, las relaciones jerárquicas de poder y la competitividad, mientras que la de “las mujeres”, se orienta a la familia o la comunidad y se basa en valores democráticos y cooperativos; premisas que argumentaron las disertaciones de algunas feministas sobre la moralización y transformación de la vida social y política al quehacer político y que fue retomado por algunos partidos políticos en su carrera por conseguir adeptos.

Otras posturas, por el contrario, problematizaron la “política materna democrática” o del cuidado, por colocar a las mujeres como únicas portadoras de virtud moral, haciéndolas responsables del bien público y absolviendo a los hombres de su compromiso en este terreno. De esta manera, la división sexual de la moral, como la del trabajo y la política, ha sido una preocupación teórica sobre ciudadanía ubicada dentro de las estructuras de poder y privilegio para las políticas sociales. (Molineux, 2001;28).

Estas miradas distintas, han sido debatidas en los encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe realizados consecutivamente durante 28 años, donde se han posicionado (Bogotá - 1981) las diferencias ideológicas y el análisis político del androcentrismo; la inclusión de diversidad de clase, etnia, generación, orientación sexual, (Lima - 1983); espacios de liderazgo político y las reflexiones sobre la cultura patriarcal (Molineux, 2001; Virginia Vargas, 2005) y los mitos que impiden valorar las diferencias al interior del movimiento de mujeres.

Contrario a lo que se creería, estos encuentros, desencuentros y disertaciones han contribuido al fortalecimiento de los movimientos de mujeres, porque han permitido el reconocimiento de la riqueza de la diversidad (Molineux, 2001); el fortalecimiento de la “Sociedad en Red”, con capacidad para crear acción colectiva que incida en los diferentes sectores tanto públicos como privados (Vargas, 1996; Castells, 1999; Vargas, 2006), la construcción de nuevas agendas y proyectos políticos (Lamus, 2006; 4), el oxigenar las apuestas políticas y posicionarse con teorías novedosas desde la unión a otras luchas de sentido y preocupación mundial (Evans, 2007) que algunos gobiernos han retomado en sus agendas. (Vargas, 1996; Beck, 2004).

Incluso, han encontrado estrategias para “reconciliar las diferencias” y aunar esfuerzos en la defensa de derechos e intereses comunes (Cejas, 2008, 65 - 80), como el acceso a la representación política en las legislaturas en los noventa, cuando se aprobaron o redactaron leyes sobre los sistemas de cuotas y la realización de alianzas para que las representantes

apoyaran leyes sobre los derechos de las mujeres, aunque no siempre en armonía con las demandas del movimiento (Molineux, 2001; 47) y en algunas oportunidades desde la aplicación de “esencialismo estratégico”⁷ para lograr mayor incidencia en las reformas pretendidas.

Es en este contexto que se valora la experiencia de los movimientos sociales colombianos y bogotanos, que en su articulación con las femócratas y las representantes políticas han avanzado en el logro de transformaciones en las políticas públicas y legislaciones que orientan las acciones gubernamentales tanto del país como del Distrito, aspectos que desarrollaremos a continuación.

1.4. Femocracia: Institucionalización de políticas de igualdad

La *institucionalización* debe ser entendida como el proceso mediante el cual se crean instituciones, es decir, pautas estables (normas, costumbres y usos) o comportamientos que se hacen “habituales” en la vida social. En otras palabras es una manera de volver operativo un valor social que ha sido acordado por la sociedad mediante un acuerdo político o cultural; generalmente con una maquinaria política montada de acuerdo a la organización administrativa ya establecida, sin suponer con esto, que la disponibilidad de una infraestructura garantice la disposición para abordar los temas de las mujeres o que los intereses femeninos sean tomados en cuenta en las demás áreas de la política. (Astelarra J., 2004 y 2005; Massollo A. , 2006; Ochoa, 2007) .

La dinámica de la institucionalización de la equidad de género en América Latina ha tomado mayor fuerza luego de 1975, cuando el aparato del Estado integra a la mujer (León, 1993: 41). Desde la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en 1975 y la firma de la CEDAW (1979), mediante mecanismos como Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED) en los años ochenta, se comienza la inclusión de género como un concepto transversal al tejido social (clases y etnias especialmente) y a la institucionalidad del Estado.

⁷ Molineux describe cómo las mujeres del movimiento venezolano logran la protección de las mujeres trabajadoras embarazadas remitiéndose a la función social de la maternidad como base fundamental para proteger la familia núcleo de la sociedad, y de esta manera lograr una legislación sensible al género en el lugar de trabajo. p. 42.

En los años noventa, más de 33 países latinoamericanos y del Caribe contaban con un mecanismo dentro de sus gobiernos que avanzaba en la promoción de los intereses de las mujeres desde el interior de la burocracia estatal (Halsema, 1997). En esa década se adelantan acciones para visibilizar los asuntos de las mujeres como agenda pública, dada la necesidad de hacer *transformaciones para lograr la igualdad de oportunidades de las mujeres y su participación plena en la vida social y en el goce de sus capacidades* (Britos, 2000: 7) y la responsabilidad de los gobiernos en garantizar sus derechos, al comprometerse con la firma de la Declaración de Beijing (1995).

Gracias al cabildeo de las representantes del movimiento social de mujeres⁸, se logra la institucionalización de las Políticas Públicas de las Mujeres, lo cual resulta estratégico dada la inclusión de las demandas femeninas, tradicionalmente ubicadas en el espacio privado (la salud, el cuidado de otros y otras). Al ser consideradas sus exigencias como ciudadanas con derechos sociales; se incorporan en el ámbito del espacio político, y por tanto en la vida pública (Molina, 1996) y exigen su participación en los poderes públicos, sus agendas quedan incorporadas en algunas *políticas públicas*, las cuales son entendidas como aquellas acciones impulsadas y desarrolladas por el Estado en sus distintas ramas y que tienen impacto en la organización social; estas acciones deben incorporar en las decisiones de gobierno a la opinión, la participación, la corresponsabilidad y la distribución de presupuestos entregados por los y las ciudadanas para la administración de la ciudad. (Aguilar, 2000: 36).

No sólo se posiciona la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas, sino la necesidad de responder a los compromisos adquiridos en las convenciones internacionales y de abrir espacios para intervenir en las determinaciones técnicas y políticas del gobierno, lo que posibilita a su vez el surgimiento de las femócratas⁹. Se trata de un equipo de mujeres que forman parte de las burocracias en todos los niveles sobre la base de su conocimiento en asuntos de las mujeres y el mandato para defender los derechos de las mujeres (Halsema, 1997) (Nijeholt, Wieringa y Vargas, 1996).

De acuerdo con Halsema (1997), la principal función de la institucionalidad para la mujeres ha sido promover la integración de sus demandas dentro de las políticas y programas de gobierno, coordinar y normar las políticas para la equidad de género (Guzmán y Bonan,

⁸ En aras de fortalecer el sistema democrático, el movimiento de mujeres en la mayoría de los casos de América Latina (Perú, Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Ecuador e incluso México), generó mecanismos de interlocución con el Estado para incluir dentro de la estructura de la maquinaria gubernamental un espacio para restablecer los derechos de las mujeres.

⁹ Este término nació en Australia por parte del movimiento social de mujeres en los años ochenta.

2009), regular y generar una convivencia democrática¹⁰; proporcionar información sobre su actuar político y técnico, legitimar ante las entidades su capacidad de decisión e influencia, asegurando su existencia y facilitando la gestión de recursos económicos (Britos, 2000: 4); y finalmente, tomar medidas desde el Estado para responder con eficiencia a los nuevos y complejos problemas que surgen de lo social como expresión de la modernidad.

En este sentido y como parte de la estrategia de incidencia, se aprovecha la oportunidad política y la voluntad de los gobernantes y se crean oficinas nacionales y locales en el ejecutivo con múltiples nodos locales (Lamas, 1982; Molina, 1996; Pitangui, 1996; (Nijeholt , Wieringa y Vargas, 1996) para institucionalizar las políticas públicas de las mujeres: secretarías de la mujer, consejos presidenciales, institutos o ministerios; de acuerdo a las dinámicas sociales y políticas de cada país (Guzmán y Bonan, 2009).

Estas políticas son denominadas por Judith Astelarra *Políticas de Igualdad de Oportunidades* (PIO), las cuales apuntan a que desde la ley, la educación y los hechos de realidad, se garanticen los derechos de las mujeres, dado que “*la desigualdad debe ser combatida desde el propio Estado con políticas públicas adecuadas para este fin*”. (Astelarra, 2004 y 2005, 112).

La eficiencia de estas políticas de igualdad depende según Joni Lovenduski (1986) Joni Lovenduski (1994) de tres requisitos: (1) una *masa crítica cuantitativa y cualitativa* que contribuya a la construcción de discursos unificados; (2) una institucionalidad arraigada en las entidades desde cuatro elementos; la *investigación, implementación, evaluación y revisión de las políticas* y (3) una proyección de la acción política en el largo plazo y el reconocimiento de las diferencias.

En América Latina la influencia de las femócratas en otras instancias y políticas sociales, económicas y culturales, ha dependido del apoyo del movimiento de mujeres (Chile), la capacidad de su equipo (México vs Perú), y el compromiso del gobierno nacional (Chile vs Brasil) y local (Colombia, México, Brasil), el cual depende a su vez de variables sociopolíticas e históricas, específicas.

¹⁰ Experiencias nacionales como Brasil y Chile, y locales como Bogotá, Buenos Aires, Santiago y Asunción, han demostrado cómo la normatividad ha permitido desarrollar acciones concretas que posicionen las agendas colectivamente construidas por las mujeres.

1.4.1 Planes de igualdad de oportunidades para la Equidad de Género

El proceso de inclusión de la femocracia ha estado marcado por valiosos aprendizajes, como la conformación de nodos para territorializar las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades (México y Brasil) o la articulación de los tres poderes generando compromisos con el gobierno desde sus programas y la institucionalización de iniciativas del movimiento social de mujeres, con financiación gubernamental y administración social (vaso de leche en Perú); experiencias consideradas prácticas replicables por tener en cuenta las propuestas de las mujeres. (Pitangui, 1986;75;Lamas, 1982; (Nijeholt , Wieringa y Vargas, 1996; Massollo A., 2003: 5). En esa insitucionalización surgen los *Planes de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género*, los cuales son instrumentos que facilitan la intervención de las mujeres en ámbitos variados, responden de manera integral y oportuna a sus intereses y articulan los lineamientos de las Políticas Públicas de Mujer y Género como parte de la agenda estatal. Estos se estructuran en objetivos, acciones afirmativas, indicadores de seguimiento, metas de trabajo y corresponsables interinstitucionales de su implementación mediante la transversalización.

Las *acciones afirmativas* constituyen un mecanismo político que permite corregir la desventaja inicial de las mujeres¹¹. Su objetivo es *actuar para que las mujeres accedan al mundo público en las actividades “típicamente masculinas”*, para convertir los roles de género en actividades compartidas y redistribuir los privilegios; aunque también tienden a feminizar dichas actividades, perdiendo el valor social previamente asignado y duplicando los roles ejercidos por las mujeres (Astelarra, 2004).

Los contradictores de las acciones afirmativas sostienen que no se pueden corregir desigualdades generando nuevas desigualdades, por cuanto esto iría en contra del principio de igualdad del regimen democrático. Consideran que el problema es estructural e implicaría redistribuir el trabajo doméstico y modificar no sólo los roles individuales, sino la organización social que le sirve de base y la dicotomía entre las actividades públicas y privadas, no siendo suficiente con la sola búsqueda de igualdad de oportunidades.

Justamente las acciones afirmativas con las que trabajan las femócratas producen correcciones a las desigualdades históricas. Aún generando de manera temporal acciones

¹¹ Entre las acciones afirmativas se encuentra el sistema de cuotas que consiste en equilibrar la proporción de los sexos que participan en ciertas actividades y la paridad que consiste en que dos géneros tengan la misma representación en todas las actividades, pero especialmente en lo referente a los puestos y cargos políticos.

aparentemente no igualitarias (Astelarra, 2005: 120) en realidad se trata de desarrollar otro tipo de políticas Molina (1996)¹² que confronten el sistema de género al que muchos gobernantes y ciudadanos están acostumbrados, logrando un cambio social con relaciones de poder más equitativas y humanas (Astelarra, 2005: 122)

Como alternativa para el posicionamiento de las políticas públicas de las mujeres, surge la llamada *transversalidad*, la cual propone ampliar el campo de actuación institucional, exigiéndole al Estado la responsabilidad de la implementación de estas políticas, señalando que las decisiones de gobierno tienen un diferente impacto en las mujeres y en los hombres y que la discriminación que se pretende eliminar pasa por todas las esferas sociales.

1.4.2. Políticas Públicas de Mujer y Equidad de Géneros

A pesar de las dificultades que representa el trabajar a favor de los derechos de las mujeres haciendo parte del Estado, la realidad muestra lo posible y fructífero que resulta tener aliados dentro de este actor político y generar compromisos reales con las autoridades nacionales y locales. En Holanda por ejemplo, Joke Swiebel (1996) muestra cómo el limitado papel de los partidos en la introducción de las peticiones del movimiento social de mujeres y de las *femócratas* en la agenda pública tanto del parlamento como del Ministerio de Estado, ha dificultado los consensos en referencia a la normalización de la prostitución como un trabajo; otras experiencias dejan ver cómo desde el impulso del movimiento y las funcionarias y funcionarios públicos, se ha contribuido en los cambios de gobierno frente a la discriminación. (Barrére, 2005).

¹² Natasha Molina distingue dos tipos de políticas; las correctivas que están dirigidas a introducir ajustes en aquellas áreas donde la desigualdad inhibe o distorsiona la recepción de beneficios por parte de las mujeres, y medidas orientadas a prevenir situaciones consideradas críticas. También se encuentran las políticas propositivas que pretenden desbloquear los mecanismos reproductores de la segregación sexual ya que están destinadas a incorporar y legitimar las nuevas problemáticas que surgen de las transformaciones ocurridas en la vida social y al cambio de los comportamientos sexistas, del Estado, el mercado, la familia y la comunidad. (Nijeholt, Wieringa, Vargas, 1996) (Molina, 1996: 106). En estas se encuentran las políticas de igualdad que son el conjunto ordenado de medidas e instrumentos de actuación política que se han puesto en marcha con el objeto de corregir los desequilibrios originados por el modelo social androcéntrico con la intención de conseguir igualdad de oportunidades real entre hombres y mujeres. En este sentido Joke Swiebel retoma tres categorías de los tipos de políticas distintas o complementarias a las expuestas anteriormente por Molina (1996): las distributivas dirigidas a asuntos muy específicos, exitosas en los Países Bajos; las reguladoras dirigidas a asuntos generales fuertemente discutidos, porque implican la norma moral y la norma legal pero con manejo hacia lo individual o grupal (custodia de los hijos, legalización del aborto) y las redistributivas que desde el criterio de las autoridades locales, tocan los recursos de todas las personas y generan una participación igualitaria en el acceso a bienes y servicios (distribuir el trabajo remunerado y no remunerado entre ambos sexos) (Nijeholt, Wieringa, Vargas 1996: 204-212).

Astelarra (2004) recogiendo las experiencias de las femócratas en Europa y América Latina, comparte algunas estrategias efectivas para implementar las acciones afirmativas que facilitan el posicionamiento de las agendas y los lineamientos de las políticas para las mujeres. En este sentido crea un modelo de análisis con categorías como: a) Conocimiento, información, sensibilización y formación (*Creación de conocimiento de género*); b) Actuaciones directas contra la discriminación (*Acción estructural legislativa, Acción directa individual, asistencial y formación ocupacional*); y c) Desarrollo de la institucionalidad estatal y apoyo a organizaciones de sociedad civil. (Astelarra J., 2004: 19-20).

Desde esta misma experiencia Astelarra muestra cómo la norma transversalizada permite que el poder ejecutivo (Consejo de ministros) y el legislativo (Parlamento) se vean obligados a garantizar los derechos promovidos por el Movimiento de Mujeres con las femócratas como aliadas y cómo las redes de mujeres crean estrategias de lobby con los representantes políticos, y con el apoyo técnico de las femócratas, logran redistribuir los ingresos entre las distintas regiones de los 25 países que componen la Unión Europea. (Astelarra J., 2004: 23 - 28). Llama la atención que la autora muestra también cómo desde el Parlamento y la Comisión de la Unión Europea se han logrado algunas reivindicaciones; sin embargo, ha sido el movimiento social de mujeres el que opone resistencia social en cuestiones laborales, limitando su capacidad de influir en asuntos económicos y sociales más decisivos.

Este proceso de transversalización señala la necesidad de un movimiento social de mujeres informado, activo, *“que alimente la discusión y alteración de condiciones materiales y culturales que en la sociedad como en todo, genere el clima más amplio y propicio para la distensión de género”* (León, 1993: 52); que legitime el accionar político de las femócratas, que haga presión política y vigile (Britos, 2000: 3). Así mismo, se reitera la importancia de crear mecanismos para prevenir el desconocimiento de la función pública y de mecanismos de negociación, ya que estos pueden ser el anuncio de la desestabilización de dichas instancias de participación gubernamental femenina. (Rabonitkof, 2005).

Un ejemplo de acción desestabilizadora desde el Gobierno es el Consejo Nacional para los Derechos de la Mujer - CNDM-¹³ (con carácter consultivo - operativo y no decisorio) de Brasil, creado por ley del Congreso (el 29 de agosto de 1985) y perteneciente al Ministerio

¹³ Las funciones del Consejo Brasileño se relacionan con formular directrices, asesorar al Poder Ejecutivo, acompañando al Estado a nivel federal estadual y municipal. Sugerir proyectos de ley, fiscalizar y exigir el cumplimiento de la ley, promover intercambio y convenios con organismos nacionales e internacionales, recibir denuncias de discriminación y encaminarlas a los órganos competentes, mantener canales con el movimiento de mujeres y desarrollar programas y proyectos apoyando el movimiento autónomo de mujeres. (Montaño, 2003).

de Justicia brasileño, al serle reducido en un 75% su presupuesto, recortar su personal e interferir en su programación¹⁴. De forma similar, en el Programa de México para la Mujer, además de medidas análogas, se desmantelaron las oficinas, destinándolas como centros de documentación de otros ministerios y aislando a las femócratas, ubicándolas en departamentos diferentes, mecanismos estos empleados para disminuir su fuerza política y limitar la posibilidad de articularse. (Montaño, 2003: 7-33).

Hoy en el caso de México, su estatus político ha cambiado a Secretaría Presidencial de Políticas para la Mujer; ha sido resultado de un proceso de incidencia política y negociación con instituciones, aunque no siempre legitimado por el movimiento social; *“la experiencia muestra que no basta la cercanía con el poder, es necesario que el movimiento en alianza con el mecanismo promueva los cambios en la cultura política para que la idea de la igualdad entre hombres y mujeres sea un supuesto naturalizado en el diseño de las políticas. Sólo la experiencia podrá decir cuánto hay que presionar y cuánto se debe negociar para alcanzar ese umbral de legitimidad”*. (Montaño, 2003).

La articulación entre el Movimiento y las representantes políticas cuenta con experiencias como la de Brasil y su *Carta das Mulheres Brasileiras aos Constituintes*, o la de Bogotá y su *Plan de Igualdad de Oportunidades*, las cuales han logrado legislaciones para su operatividad; sin embargo, son hechos que aún no implican un proceso real de articulación a favor de transformaciones de la estructura estatal para lograr la equidad de género.

Si bien es cierto que los múltiples esfuerzos realizados para la sostenibilidad de las políticas públicas por parte de las femócratas han significado avances en las ciudades y en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, sus acciones han estado cruzadas por múltiples trabas, ya sean desde su propia actuación o desde las barreras que otros les imponen. Los discursos tecnocráticos estatales y las relaciones de verticalidad en las que están inmersas las femócratas, hacen que los vínculos con los movimientos de mujeres sean efímeros y consultivos; de esta manera, al carecer de esta base social se pierde peso político a la hora de interlocutar con los partidos o sus representantes (Wills M. E., 2007: 252).

¹⁴ Martha Lamas en el *Triangulo del Poder* (1986) argumenta que aunque la redistribución del poder implica más que un ingreso numérico a los puestos políticos, el número de ellas es fundamental. Si bien es cierto el número no garantiza la calidad, pueden constituir una masa crítica, ya que aunque los cuerpos de las mujeres no garantizan un pensamiento de mujer o un compromiso con las mujeres, se considera crucial que haya más mujeres en los puestos de decisión.

Los representantes políticos y del gabinete de gobierno son actores claves con los cuales las femócratas construyen acuerdos a favor de los derechos de las mujeres y, aunque se muestren interesados en implementar algunas de estas categorías en sus proyectos políticos o los de sus corporaciones, pocos en términos reales se muestran dispuestos a reorganizar sus prioridades y desarrollarlas en forma efectiva.

Además de esta falta de compromiso, Halsema ha encontrado en sus estudios sobre Brasil, obstáculos para un eficiente funcionamiento de la femocracia tales como su situación marginal dentro de la Burocracia, la carencia de fondos y la falta de equipo profesional (Halsema, 1997; Prieto, 2007). Massollo, desde sus investigaciones en América Latina muestra otros obstáculos clasificados en: político / administrativos, materiales y culturales (Massollo, 2007: 38-40).

No obstante, a pesar de estas barreras, es trascendental que la acción política de las femócratas introduzca “cambios en las estructuras del Estado” sin olvidar, según dice Massollo, que “las restricciones son también de carácter simbólico y político, ya que las instituciones no están constituidas sólo por reglas y normas, sino también por creencias, valores y códigos culturales que sostienen, elaboran y contradicen los roles y rutinas”. (Massollo, 2007: 43).

1.5. La representación política: experiencias y barreras

La *representación política* es entendida como redistribución del poder para la construcción de un proyecto político que trascienda lo personal, para convertirse en el proyecto de una colectividad (Massollo, 2006: 6); implica una confluencia de voces; una estrategia que convierte lo personal en político y permite hacer real los procesos de empoderamiento, de reconocimiento de la otra, de otorgamiento de poder y confianza; es el espacio donde mujeres elegidas o asignadas en cargos de poder influyen la deliberación, la construcción de planes, la normatividad y las formas de hacer política, desde su mirada como mujeres. (Wills M. E., 2007; Massollo, 2006; Velásquez, 2008).

La representación política es un acto de poder constitutivo de las diferencias, para trascenderlas, articulándolas con un proyecto de Nación; generalmente están agenciadas por

los partidos políticos; a las representantes se les delega la toma de decisiones a través de un proceso que condensa miradas particulares de justicia, valores, intereses, historias y proyectos de país (Bareiro, 2004) y el cual exige pensar en las particularidades y cómo articuladas desde lo común se puede construir un “nosotras” y “nosotros”.

En este sentido, y según se ha manifestado, investigadoras de América latina (Wills, Massollo, Vargas, Guzmán) han evidenciado cómo la democracia moderna ha excluido a las mujeres de cargos de poder que les permitan acceder a decisiones políticas de gran envergadura. Para remediar dichas resistencias, países como Argentina, Bolivia, Brasil, Honduras, Costa Rica, Perú, Venezuela y Ecuador han incluido la Ley de Cuotas con un efecto significativo en la llegada de mujeres al poder legislativo. En otros casos el efecto de esta reforma no ha sido tan prometedor: En Chile la aplicabilidad de la norma queda a disposición de los partidos y sólo quienes tengan la voluntad política la implementan; en Brasil la aplicación de la norma no se da pues no se les aplican sanciones a los partidos que no la asumen, y en Colombia¹⁵ no funciona para los cargos de elección popular, pero sí en aquellos por designación (Wills, 2005: 172).

Asimismo, en países donde el voto es obligatorio y las cuotas están establecidas -como Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay-, la representación política por elección popular no alcanza siquiera la paridad, siendo el caso más cercano a este objetivo la experiencia de Argentina.

Según Marcela Ríos en el libro *Mujer y Política*, la experiencia en América Latina muestra que las cuotas han sido aprobadas donde se han logrado establecer fuertes vínculos entre los movimientos de mujeres y las mujeres dentro de los partidos (Ríos, 2008: 75-77). En el caso colombiano, por ejemplo, los debates para la Reforma Política, donde las mujeres buscaron la aplicación de cuotas para los procesos electorales, llegaron hasta su quinto debate gracias a la presión del movimiento en alianza con algunas congresistas, cuya opción ética y política estaba con la defensa de los derechos de las mujeres. Aunque no fue aprobada, esa estrategia de *alianza entre mujeres* fue eficaz para visibilizar los problemas de discriminación de género y para que en el largo plazo se puedan sostener agendas de género y una cuota mínima en la representación política. De esta manera, la presencia de grupos históricamente

¹⁵A pesar de la presión realizada por las organizaciones femininas que exigían una 'ley de cuotas' para la mujer en las listas de los partidos a las elecciones legislativas del 2010, la decisión fue declinada en el 2009 en las comisiones primeras conjuntas del Congreso.

marginados (como las mujeres) en cargos de elección popular, desafía los estereotipos que asumen que ciertos grupos no son adecuados para ostentar cargos políticos. (Ríos, 2008: 62, 221).

Si bien esta acción afirmativa de cuotas favorece la representación, no resuelve otros problemas relacionados con la calidad de la política y la oferta de los partidos a la ciudadanía, ni tampoco asegura la inclusión de ciertos temas en la agenda. Según Wills (2007), para que disminuya la brecha de representatividad entre hombres y mujeres, es necesario establecer tres procesos democratizadores que comprendan: facilitar que más mujeres se incluyan en las listas electorales en puestos elegibles; elegibilidad en cargos de autoridad y dirección dentro de los partidos y las corporaciones; y que los discursos, políticas, programas e ideologías de las fuerzas políticas, incluyan las demandas de las mujeres.

Las experiencias en países latinoamericanos demuestran que en tanto más mujeres estén en espacios de deliberación, mayor es la probabilidad de que los temas de desigualdad de género sean tratados (Bareiro, 2004) y se legisle más sobre ciertos temas; aunque eso no es equivalente a decir que las cuotas o medidas temporales resuelvan el problema de la representación de los intereses de las mujeres (Wills, 2007 y 2005; Ríos, 2008).

1.5.1. Barreras para un juego representativo e incidente

La representación ha significado para las mujeres una oportunidad para incluir sus intereses en las decisiones políticas y legislativas en relación a la garantía de sus derechos, así como para construir alianzas que les permitan tener “mayor influencia en los debates y en la agenda política”. (Massollo, 2007).

A pesar de los avances democráticos en la inclusión de las mujeres en la representación política, existen opositores que argumentan que los procesos y mecanismos democratizadores para grupos particulares son “antidemocráticos” porque afectan el principio de elegir y ser elegido libremente. Otros (entre ellas algunas feministas), consideran que son ofensivas para las mujeres, ya que sugieren que éstas no son capaces de ganar un cargo *por su propia cuenta* (Ríos, 2008: 32). Cada una de estas concepciones ha sido debatida con

hechos de realidad, pero no por ello han disminuido sus opositores y los obstáculos para continuar avanzando en la equidad de género.

Ahora bien, tanto lo institucional (clases de sistemas electorales, tipos de listas, el rol de los partidos políticos), como lo cultural (centralidad del rol doméstico en las mujeres, arduas jornadas laborales y el presunto desinterés por la vida política), inciden en abrir o cerrar posibilidades a las mujeres. Estos aspectos terminan siendo costosos para las mujeres, no sólo por tener que optar entre el ámbito público y privado, sino por la poca voluntad de ajustar el accionar político a las particularidades de las representantes, lo que las coloca en desventaja a la hora de negociar en la arena política (Ríos, 2008: 34, 120-125; Astelarra, 2005: 90).

Los obstáculos no se dan sólo a la hora de ser elegidas, también en el ejercicio del cargo: la falta de experiencia política, el desconocimiento de las facultades, dinámicas y procesos de las que está dotado el cargo de representación (Massollo A. 2006: 33), disminuye su capacidad para negociar en igualdad de condiciones con otros actores políticos, se les relega a temas “femeninos” y restringe el liderazgo de cargos de poder en las corporaciones o de comisiones internas como Defensa o Economía (Ríos, 2008: 117). De la misma manera los medios de comunicación las tratan de manera diferente, al indagar por la apariencia física, el cuidado de su familia y la influencia de ésta en su elección y ejercicio profesional.

A pesar de estar más preparadas profesionalmente son menos elegidas; a menos que este nivel se comparta con otros funcionarios y dirigentes políticos y/o provengan de familias políticas notables. Persisten las resistencias ideológicas que excluyen las diversidades étnicas y raciales, a la par de aspectos como compartir el poder o cambiar las desigualdades estructurales, temas que no son de la aprobación de todos y que se tornan en hechos de realidad que terminan por aislar abierta y conscientemente a las mujeres de la representación política y limitar sus posibilidades de incidir. (Wills, 2005: 172).

La incidencia de las representantes políticas depende de su presencia numérica y la calidad de sus propuestas y alianzas. En la medida que un “buen” número de representantes políticas esté en cargos de poder, mayor es la probabilidad que se debatan y posicionen las agendas de género; asimismo, el grado de profesionalización facilita la actuación, argumentación y eleva el grado de astucia política. Sin embargo, cabe aclarar que una mayor inclusión no implica directamente mayor representación de las demandas de las mujeres ni

tampoco una mayor educación va necesariamente de la mano con la sensibilidad de género. (Wills, 2005: 179-182).

También se dan otros obstáculos denominados *estructurales*, como la reproducción sociocultural de figuras femeninas sin poder, sin capacidad de transformación de su realidad familiar, comunitaria y social; presionadas para “elegir” entre la participación y la pareja y/o la familia, restringidas en su movilidad, en su acceso al poder y a la toma de decisiones, así como la desigualdad en las responsabilidades por el cuidado y mantenimiento del hogar (Astelarra, 2005: 99) que afecta su disposición de tiempo para representar en las extensas jornadas de trabajo y la falta de preparación para competir de manera vigorosa, como se requiere que lo haga un “líder” político; en su lugar muchas de ellas prefieren asumir una participación anónima.

Ahora bien, es importante mencionar que en ciertos temas, la incidencia pasa por el aval de sus partidos, desde una *representación funcional* de intermediación, dejando en manos de la colectividad el interés por articularlos en sus agendas públicas (Wills, 2007: 56-60; Astelarra, 2005: 91), lo que ha implicado para las representantes buscar permanentemente espacios para ejercer la *representación directa*, contando con una base social que confíe en su gestión, las presione políticamente, realice el seguimiento a sus propuestas y respalde su elección. (Ríos, 2008; Wills, 2005: 162-165; Massollo, 2006).

Otras estrategias de incidencia se relacionan con la creación de bancadas de mujeres cuando logran ponerse de acuerdo; el posicionamiento de agendas legislativas y la asignación de presupuesto cuando se logra sensibilizar en el enfoque de género.

Aun falta mucho para que las representantes políticas consoliden una identidad colectiva plural sensible al género; donde sus discursos, prácticas e instituciones tengan una dirección de conjunto –aunque no necesariamente- para sus posibles articulaciones en aras de los derechos de las ciudadanas a las que representan, y de la inserción de más mujeres haciendo política.

Capítulo 2. BOGOTÁ EN EL MOVIMIENTO FEMENINO: Período 2004-2007

2.1. Antecedentes (2001 - 2003)

Los gobiernos locales se han perfilado en los últimos años como espacios llamados a fortalecer la democracia y afianzar la gobernabilidad, por contar con estructuras político-administrativas de apertura a procesos de articulación entre Estado y sociedad civil; sin embargo la respuesta a las necesidades e intereses (Baca Olamendi, 2004) de las mujeres a través de planes de desarrollo (Escalante, 2002: 55; Guzmán, 2001), colectivamente priorizados y con presupuestos definidos, sigue dependiendo de la voluntad política de tomadores de decisiones; a pesar de la obligación estatal de eliminar los factores de discriminación y las barreras que impiden la participación, el acceso a bienes y servicios en igualdad de oportunidades y el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en el Distrito capital.

En este sentido, se hacen visibles los antecedentes del proceso sociopolítico de inclusión de las agendas de las mujeres bogotanas, en la construcción, implementación y seguimiento de una Política Pública de las Mujeres y la Equidad de Género (en adelante PPMYG), desde el momento en que los asuntos femeninos empiezan a tomar forma (2001 – 2003), hasta el primer avance de su institucionalización (2004-2007) “orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual”. (Fuentes, 2007: 184).

2.1.1. “De acciones concretas a lineamientos políticos”

Las transformaciones en la ciudad de Bogotá han estado marcadas por avances en la garantía de derechos y el ejercicio de ciudadanía. En las administraciones de Jaime Castro (1992-1994); Antanas Mockus y Paul Bromberg (1995-1997); Enrique Peñalosa (1998 – 2000); Antanas Mockus (2001-2003) y Luis Eduardo Garzón (2004-2007), se implementan programas y acciones orientados a cambiar la cultura ciudadana y política de sus habitantes, intentando influir en los comportamientos y valores frente al respeto por la vida y las normas, a la sanción a actos violentos y el racionamiento en el uso de los recursos públicos.

Una primera apuesta política por reconocer y valorar las diferencias de género se dio en el Programa de Gobierno para Bogotá, D.C. 2001- 2003 de Antanas Mockus Sivickas, en el que propuso *“Afianzar una cultura de la igualdad en la dignidad humana, promover la inclusión social e incorporar en la acción la perspectiva de género”* (Mockus, 2001 -2003). Esta propuesta se concretó dentro del Plan de Desarrollo *Bogotá para vivir todos del mismo lado* (2001-2003), cuyo artículo cuarto expresa la priorización de recursos para los derechos de la niñez, la perspectiva de género y la inclusión de la mujer como gestora de desarrollo. (Perilla, 2006; 60,63,69,73).

Durante dicha administración el enfoque de género se expresó desde un enfoque asistencialista, con acciones concretas dirigidas a “la población más vulnerable”; informes de gestión con lenguaje incluyente y con programas generales para todas las poblaciones priorizadas¹⁶. En este proceso incidieron tres mujeres del gabinete de gobierno que desde su posición directiva intentaron incorporar el enfoque de género en los programas; dicha *“inclusión de los asuntos de género no se dio en el marco de una amplia movilización y negociación del movimiento con las autoridades locales”*¹⁷, sino desde el actuar en “solitario” de las mujeres que trabajaban en el Estado (Fuentes, 2009: 150), por cuanto *“las personas responsables de las demás entidades no le dieron la misma prioridad”*¹⁸, con excepción de acciones específicas como la formulación de los lineamientos y la *“Noche de las Mujeres”*. (Fuentes, 2007: 190).

En la incidencia realizada en el Concejo de Bogotá, se logra la sanción del Acuerdo 091¹⁹ del 26 de junio del 2003, por el cual se establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género en el Distrito Capital (en adelante PIOEG), cuya formulación inicial se realiza con representantes de mujeres de las localidades, obteniendo los “Lineamientos Generales de la Política Social para Bogotá 2004-2014” con enfoque

¹⁶ El informe sobre el cumplimiento de compromisos expone los bajos avances en alcanzar la igualdad por género en el logro de competencias básicas y pensamiento democrático, que era su sexto compromiso; en el Programa para la Política Social, donde expresamente se plantea trabajar bajo la perspectiva de género en la promoción de la participación de las mujeres, el resultado es la vinculación a capacitaciones sobre ciudadanía a las familias de los niños y niñas vinculadas al Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS, (hoy Secretaría Distrital de Integración Social SDIS) www.sdp.gov.co/www/.../vxf_14_uwh_bvtl_2001_2003_tomo_iii.pdf

¹⁷ Buriticá Martha. Entrevista de abril 18 de 2010.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ En articulación con Alberto Baena López se posiciona esta política pública. El Acuerdo 091 indica seis líneas de acción según las cuales debe estructurarse el Plan de Igualdad de Oportunidades, a saber: la cooperación y fortalecimiento institucional, la promoción y fomento del desarrollo integral de las mujeres para su inclusión en el desarrollo económico, social, educativo y cultural de la ciudad, la promoción de la participación política y ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones, cargos de dirección y de representación, fortalecimiento de los derechos relacionados con la vida e integridad de las mujeres y los hombres, con énfasis en el acceso a la salud y a la seguridad social, fomento de los valores familiares y la no violencia de género, y la protección especial en situaciones de mayor vulnerabilidad, riesgo o peligro. (Prieto, 2007: 7).

poblacional (Alcaldía Mayor de Bogotá, diciembre 2003: 20-26), los cuales contenían acciones centradas en la preservación de la familia, el ejercicio de roles tradicionales, y la atención a mujeres cabeza de familia y en edad reproductiva. (Alcaldía Mayor de Bogotá, diciembre 2003: 72-81).

Entre los primeros avances de esta directriz, se puede destacar la voluntad política para pasar de un enfoque asistencialista a uno de derechos con acciones concretas: incorporar la equidad de género en los modelos pedagógicos, asignar mayores recursos y dar mayor permanencia a los programas, fortalecer la articulación interinstitucional para atender las violencias, favorecer una reforma legislativa efectiva en relación con los delitos de violencia y participación política, y promover el ejercicio de ciudadanía y la identidad local de las mujeres en espacios de toma de decisiones y recreativos, así como el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

En 2003, año en el cual la coyuntura política representaba un momento histórico para hacer alianzas con futuros gobernantes, las mujeres militantes del Polo Democrático Alternativo (PDA), *“empiezan a trabajar para elaborar dentro del partido un escenario estratégico, que les permitiera actuar efectivamente”*²⁰ y avanzan en el proceso de posicionamiento y negociación de las líneas de trabajo de las demandas femeninas y la concientización a la ciudadanía sobre la subordinación y exclusión vivida por las mujeres.

A pesar de su falta de experiencia política, la poca relación con los partidos y la desconfianza frente a los procesos políticos; las mujeres logran organizarse²¹ e influir en la campaña electoral²², mediante la construcción de una agenda que contemplaba el relacionamiento con el candidato y la inclusión en el Plan de Desarrollo de programas y presupuesto a favor de los derechos de las mujeres (Iniciativa Colombiana para la Promoción de la Participación Ciudadana en Colombia, 18 de noviembre de 2009: 14), la cual es exigida inmediatamente luego de su elección.

²⁰ Buriticá, Martha. Entrevista de abril 18 de 2010. Op. cit.

²¹ Según Lya Yaneth Fuentes (2009), se conformó la mesa trabajó en torno a tres ejes específicos: Relación con el candidato, propuesta de acuerdo y compromiso real y efectivo del candidato (futuro alcalde) con los asuntos de las mujeres y la agenda de género en el Plan de Desarrollo con presupuestos para adelantar la política; puntos que valieron para la negociación a cambio de un apoyo activo a la campaña eleccionaria.

²² Campaña electoral entendida como “el conjunto de actividades que se ejecutan en función de un objetivo político, durante un periodo de tiempo, dedicadas a la conquista del voto de los electores y así, acceder a una participación en el poder”. (Giraldo, 2007).

Si bien es cierto que la incidencia se materializa en la formulación de un programa dentro del Plan de Gobierno de Luis Eduardo Garzón, el fortalecimiento de la autonomía y la discusión en el nuevo colectivo “*Mujeres de los miércoles*”²³, también lo hace en los avances del movimiento de mujeres hacia la institucionalización de algunas demandas de sus mujeres, la implementación de programas para el cuatrienio; la construcción de *una democracia incluyente desde la perspectiva de los derechos humanos y con rostro humano, garante del reconocimiento de la voz de las mujeres*²⁴ (Prieto, 2007), y la apuesta por una opción política plural, que respetara y reconociera las diferentes identidades.

Con estos elementos se continúa la apuesta por la sostenibilidad de los procesos, hacer seguimiento y evaluación de los resultados de la incidencia y definir acciones y recursos financieros, reglamentarios y materiales (Astelarra, 2005: 63; Iniciativa Colombiana para la Promoción de la Participación Ciudadana en Colombia, 2009: 8), que permitan que la Política Pública de Mujer y Géneros (PPMYG), permanezca durante el tiempo hasta que las mujeres tengan restablecidos sus derechos.

2.1.2. Construcción colectiva de una Política Pública

El Grupo “Mujeres de los miércoles”, que hacía parte del Polo Democrático, tenía para esa época poca trayectoria de asociatividad y limitada conciencia política. El grupo aún no había desarrollado la habilidad para interpretar las relaciones de poder en juego y la influencia social; sin embargo, no dejaron pasar la “oportunidad política” (Pitanguí, 1982) de tener una representación dentro de la Administración que posicionara los derechos de las mujeres en la agenda pública, por lo que designaron a Juanita Barreto Gama como asesora en la implementación de la PPMYG (Iniciativa Colombiana para la Promoción de la Participación Ciudadana en Colombia, 18 de noviembre de 2009), dejando en sus manos la institucionalización.

²³ El espacio “Mujeres de los miércoles” se definió como una mesa abierta para la participación de mujeres organizadas o no que elaboró una agenda de incidencia que contemplaba los siguientes aspectos: La forma de relacionamiento con el candidato, elaboración de una propuesta de acuerdo y compromiso real y efectivo del candidato Luis Eduardo Garzón con los asuntos de las mujeres, la agenda de género y su inclusión en el Plan de Desarrollo, con programas, proyectos y presupuesto. http://www.bogotacomovamos.org/datos/AA_104_Experiencias_Participacion.pdf. En esta mesa participaron el colectivo de mujeres del Polo, la red de mujeres, sindicalistas de FECODE, ADE y CUT, la Iniciativa de mujeres por la Paz y el Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional (Fuentes L. J., 2009).

²⁴ Propuesta de las mujeres al programa de gobierno de Luis Eduardo Garzón, Alcalde de Bogotá 2004-2007, Colectivo de Mujeres PDI. Septiembre 1 de 2003.

Durante las negociaciones del Plan de Desarrollo “*Bogotá sin indiferencia*” (2004-2008), se conoce de la existencia del Acuerdo 091, herramienta utilizada para la definición de metas como la creación de la instancia rectora de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el establecimiento de la Casa de Igualdad de Oportunidades y seis filiales que permitieran facilitar la territorialización de la política, la creación de la red de apoyo educativo con perspectiva de mujer y género, formación para el trabajo (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004 – 2008: 75), y fomento de la participación social y política de las mujeres en las instancias de decisión locales, distritales y nacionales²⁵ como los encuentros ciudadanos, todo esto concluyendo en una limitada destinación presupuestal de \$1.850.000.000 para el cuatrienio 2004-2008²⁶ lograda por la concertación con 14 alcaldesas locales.

El limitado equipo de trabajo (4 asesoras y 1 asistente) define como estrategias de desarrollo de la PPMYG: *la institucionalización, la transversalización y la interlocución* para el logro de los objetivos del PIOEG²⁷ y la adopción del enfoque de derechos, como referente de acción que goza de legitimidad política, y la creación y ampliación de espacios formales para el trabajo interinstitucional (Fuentes, 2009: 152) como la creación y reglamentación del Subcomité de Mujer y Géneros Distrital dentro de Consejo de Política Social (Decreto 093 del 2 de abril de 2004), cuyo objeto está dirigido a dar lineamientos de política pública para territorializar e institucionalizar el PIOEG tanto en lo local como en lo Distrital.

Este proceso fue encabezado principalmente por mujeres líderes de los partidos tradicionales y las representaciones de las entidades que tenían trabajo local, quienes posicionaban agendas priorizando únicamente a las madres lactantes y gestantes y las mujeres cabeza de hogar dejando a las demás por fuera; donde era evidente la ausencia y el desconocimiento de las mujeres feministas, de la academia y de las ONG.

2.2 Intereses en paralelo o en conflicto desde el triángulo (2004-2007).

²⁵ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2005). Plan de Igualdad de Oportunidades, Política Pública de Mujer y Géneros. Bogotá. p. 44.

²⁶ *Ibíd.* pp. 96-97.

²⁷ Cada objetivo se relaciona con el cumplimiento de los derechos establecidos; una vida libre de violencias, participación, trabajo digno, salud, educación, cultura y comunicación libre de sexismos.

A partir del contexto social, político e histórico, las mujeres bogotanas han venido posicionando sus agendas en el gobierno distrital; la efectividad ha estado marcada por el nivel de interacción entre las actoras del 'triángulo del poder' en la construcción de Política Pública de las Mujeres y el fortalecimiento institucional.

Para el año 2005, profesionales en ciencias políticas, trabajo social, sociología y pedagogía con conocimiento en políticas públicas realizan un intenso proceso de consulta con las organizaciones de mujeres y lideresas de las localidades; entre otras acciones, realizaron nueve encuentros de la Mesa Diversa²⁸, para construir acciones gubernamentales que hicieran visibles sus apuestas políticas (PIOEG) y el ejercicio del poder ciudadano en la planeación de políticas públicas.

En este espacio, abierto a la pluralidad y diversidad identitaria de las mujeres (Política Pública de Mujer y Género, 2005; Prieto, 2007), se da cabida a personas con múltiples categorías de pertenencia a través de procesos de sensibilización donde fluyen las historias compartidas y los sentidos de cercanía, que en el debate y la argumentación muestran su riqueza colectiva (Sen, 2007: 43-52); ejercicio útil para ganar legitimidad social, generar alianzas y promover el debate con las actoras comunitarias y las institucionales.

En este caso, la legitimidad social es importante para la generación y sostenibilidad del poder femenino; la interlocución con diversos actores fomenta el trabajo en equipo y fortalece la capacidad de desarrollar acciones y estrategias de incidencia y negociación con los tomadores de decisiones o actores políticos, obteniendo resultados concretos como la normatividad e institucionalización de una política que atiende sus demandas (Iniciativa Colombiana para la Promoción de la Participación Ciudadana en Colombia, 2009).

Una vez reconocida la importancia de implementar una política pública centrada en las mujeres, en donde la intervención del Estado es imprescindible para superar su discriminación (Astelarra, 2005: 61-93), algunas actoras del 'triángulo del poder' crean las bases de una institucionalización de una instancia rectora²⁹ que posibilite que la PPMYG

²⁸ "Un espacio de encuentro e intercambio que convoca a representantes de organizaciones de mujeres del Distrito Capital, en los que se recogieron aportes de mujeres pertenecientes a sesenta y siete (67) organizaciones sociales" (Alcaldía Mayor de Bogotá. 2004: 8).

²⁹ En la Sistematización de la PPMYG realizado por Patricia Prieto, se evidencia la permanente colaboración en estos procesos de la Agencia Española de Cooperación Internacional AECL, a través del proyecto Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá, dentro del cual se llevaron a cabo las visitas de intercambio entre la Asesora para la Política Pública de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá e instancias homólogas como el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM de Chile; la oficina para la mujer de Montevideo, Uruguay; la participación en el Seminario Internacional Mujer y Ciudad auspiciado por la

esté ubicada en el primer nivel de la Administración, aunque sin autonomía financiera ni administrativa, pero con capacidad de incidencia y gestión en las instancias y procesos de toma de decisiones de la Alcaldía Mayor³⁰.

Durante 2007, con la reforma administrativa y luego de arduas negociaciones con el Concejo de Bogotá y funcionarios de la Administración, se hace una apuesta por la creación de una Secretaría de Mujer y Géneros con todo lo necesario para su funcionamiento; sin embargo, el movimiento social de mujeres desertó del proceso, tal vez por la falta de claridad sobre lo que estaba en juego durante el debate político, las largas jornadas y la resistencia de algunos interlocutores, quedando el posicionamiento en manos de las femócratas Juanita Barreto Gama y Martha Buriticá y los aliados del Concejo como Carlos Vicente de Roux, Álvaro Argote, Ati Quigua y Carlos Baena.

Finalmente se logra que se incluya la PPMYG en el Acuerdo No. 257 de 2006 de la reforma administrativa en dos espacios, Planeación y Gobierno (Concejo de Bogotá, D. C., 2006; capítulo 4, Art. 70), donde el nacimiento de la Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación³¹ mediante el Acuerdo Número 006 de 2007, se considera estratégica en la gestión de los planes de desarrollo y obras públicas; la provisión y consolidación de información estadísticas e indicadores para la toma de

Red URB-AL 12. Los contactos y materiales allegados en las visitas fueron insumos para la realización del Seminario Internacional Trueque de Saberes y Experiencias: Encuentro de Instancias Rectoras de Políticas Públicas de Mujer y Género en el Nivel Local, realizado en el marco del proyecto de AECID desarrollado en Bogotá del 14 al 16 de junio de 2005; en este seminario se contó con la participación de las representantes de las oficinas de política de mujer y género de los gobiernos municipales de Barcelona, Quito, Caracas, Pasto, Medellín y Bogotá; de las gobernaciones de Antioquia y Valle, de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, así como de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres de las localidades, académicas y representantes de entidades distritales. Dentro de sus resultados cabe destacar la creación de la Red de Hermanamiento de Instancias Rectoras de Política Pública de Mujer y Género en el Nivel Local. El libro *Políticas Públicas de Mujer y Género en el Nivel Local en la Región Andina y España*, publicado en 2006, recoge las experiencias desarrolladas en la creación e institucionalización de las instancias rectoras de las políticas públicas de mujer y género y del desarrollo de planes de igualdad de oportunidades para la equidad de género. En septiembre 19-21 de 2007 se realizó en Bogotá el II Seminario Internacional Políticas de Igualdad en el Nivel Local, con la participación de representantes de España; Rosario, Argentina; México D.F.; Medellín, Pasto, Bogotá, gobernaciones de Valle y Antioquia, académicas, representantes de las organizaciones de mujeres del nivel nacional y de las localidades; allí se refrendó la Red de Hermanamiento de Instancias Rectoras.

³⁰ Según Patricia Prieto (2008) retomando a Sonia Alvarez, las instancias estatales dirigidas a las mujeres comparten varias características y enfrentan restricciones similares en muchos lugares, como limitados recursos humanos y financieros, ubicación en lugares que les ofrecen poco poder o influencia dentro del gobierno e insuficientes canales para el diálogo e interlocución con la sociedad civil en general y con el movimiento de mujeres en particular. Por su parte, Amelia Valcárcel plantea que un organismo de igualdad sirve en la medida en que "(...) su rango tiene importancia: le permite ser más o menos igual, es decir operativo de cara a sectores de la propia Administración mejor dotados de recursos... en principio un organismo de igualdad con suficiente rango prueba la voluntad y capacidad de un ejecutivo para tener presente, como parámetro firme de la acción política, el promover y acompañar al cambio social en marcha". ³⁰ Amelia Valcárcel (2004) *La Política de las Mujeres*. Ediciones Cátedra. 3ª edición. Fuenlabrada, Madrid p.194.

³¹ La Secretaría Distrital de Planeación dentro de sus funciones tiene la incorporación del enfoque de mujer y géneros para los procesos de planeación a su cargo. Posteriormente en los procesos de reestructuración interna de la Secretaría Distrital de Planeación se expidió el Decreto 256 de 2007 "por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" donde se creó una Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual con dos direcciones: la Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y la dirección de Diversidad Sexual, cuyas funciones se relacionan con proponer políticas de planeación que propendan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dirigir la planeación para la inversión desde una perspectiva de géneros y diversidad sexual, liderar los procesos y las acciones de coordinación e intercambio con las entidades públicas y privadas y con el movimiento social, e incidir con los 12 sectores y entes descentralizados de la transversalización de la PPMYG. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2007: art.1, art.3).

decisiones de la administración distrital; y la priorización de recursos para la asignación del gasto público a las localidades. (Prieto, 2007: 12).

Luego viene la creación de la Gerencia de Mujer y Género en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC- adscrito a la Secretaría de Gobierno, a través del Acuerdo 002 del 2 de enero de 2007, cuya estrategia se dirige a la territorialización de la PPMYG y al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, fomentando su participación.

Esta tarea colectiva puede ser percibida como una estructura, un proceso o un resultado³², identificados por Vallés (2000) como “las tres dimensiones de la política” que para el caso de las mujeres del ‘triángulo del poder’ ha estado basada en la tarea colectiva para la incidencia en la decisión del Estado³³; en la sostenibilidad de una política con enfoque de género y en procesos en los cuales participan el poder legislativo y ejecutivo del Distrito Capital.

2.2.1. El Movimiento con miras a posicionar agendas políticas

El proceso de reconocimiento del derecho a la participación de las mujeres bogotanas se ha dado a través de, al menos, dos vías: por la normatividad proferida por el Gobierno Distrital y sus reformas administrativas y por la existencia de un pujante movimiento de mujeres con acción en los ámbitos más comunitarios.

Los caminos recorridos por el movimiento social de mujeres de Bogotá son equiparables a los de otras ciudades como Santiago, Buenos Aires y Lima, en la medida que las mujeres del Distrito Capital también han acudido a tres opciones para movilizarse hacia el espacio público: a) salir de sus hogares para organizarse y reclamar o proveerse de condiciones de vida dignas a partir de la construcción o reconstrucción de la vida comunitaria (p.e. las organizaciones bogotanas FUNDECOM, AMUPA, y las Asociaciones de madres comunitarias); b) apropiarse de espacios públicos para reclamar al Estado alternativas negociadas del conflicto armado en el marco de los Derechos Humanos, (p.e. las

³² Según Joseph Vallés la **Estructura** (polity) se refiere al modo, usualmente estable, en que una comunidad determinada organiza sus actuaciones políticas; los estudios sobre parlamentos, constituciones, elecciones, instituciones estatales, etc., son los que normalmente fijan los límites de actuación de los actores que participan en ella. El **Proceso** (politics) se refiere a las formas de conducta (motivaciones, intereses, intervenciones individuales o colectivas) que se encadenan en el ejercicio de la política y en las negociaciones entre el ámbito ejecutivo, el legislativo y social. Los **Resultados** surgen de la combinación de los dos anteriores y son materializados de manera concreta y particular; por ello se sostiene que el enfoque de políticas tiene una fuerte carga de empirismo.

³³ La actividad que desarrollan como grupo social las ‘mujeres de los miércoles’, mujeres en los encuentros ciudadanos, mujeres en los concejos y subcomités, etc.

organizaciones bogotanas FASOL y Huitacas); y c) levantar la voz contra la discriminación de género y la subordinación femenina desde su *identidad femenina y/o feminista* (p.e. las organizaciones bogotanas FUNDAC, Grupo Mujer y Sociedad y Mujeres Abriendo Camino) (Touraine, 2007).

En general, las apuestas de las mujeres de la ciudad estuvieron dirigidas a favorecer conductas solidarias y el bien común³⁴ y se han hecho esfuerzos por incluir las particularidades culturales, étnicas, económicas, de orientación sexual y de condición física; aún así no se logra la cohesión social necesaria para articular libertad individual e igualdad de derechos; tampoco la conciencia política del Gobierno en la redistribución de ingresos con miras a facilitar el ejercicio pleno de la ciudadanía y consolidar una comunidad política; no sólo como “imaginario social” sino como “comportamiento real” capaz de generar cambios sustanciales en las estructuras del Estado y de la política. (Mouffe, 1999: 90-95, 122; Sen, 1986).

Las mujeres, con acompañamiento técnico-político de las femócratas, han logrado construir propuestas relacionadas con la disminución de las brechas económicas entre hombres y mujeres, formación de liderazgos femeninos, problemas barriales, derechos y empoderamiento de las mujeres; aunque no falta quienes posicionan agendas relacionadas con sus roles de madre, esposa y responsable del bienestar familiar; la creación de jardines infantiles, comedores comunitarios (Gerencia de Mujer y Género, 2010); lo cual, aunque no supone cambios radicales en la vida de las mujeres en términos de la equidad de género, genera la participación activa de las mujeres y las obliga a elaborar propuestas políticas para posicionarlas en la institucionalidad o implementarlas directamente, si cuentan con financiación ya sea del Estado, agencias de cooperación o procesos sostenibles de autogestión. (Lamas, 1982: 170).

En “la categoría de lo público³⁵”, las mujeres adquieren capacidades técnicas y políticas para el ejercicio de la ciudadanía; conocimientos y destrezas que acumulan a través de la

³⁴ Amartya Sen en su artículo “Los tontos racionales”, pone en la discusión cómo “las conductas solidarias, orientadas por normas sociales de cooperación priorizan el bien común y cómo pueden llegar a la invisibilidad de las particularidades de los seres humanos. Asimismo Chantal Mouffe en “El retorno de lo político” pone a discutir el liberalismo kantiano de Rawls y las críticas comunitaristas y cómo para acceder a una real participación, lo común debe incluir lo individual como principio del reconocimiento de los derechos de los sujetos en un bienestar común.

³⁵ Wills (2007) denomina “categoría de lo público” a los espacios donde tienen lugar los procesos de participación, para el caso de Bogotá como Encuentros ciudadanos, los comités, los consejos, el interior de las organizaciones, donde desde la esfera del debate y la comunicación se forman las identidades colectivas y aun las individuales; donde lo similar y lo distinto emergen y los conflictos se ventilan.

experiencia y de procesos de formación, y que emplean para enfrentar exitosamente las exigencias del entorno social y político, en lo que hace a los procesos participativos.” (Wills, 2007: 63 – 64; Velásquez, 2003: 217 - 234) .

Finalmente, es importante mencionar que no todas las mujeres del Movimiento están convencidas de la totalidad de las apuestas que se posicionaron en el PIOEG; algunas sienten que aspectos como la inclusión de las diversidades, la paz, el medio ambiente y la vivienda como derechos esenciales, son grandes ausentes del plan, lo que ha dificultado su “politización” pues no incluyen sus identidades y autonomías, aún en la ardua labor de negociar e influir con otras mujeres y actores sociales y en las estructuras de poder público³⁶ (Vargas V., 1996), desde mecanismos legítimos de participación ciudadana³⁷.

Las 169 organizaciones de mujeres³⁸ de Bogotá que constituyen lo que llamaríamos el Movimiento Social de Mujeres³⁹, hacen honor a su diversidad y pluralidad; como toda expresión social, el movimiento en la ciudad es heterogéneo. No obstante, la apuesta en general ha estado encaminada a dar respuesta a necesidades materiales y circunstanciales⁴⁰ o dirigida al posicionamiento de sus intereses estratégicos, y/o a la combinación de ambos (Wills, 2007); como una forma de garantizar el ejercicio de sus derechos (Gerencia de Mujer y Género, 2010: 32).

De este modo, los dos procesos que sobresalen en los movimientos son: el trabajo de empoderamiento de las mujeres, que pareciera estar enmarcado más desde el trabajo adelantado por organizaciones de mujeres ya consolidadas como la Casa de la Mujer, SISMA y Sinergia, quienes proponen estrategias de cabildeo frente a la administración distrital

³⁶ Las prácticas participativas son el conjunto de conductas individuales y/o colectivas que resultan de la acción intencionada de individuos y grupos en el escenario público, en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. A través de ellas los individuos o grupos, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, étnicas, de generación, etc.), intervienen en el escenario público directamente o por medio de sus representantes con el fin de obtener bienes y servicios específicos (materiales y simbólicos) y/o de incidir en las decisiones colectivas relacionadas con la distribución de dichos bienes y servicios. Pueden desarrollarse a través de canales institucionales o de manera informal (Gerencia de Mujer y Género, 2010: 17).

³⁷ Desde las teorías de la ciencia política se considera que las personas pueden influir en las decisiones de las autoridades o en la selección de las mismas a través de formas convencionales como las consultas populares, los cabildos abiertos o mecanismos de participación creados por las instituciones; así mismo, afirma que existen otras formas no convencionales de manifestación ilegal como el bloqueo de vías, la insurrección armada, las marchas ilegales. Desde la visión ética y política de las mujeres se han buscado estrategias de resistencia pacífica o de manifestación pública que reconozcan los derechos humanos y, por tanto, no violentas.

³⁸ Según el directorio de organizaciones sociales de mujeres creado por el Sistema de información de la Oficina para la Política Pública de Mujer y Género en el Distrito Capital, en 2008 existían 169 organizaciones de mujeres académicas, productoras, defensoras de los derechos de las mujeres cabeza de familia y en situación de vulnerabilidad, campesinas, cuidadoras comunitarias, feministas, sindicalistas, redes de mujeres de las localidades, indígenas, afro descendientes, de investigación, formación e incidencia LBT y en situación de prostitución.

³⁹ Para referencia del Movimiento Social de Mujeres se utiliza la sigla MSM o la palabra movimiento y sus sinónimos. En este término no sólo se incluye a las mujeres organizadas formal o informalmente, sino también están las mujeres lideresas independientes, incluso aquellas cuya participación es intermitente dadas sus condiciones particulares.

⁴⁰ Pobreza, falta de educación, no sólo de las mujeres sino de sus hijos e hijas, vivienda, desnutrición, desempleo, dificultades de acceso a los servicios públicos, analfabetismo tecnológico, etc.

y la transformación cultural de la “construcción de género dominante”⁴¹ de la sociedad civil, especialmente de las mismas mujeres.

La otra experiencia es el fortalecimiento de una agenda de mujeres en un proceso de exigencia y rendición de cuentas de funcionarios e instituciones públicas, desde una lógica institucional como contrapúblico, según la posición en la que se encuentren, como harían los subcomités de Mujer y Género, y el Grupo “Mujer y Desplazamiento”.

En la ciudad, aunque no tan visibles, existen experiencias de mujeres organizadas y lideresas con necesidades, intereses, valores y sueños particulares, construyen sus propios lenguajes y discursos para exigir la modificación tanto de arreglos públicos como privados que las discriminan (Wills, 2007: 59-61) y excluyen sus intereses (Lamus, 2006: 7), contribuyendo en la incidencia en los partidos, las representantes políticas, las instituciones y las políticas públicas. Ejemplo de dichas experiencias son el Colectivo de Mujeres Libres y el Grupo Mujer y Sociedad que en un sentido estricto no constituyen un “contrapúblico” por su cercanía con las femócratas, pero sí en cuanto a confrontar las estructuras rígidas patriarcales imperantes. (Wills, 2007: 70 y 153).

2.2.2. Inclusión de las agendas desde la femocracia distrital

La institucionalización de la PPMYG ha tomado mayor impulso desde los procesos de descentralización implementados en Bogotá, principalmente a partir del 2003 y como parte de la necesidad de examinar las condiciones de la gobernabilidad democrática, la cual según Virginia Guzmán (2002), requiere de una protección efectiva de los derechos políticos y civiles de ciudadanas y ciudadanos, una amplia rendición de cuentas a la ciudadanía, la creación y fortalecimiento de espacios para la participación política de sectores sociales excluidos, entre otros. (Mouffe, 1999: 90-126; Britos, 2000: 5).

En este sentido, las dinámicas de representación de las mujeres como grupo históricamente excluido, también pueden nacer en las burocracias cuando sus propuestas motivan la reacción colectiva de las mujeres como género (Wills, 2007:192); de esta manera, las

⁴¹ Según Wills, este es el conjunto de procesos que acompañaron la separación de lo público y lo privado en las democracias modernas –la separación esencialista entre lo femenino y masculino, la asignación diferenciada de espacios, división sexual del trabajo, la distribución desigual de tareas, recursos y poder-. (Wills, 2007: 66).

femócratas han propuesto normatividades y acciones afirmativas para que se promueva la inclusión de las demandas de las mujeres⁴²; a partir de estrategias como *la información y sensibilización*, el diseño de *propuestas metodológicas y herramientas técnicas* para avanzar en la aplicación de la perspectiva de género a las políticas generales de la ciudad (Massollo, 2006: 44), y en la incidencia en los Planes de Desarrollo Local y en los Planes Operativos Anuales de Inversión-POAI.

Las femócratas han buscado *transversalizar* la Política Pública de Mujer y Género en las instancias distritales y locales de mediano impacto donde se incide para toma de decisiones⁴³ e *interlocutar* (Prieto, 2007: 14) con otros actores influyentes y con el movimiento social de mujeres que permiten demostrar cómo la promoción de la autonomía, la participación y la construcción colectiva de alternativas pueden originar salidas frente a las diferentes formas de discriminación, establecer alianzas y promover la sostenibilidad de acciones concertadas, tanto en el sector público como en el social (Tarrés, 2002).

Estar dentro del Estado también tiene sus resistencias

Una particularidad de la dinámica distrital subyace en que los obstáculos institucionales se relacionan con la falta de construcción política e histórica de los asuntos que afectan a la población femenina, tanto por parte de los gobiernos como de las propias mujeres, lo cual ha generado que el grupo objetivo o “beneficiario” de los programas implementados en las políticas sociales no sea el de las mujeres como sujetas de derecho, sino los núcleos familiares a los que pertenecen por ser portadoras del rol reproductivo tradicional (Molina, 1996: 89; Massollo, 2006: 7), o por estar ubicadas en situaciones frágiles debido a su condición de género (mujeres pobres, jefas de hogar, violentadas) (Tarrés, 2002: 125); y aunque se han dado avances en la integración entre equidad social y equidad de género, todavía no hay articulación de las políticas hacia la mujer con el conjunto de las acciones gubernamentales, tanto en lo Distrital como en lo local y el convencimiento de otras aliadas y aliados institucionales que se comprometan con la atención de sus demandas.

Aún cuando las femócratas han realizado un importante proceso de incidencia en las administraciones locales para que faciliten la participación directa de las mujeres en

⁴² Dentro de normas a referenciar se tiene el Acuerdo 091/2003, por el cual se establece el PIOE; el Acuerdo 152 de 2005 por el cual se adoptan medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual y el Acuerdo 257 de 2006, por el cual se da la Reforma Administrativa.

⁴³ Consejos Consultivos, comités que dan lineamientos a las autoridades locales, mesas temáticas de trabajo; comités de seguimiento a las políticas y redes de articulación interinstitucional que aseguran un impacto real en contra de las desigualdades de género.

proyectos de desarrollo local, más como facilitadoras de procesos que como “beneficiarias”; la mayoría de ellos no se ajustan a sus intereses ni tienen en cuenta sus dobles y hasta triples jornadas de trabajo; no se tiene en cuenta la garantía de condiciones para la participación en términos de seguridad y recursos para el desplazamiento y los presupuestos sensibles al género son mínimos y en cada vigencia más escasos.

Las femócratas y otros actores: articulación tendiente al posicionamiento

La experiencia de institucionalización de la PPMYG ha intentado articularse desde el ‘triángulo del poder’ en diferentes momentos y circunstancias; en este sentido, la normatividad expedida durante el período 2003 -2007 ha sido producto de la articulación con representantes políticos, en su mayoría varones, que se interesan de manera coyuntural por alguna propuesta femenina, siendo generalmente las femócratas quienes acompañan su elaboración y la sanción corre por parte de la corporación.

Es importante subrayar el apoyo de las agencias de cooperación internacional en la promoción del enfoque de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Entre otras iniciativas, han facilitado la creación de las Casas de Igualdad, la formulación de indicadores, la formación en género para funcionarios y funcionarias públicas de alto nivel, la socialización de experiencias y los eventos internacionales de incidencia, con alcaldes de diferentes regiones de América Latina que le apuestan a la equidad de género.

En suma, aunque se ha avanzado en la consolidación de este ‘triángulo del poder’, se debe llamar la atención sobre como una limitada articulación en el proceso de construcción y posicionamiento de las agendas públicas, puede favorecer la desestabilización del trabajo realizado por las femócratas, obstaculizando el progreso y la sostenibilidad de los procesos adelantados.

2.2.3. Caminos recorridos desde el Concejo de Bogotá (2004 – 2007)

Según los informes de “Concejo cómo Vamos”, la participación política de las mujeres ha venido en aumento; sin embargo, no deja de ser escasa en relación con los hombres en esta corporación y en las instancias de participación con elección de representantes (Martínez,

2008: 27; Wills, 2007: 24). Para las elecciones al Concejo de Bogotá de octubre de 2007, por ejemplo, tan sólo nueve mujeres resultaron elegidas⁴⁴ concejalas, lo que equivale a un 20% de los miembros del Cabildo Distrital, siete puntos más que en el periodo anterior⁴⁵.

Si bien es cierto que corresponde a un porcentaje mínimo, las nueve mujeres elegidas han incluido en las agendas públicas del Concejo proyectos relacionados con la perspectiva de género; han tenido la posibilidad de asumir cargos de poder en la Mesa directiva del Concejo y su elección ha puesto en funcionamiento las coaliciones y las negociaciones en los partidos de los cuales hacen parte. (Martínez, 2008: 31).

Finalmente, con relación a la representación por designación, Bogotá ha superado el lineamiento de la Ley 581 sobre la cuota de 30% de mujeres en los cargos de designación y las acciones afirmativas emprendidas por las anteriores administraciones (Fuentes, 2007)⁴⁶. Durante en el período de la administración Garzón (2004-2008) se dio un hecho significativo: el nombramiento de veinte alcaldesas locales. Sin embargo, como lo expresa Sonia Lara, la paridad y, en este caso, la totalidad de mujeres en cargos de decisión política *“no garantizan automáticamente igualdad real en el campo político o en las esferas de toma de decisiones”*. (Lara, 2006: 45; Bernal A., 2004; Massollo, 2007; Wills, 2007).

Barreras para el acceso a la representación política

La representación ha significado para las mujeres una oportunidad para incluir sus intereses en las decisiones políticas y legislativas con relación a la garantía de sus derechos, así como para construir alianzas que les permitan tener “mayor influencia en los debates y en la agenda política” (Massollo, 2007). Sin embargo, el manejo de las expresiones técnicas y los discursos abstractos que caracterizan el lenguaje burocrático, la falta de apoyo político de sus pares masculinos o la construcción de proyectos de acuerdo, el bajo nivel de articulación con el movimiento social de mujeres, la desarticulación entre femócratas, movimiento y representantes explica porqué la dimensión representativa es débil y el tema de género no es prioridad en la agenda pública (Wills, 2007: 25), estos obstáculos *intitucionales* limitan a las

⁴⁴ La distribución se dio de la siguiente manera: Por Cambio Radical, María Nieto Jaramillo y Cristina Plazas; por el Partido Liberal, María Ramírez Ferro, María Victoria Vargas Silva y Ángela Bennedetti; por el Movimiento Cristiano, María Angélica Tovar; por el Movimiento Nacional Conservador, Soledad Tamayo; por Colombia Democrática, Yamile Medina y por el Polo Democrático Alternativo, Ati Quiagua.

⁴⁵ En el periodo 2001–2003 la participación femenina en el Concejo de Bogotá fue del 13%; entre el 2004 y 2007 del 2% y en el período actual 2008 – 2012 es del 20%.

⁴⁶ La presencia femenina en el gabinete de gobierno prácticamente se triplicó en el primer mandato de Antanas Mockus -al pasar de un 12% con Jaime Castro-, al 34% y continuó en ascenso al 48% con Enrique Peñalosa, hasta llegar al 61% en el segundo mandato de Mockus (Fuentes, 2007).

representantes desarrollar el trabajo planeado para el cargo al que accedió (Bernal A., 2003: 12).

Articulación al 'triángulo del poder' desde la representación política de las mujeres en Bogotá (2004-2007)

Es importante tener en cuenta que los espacios de representación manifiestan características y contextos distintos; en el caso de las mujeres designadas, rara vez están articuladas con el movimiento social de mujeres, a menos que se desempeñen en entidades para implementar la política pública.

En el caso de las alcaldesas de las veinte localidades de Bogotá, la articulación con las femócratas se da a partir de la implementación de proyectos con presupuestos locales dirigidos a la garantía de derechos de las mujeres; no obstante, esto no significa que las representantes se sientan políticamente responsables de sus propuestas ante el Movimiento y, aunque realizan rendiciones de cuentas, no las hacen desde el impacto sino desde las acciones que realizan, convirtiendo el ejercicio en una descripción de hechos y no en un sentido político que transforma la manera de administrar la ciudad. (Wills, 2007: 192).

Cuando son representantes políticas, el Movimiento tiene la opción de avalar, comprometer y hacer seguimiento a su campaña y gestión. Un hecho reciente fue el proceso de FUNDAC⁴⁷ para preparar, movilizar y acompañar la campaña electoral de una de sus integrantes, que aunque no salió elegida para todo el período, tuvo la oportunidad de ejercer como edil en la localidad de Bosa por tres meses, siendo este el proceso más consciente de mujeres ejerciendo su ciudadanía para la representación política.

Desde la experiencia distrital (2004- 2007), son pocos los proyectos de ley gestionados por las representantes, relacionados con los derechos de las mujeres y que estén conectados con las otras dos vértices del 'triángulo del poder'; su articulación con el movimiento se da de acuerdo a la demanda del mismo y/o a una propuesta ya elaborada pero que se integra con sus intereses; en este sentido han sido más los aliados varones que, aunque de manera coyuntural, apoyan los trámites para su legalización, control social o pronunciamiento público. (Wills, 2007; Restrepo, 1988).

⁴⁷ Paulina Triviño, campaña 2007.

En las localidades la articulación entre las femócratas, el movimiento social de mujeres y las representantes políticas es más cercana, aunque no por ello más efectiva. Básicamente se ha dado en la construcción de proyectos de acuerdo; los debates y plenarios convocadas por las cabildantes. (Massollo, 2003: 7; Wills, 2007: 25).

Capítulo 3. DINÁMICAS HACIA EL 'TRIÁNGULO DEL PODER' EN BOGOTÁ (2008 – 2010

En aras de profundizar la democracia y mejorar las condiciones de igualdad y equidad para todos y todas, los últimos gobiernos distritales en cada uno de los planes de desarrollo⁴⁸, han establecido como principio de gobernabilidad la atención a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, históricamente excluidas del desarrollo económico, social, cultural y político de la ciudad.

En este sentido, las actuaciones de las actoras del 'triángulo del poder' (2008 -2010), han venido contribuyendo en la inclusión de las demandas de las mujeres, en las normas, en las políticas públicas y en los procesos socioculturales de la ciudad. El análisis descriptivo que se presenta a continuación permite identificar los procesos, herramientas y obstáculos en el posicionamiento y seguimiento a las agendas de las mujeres durante el periodo 2008 a 2010, así como avanzar en la comprensión de la influencia de las construcciones socioculturales, en este ejercicio de ciudadanía.

3.1. La fuerza jurídica desde la mirada del 'triángulo del poder'

La jurisprudencia ha sido un instrumento históricamente utilizado por las mujeres para demandar la igualdad de derechos⁴⁹, posicionar el reconocimiento jurídico de sus necesidades materiales, políticas y sociales; así como para exigir las garantías para el ejercicio de dichos postulados. En este sentido, las actoras políticas del 'triángulo del poder' sostienen que la importancia para promover la generación de normas, radica en la posibilidad de institucionalizar y transversalizar las agendas de las mujeres en los planes de gobierno a través de estas, lo que les permite acceder a bienes y servicios en condiciones de igualdad y dignidad; exigir derechos, revisar el compromiso de la administración para atender problemáticas específicas de las mujeres y sustentar los controles políticos.

⁴⁸ Decreto 440 del 01 de junio de 2001. Plan de Desarrollo Distrital 2001 - 2004 "Bogotá para vivir todos del mismo lado"; Acuerdo 119 de junio 3 de 2004. Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 "Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión"; Acuerdo No. 308 de 2008 del 9 de junio de 2008 Plan de Desarrollo Distrital 2008 – 2012. "Bogotá positiva: para vivir mejor" En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4982>

⁴⁹ Textos escritos por Mary Wollstonecraft como "A vindication of rights of woman" (1994) y Virginia Woolf, "Tres Guineas" (1983), muestran cómo las mujeres en la historia, especialmente las europeas, emprenden luchas sociales por el reconocimiento de su ciudadanía para avanzar de la igualdad formal a la igualdad real.

Mientras las femócratas argumentan que a partir de *la identificación de vacíos jurídicos* representados en la no inclusión de la normatividad nacional y los convenios internacionales, se abre un *espacio a las reformas legales*, el Movimiento considera que estos vacíos permiten demandar al Estado la respuesta a las necesidades encontradas por ellas en su vida cotidiana (Bodelon, 2009) ya sea en el ejercicio de su ciudadanía o en los diferentes espacios políticos donde inciden. En ambos casos hay una apuesta por dar un vuelco a la norma preestablecida que permita generar no sólo el compromiso de los sujetos públicos, sino su promoción decidida con y de las relaciones entre los y las particulares.

Las conferencias de Nairobi, Pekín, México y convenciones internacionales como la CEDAW se han constituido en instrumentos importantes para la lucha de las mujeres contra la discriminación, dado que les ha permitido avanzar en el posicionamiento de un sistema de derechos que incluya proyectos de autonomía, justicia, ciudadanía, libertad (Amorós, 2005) e igualdad real y efectiva (Cornelli, 2001: 53) y a su vez, transformar su relación con el poder legislativo, dejar de ser objetos de regulación jurídica para pasar a ser ciudadanas sujetas de derechos. Usando estas herramientas hacen presión a la administración para que se generen acciones afirmativas a favor de sus problemáticas particulares.

A pesar de las resistencias de algunos sectores sociales frente al enfoque de género y la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres (Lagarde, 2000), estos instrumentos internacionales acogidos en lo local, preservan la gestión pública de las femócratas y de las representantes políticas, dan mayor claridad a la hora de rendir cuentas sobre su trabajo, prueban la importancia de su existencia e inversión estatal y validan la demanda a la administración pública para que dé respuesta a las agendas posicionadas por las mujeres.

En este sentido, y para que penetrar el régimen político desde lo normativo sea posible, “desde las organizaciones de base” se ajustan sus demandas a las apuestas políticas de los gobernantes, especialmente cuando se evidencia una situación en crisis, sentida y legitimada por la sociedad; “desde el Estado y la representación política” sustentan las repercusiones de su desatención y abren espacios de interlocución y “desde arriba” se articulan a las apuestas de las mujeres a nivel nacional; “desde afuera” ingresan en la agenda pública como recomendación vinculante por parte de los organismos multilaterales.

Cabe resaltar que para las mujeres, estos ejercicios de incidencia política han intentado ampliar el foco del debate más allá de la norma; se trata de entender las estructuras jurídicas como parte de las relaciones sociales, dado que desde éstas se pueden eliminar o naturalizar estereotipos sobre las mujeres y el uso del lenguaje sexista que *“representa la idiosincrasia de los pueblos... Y nos hace retomar a la sociedad patriarcal, para la cual sólo es valioso el hombre”* [Ati Quigua, Representante]. Se trata entonces de dar viabilidad a una normatividad integral que transforme la sanción punitiva y androcéntrica por relaciones más humanas, justas e incluyentes de la diversidad; en la que todos y todas logren acceder a derechos en condiciones de igualdad y equidad.

En este orden de ideas, se considera que desde la emisión, aplicación y seguimiento a las normas -entre otras herramientas que mencionaremos más adelante-, es posible transformar la cultura institucional⁵⁰ basada en relaciones de verticalidad y de costo beneficio, alejada de lo humano y de lo pluricultural, hacia proyectos políticos sociales y económicos más humanos, democráticos y acordes con la realidad que atraviesa la diversidad de mujeres. Por cuanto en la legislación reposan las formas del deber ser, lo que en la sociedad es permitido y lo que no lo es, en la norma se establece un derecho estatal y social que implica reconocimiento o no de derechos para la ciudadanía.

De esta manera, las leyes inciden en el comportamiento de los(as) funcionarios(as) y facilitan que estos asuman su responsabilidad con las demandas del movimiento, representantes políticas y femócratas, de acuerdo su competencia institucional; incluso en este proceso de cambios, pueden convertirse en aliados(as) estratégicos y acompañar las iniciativas legislativas a favor de los derechos de las mujeres, desde su concepto técnico, político, jurídico y económico hasta el respaldo y difusión de la propuesta. Es decir, que la incidencia en la generación de normas se da más allá de su sanción, pasa por un conjunto de relaciones de poder y acuerdos comunes que unidos al control político, tanto del movimiento como de los entes de control, pueden garantizar su pleno cumplimiento.

Ahora bien, para lograr el posicionamiento de las agendas de las mujeres en estos acuerdos legislativos distritales se han llevado a cabo algunas estrategias, construidas de manera

⁵⁰ Según Juan Fernández Santillan, en el libro *Democracia y gobernabilidad*, las instituciones representan intereses o preferencias personales, que no surgen de sí mismos, sino de la inserción de tal individualidad en el seno de una cultura y de una estructura institucional, es decir, que la institución no es una entidad sino un conjunto de ideas y modos de pensar comunes con un conjunto de individuos e induce acciones y prácticas sociales. pp. 27 – 55.

autónoma como la elaboración de los documentos de proposición para plantear el debate⁵¹; la programación de encuentros con diversos actores(as) políticos(as); la asesoría técnica de las femócratas en las propuestas a posicionar; la articulación y definición del plan de trabajo, el cual define el papel de cada actor político a la hora de realizar el posicionamiento de las agendas de las mujeres dentro de la corporación.

Esta acción colectiva⁵², ha sido una oportunidad para retroalimentarse, tomar posiciones y desde el principio de la alteridad, encontrar agendas comunes en las diversas apuestas de las actoras políticas. Es así como, mientras se logran las alianzas al interior del Concejo, ya sea desde la gestión de la bancada de mujeres con los partidos, las comisiones o el Alcalde, por fuera de la corporación el MSM se prepara para acompañar el debate del proyecto de acuerdo, socializando y recogiendo propuestas de las organizaciones de base y las femócratas, facilita los trámites en la administración pública, consigue aliados(as) en las entidades y da la viabilidad técnica del proyecto de acuerdo, lo que en algunos casos significa facilitar los recursos para la implementación y seguimiento.

Aunque los procesos legislativos del Distrito han recogido de manera limitada las demandas de las mujeres, en parte por *“la falsa neutralidad del derecho y su carácter androcéntrico”* (Bodelón, 2009: 106), se considera que la fuerza jurídica desde la mirada del ‘triángulo del poder’, además del trabajo cooperativo entre mujeres, está en el reconocimiento del rol de las mujeres en la generación y transformación de las relaciones de poder de origen sexual de la norma a favor de relaciones humanas incluyentes de las particularidades y con justicia social.

3.1.1. Construir una agenda común: posiciones en conflicto o cooperación

Desde la articulación del ‘triángulo del poder’ se ha argumentado que la inclusión de las mujeres en la estructura de derechos en las mismas condiciones que los hombres, no eliminan la desigualdad sexual, por el contrario puede perpetuarlas e intensificarlas; en este sentido, el aporte sustancial desde las mujeres ha sido evidenciar las limitaciones del modelo de igualdad formal, *“donde las mujeres están desarrollando sus oportunidades en estructuras que tiene todavía un marcado sesgo de género”* (Bodelon 2009: 112), y no reconoce

⁵¹ Generalmente estos documentos son formulados por las representantes y sus asesoras; sin embargo en el caso del seguimiento a la CEDAW fueron las mujeres de las organizaciones quienes lo elaboraron y entregaron a las concejales para su debate.

⁵² Desde el ‘triángulo del poder’ se han realizado acciones afirmativas para levantar el tema como foros, cabildos abiertos, acciones pacíficas para la reivindicación de sus derechos, comunicados de prensa, denuncias públicas y notas de prensa con cifras y casos sobre la problemática en debate y generado sensibilidad de las y los integrantes de la corporación y la administración.

plenamente sus derechos sociales, culturales, económicos y políticos ni su diversidad de cosmovisiones.

Ati Quigua por ejemplo, desde su enfoque étnico cultural y generacional ha venido promoviendo iniciativas⁵³ para que los derechos de los pueblos indígenas, las y los jóvenes, adultos(as) mayores, las personas en discapacidad y la protección del medio ambiente, sean legislados; y aunque siente afinidad con algunas agendas de las mujeres que evidencian la desigualdad de género⁵⁴, desde su cosmovisión no tienen cabida algunos debates relacionados con *los derechos sexuales y reproductivos como la interrupción voluntaria del embarazo* y los derechos de las personas con orientaciones sexuales no hegemónicas; en parte porque es un tema que no se ha discutido al interior de su comunidad indígena, lo que la limita para generar una postura en su representación; en este sentido, el posicionamiento de las normas pasa por democratizar las formas de concebir la realidad, de hacer política y de construir confianzas y consensos, desde “el reconocimiento de la diversidad que nos enriquece (Fuentes, 2009: 7), las diferencias que nos constituyen y las desigualdades que nos atraviesan, dando espacio incluso al disenso y la controversia.

Aunque algunas concejalas parten de la consideración de la existencia de un exceso de normas y pocos mecanismos para hacer seguimiento a su implementación, consideran que hay diferencias que discriminan más que otras y por tanto deben ser priorizadas⁵⁵ en las agendas políticas, así incluyan de manera general a las mujeres; incluso y paradójicamente, consideran que se debe abogar por la permanencia de las mujeres en el ejercicio del rol reproductivo favoreciendo la integración familiar para “suavizar el debate” e incluir otras agendas estratégicas para la vida de las mujeres⁵⁶” (Nijeholt, Wieringa y Vargas, (1996).

No obstante, parte de la construcción de los argumentos para el debate es la comprensión de los costos que tendrán para la vida de las mujeres determinadas normas y discursos a la hora

⁵³ Ati Quigua es una de las concejalas reconocidas por su abogacía hacia temas relacionados con el uso de energías limpias, contaminación, explotación y uso comercial del agua, la ruralidad, la urbanización de los suelos con vocación agrícola (proyecto de acuerdo 341). Ha promovido establecer los lineamientos de política pública para los indígenas (Acuerdo 359 del 5 de enero de 2009); la tarifa diferencial en el Sistema Integrado de Transporte Público (proyecto de acuerdo No. 584 de 2008) y la Creación del Sistema de Información con Perspectiva de Género para la Equidad Fiscal, Laboral, Salarial y la Justicia Retributiva.

⁵⁴ Ha posicionado directa o indirectamente problemáticas como la violencia intrafamiliar, la violencia contra las mujeres víctimas del desplazamiento e incursas en el conflicto armado, la desigualdad laboral y salarial de las mujeres.

⁵⁵ Soledad Tamayo, en la entrevista refiere que en el caso de las mujeres como sujetas de derecho no están tan desprotegidas como los y las niñas o las personas en condición de discapacidad, por tanto serían necesarias las normas para estas personas.

⁵⁶ Las tres concejalas abogan por la salud sexual y reproductiva de las mujeres; sin embargo Soledad Tamayo considera que la salud materna, la prevención de cáncer y embarazo adolescente pueden ser posicionados con discursos familistas, a los que los cabildantes no se resisten.

de tomar decisiones en el ejercicio de incidencia; teniendo en cuenta que justamente se trata de situar el sistema jurídico en un contexto de transformación de la acción política, cultural, social y económica. En particular, porque legislar comprometiendo inversión presupuestal implica no sólo redistribución del recurso público sino entrar en el pulso político, donde las representantes están en desventaja no sólo numéricamente sino que sus apuestas muchas veces tampoco hacen parte de la priorización política del partido y de la administración, ampliando las barreras para la incidencia, como lo veremos más adelante.

A pesar de los obstáculos, la práctica política de las mujeres en el Concejo tiende a acercar la corporación a la ciudadanía y a encontrar su fortaleza en las acciones concretas que realizan con y para las personas. En este sentido, algunas representantes llaman la atención sobre la importancia de legislar de cara a la ciudadanía, *“el tema social para nosotras se ha convertido en lo más importante para las agendas que lideráramos aquí en el Concejo... hay algo especial y es que se ha generado confianza en la gente, por ejemplo llegan a mi oficina y les pregunto, usted de dónde viene, quién le dijo que viniera acá, ¿no una señora me dijo que usted lo escuchaba a uno, atiende a la gente y que podía contar con usted y por eso vengo a contarle mis problemas!, ah, bueno eso me gusta más y entonces empezamos la tarea”* [Soledad Tamayo, Representante]; con esta forma de hacer política se espera que además de ser valorada su gestión en los informes de “Bogotá cómo vamos” que actualmente sólo resalta el número de acuerdos promovidos por cada representante, dejando de lado el proceso social para promover el mismo y su afectación en la vida de los y las ciudadanas, se encuentren mecanismos que permitan transformar los modelos normativos que históricamente han excluido a las mujeres de los desarrollos políticos, económicos y sociales.

Y aunque las perspectivas conservadoras, étnicas y feministas han estado presentes en la articulación del ‘triángulo del poder’, así como posibles contradicciones y proyectos diferentes⁵⁷, esto no ha sido un obstáculo para encontrar sinergias entre ellas y por el contrario se ha sobrepuesto el compromiso de las representantes con la inclusión de las demandas de las mujeres. En el caso de Ángela Benedetti, por ejemplo, sus apuestas han estado relacionadas no sólo con su perspectiva feminista en formación, sino con la articulación del triángulo en temas relacionados con la prevención de cáncer uterino, el

⁵⁷ En este sentido, en el Anexo 2, se presenta una relación de las temáticas similares y diferentes posicionadas por las concejales a favor de los derechos de las mujeres, cuya visibilidad permite identificar no sólo la línea de trabajo para los ejercicios de incidencia política con las representantes, sino un insumo para la construcción de un plan de trabajo que dé viabilidad al Pacto para el ejercicio político entre Mujeres firmado por la bancada de esta corporación.

embarazo adolescente, las violencias basadas en género (sexual, intrafamiliar y simbólica)⁵⁸, tanto en espacios públicos como privados, y la generación de ingresos para mujeres cabeza de familia; en el informe 2009 sobre la gestión de los y las concejales, enfatiza además su trabajo en el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial de género, el seguimiento a la equidad laboral de la mujer y la atención integral de mujeres y varones víctimas del desplazamiento forzado.

Cada una de las concejales desde su gestión y articulación con el triángulo ha mostrado que es posible avanzar en la consolidación de los pactos de ciudadanía que desconocieron los aportes de las mujeres en las prácticas jurídicas (Bodelon, 2009: 113) y en la reivindicación de sus agendas, desde miradas diversas y estructuras de partido flexibles y abiertas a nuevas demandas.

3.1.2. Después de la siembra... viene la cosecha

Aunque es un poco prematuro y ambicioso hablar de resultado de las normas aprobadas recientemente en el Concejo de Bogotá a favor de los derechos de las mujeres, más aún teniendo en cuenta que la investigación sólo toma como referente un ejercicio de control político a la CEDAW; la base política y jurídica del PIOEG y una iniciativa normativa como el Acuerdo 381 de 2009 sobre “lenguaje incluyente”, que busca la transformación cultural, desde el punto de vista de las mujeres, pueden vislumbrarse reflexiones sobre estos procesos.

Un primer resultado del posicionamiento de las agendas por parte del ‘triángulo del poder’ en la normatividad bogotana, es la variada oferta en materia de prevención (Pitch, 2009) y protección⁵⁹ frente a algún tipo de discriminación contra las mujeres (violencias ejercidas por los hombres contra las mujeres, inserción laboral, participación política), ya sea de manera simbólica relacionada con su sanción jurídica y social; cultural, buscando la transformación de actitudes, discursos y modelos culturales que sostienen el trato desigual a las mujeres y sus asuntos (lenguaje sexista en todas sus expresiones comunicativas, acceso a la toma de decisiones) y/o pedagógica, generando herramientas conceptuales y técnicas para

⁵⁸ Estas apuestas de Ángela Bennedetti han estado articuladas con concejales como Liliana Diago y Martha Esperanza Ordóñez del partido de la U, reglamentadas a través de los Acuerdos 365, 406 y 421 de 2009.

⁵⁹ Acuerdo 325 de 2008, por medio del cual se asimila el estrato uno (1) para los predios donde funcionen hogares comunitarios y sustitutos legalmente autorizados en lo relacionado con el cobro de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural, y proyecto de Acuerdo 325 de 2008, por medio del cual se crea la red de casa refugio para mujeres, sus hijos(as) y/o menores de edad a cargo, víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual en el Distrito Capital.

implementar las órdenes jurídicas y sensibilizando tanto a la sociedad civil como a funcionarios y funcionarias competentes con cada agenda que propende por la igualdad sexual y de género, como un compromiso social.

Esta práctica política local, inclusiva y de integración a través de la red de valores y procedimientos comunicativos colectivamente consensuados, es lo que enriquece la gestión de cada actora política del 'triángulo del poder', pues su efectividad no solo ha radicado en el número de normas reglamentadas sino en la priorización cada vez más visible del Cabildo, por modificar las condiciones que producen la inequidad, en crear una ciudad que reconozca las pluralidades culturales, éticas, políticas, religiosas y genéricas y en buscar alternativas normativas que se ajusten a la realidad de las mujeres, su vida en común y el medio en el que actúa.

Y aunque por sí solas las normas son insuficientes para las transformaciones culturales de las relaciones de poder, en este proceso de construcción colectiva con la ciudadanía están siendo dotadas de credibilidad para ser escuchadas en el debate público (Pitch, 2009: 125), se esperaría entonces que con el tiempo la equidad de género se convierta en un componente "habitualmente incluido" en las normas y programas de Estado, así como en los comportamientos entre los hombres y mujeres de la ciudad.

Es importante resaltar que la incidencia política de las mujeres no se limita a las normas que se producen desde el legislativo, por cuanto los decretos procedentes de la autoridad electiva en ejercicio del gobierno prestan mérito ejecutivo para la administración, al igual que las resoluciones proferidas por los secretarios(as) de despacho. Aunque son rutas distintas, el aprendizaje de la realidad es que la percepción de la legislación debe hacerse con prudencia, dado que la norma apenas es una herramienta frágil de exigibilidad de derechos, que en no pocas ocasiones es implementada por personas poco género-sensitivas y su potencial simbólico nunca es neutro, ni ingenuo, e implican consecuencias prácticas y culturales en la vida de las mujeres, *"legalmente no tuvimos ese soporte jurídico que nos permitiera argumentar nuestros propósitos (la salida más temprana de las mujeres en sus jornadas laborales); sin embargo, uno entendería que por ejemplo colocarle a una empresa que las mujeres tiene que salir una hora antes, seguramente nos vamos a ver excluidas, porque van a contratar más hombres o reducen el salario, hay otra toma de decisiones que son contrarias*

a los intereses de las mujeres” [Soledad Tamayo, Representante], y por tanto, necesitan ser acompañadas de otras acciones reivindicativas y afirmativas del triángulo.

Finalmente, las actoras del triángulo del poder tienen claro que para hacer política e incluir sus agendas en espacios de decisión como el Concejo y la administración, se necesita generar mejores condiciones para la representación y un número mayor de mujeres elegidas y asignadas en cargos de poder comprometidas con la perspectiva de género y la defensa de los derechos de las mujeres, para que dirijan acciones y presupuestos con impacto en las localidades. (Wills, 2007).

3.2. Estrategias para posicionar las agendas de las mujeres

A través del análisis descriptivo de las entrevistas realizadas con las actoras políticas del triángulo del poder, se logran identificar algunas estrategias, habilidades y comportamientos de las mujeres que influyen positivamente en la efectividad del posicionamiento de las agendas; éste ha sido organizado de acuerdo a los ámbitos de trabajo donde interactúan, las tendencias y divergencias entre ellas y su capacidad para crear, innovar y sostener mecanismos que les permitan incluir sus agendas en la toma de decisiones gubernamentales.

En los análisis que se harán a continuación se usa el término “*estrategia*” refiriéndose a las formas de actuar de las mujeres para superar dificultades y definir acciones que les permitan unir esfuerzos orientados hacia la transformación de las políticas públicas para que corrijan o enfrenten de manera integral las desigualdades entre los géneros; en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos⁶⁰; marcando distancia de su origen militar de ataque y eliminación del adversario.

3.2.1. Empoderamiento Individual⁶¹

⁶⁰Construcción a partir de Aguilar, J. (2005). “Modelos de acción organizacionales en la construcción de capacidades empresariales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 87- 102. En: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/205/20502904.pdf>

⁶¹ En este caso se retoma a Gina Sen en su artículo “El empoderamiento como enfoque sobre la pobreza”, donde refiere que el empoderamiento individual es un proceso para ganar control sobre los recursos e ideologías, que facilitan transformar las relaciones de

Las acciones políticas implementadas por las mujeres del 'triángulo del poder' para hacer incidencia son afectadas por la posición sociopolítica y las condiciones (recursos materiales) para la participación en los tiempos de *activación, duración, reactivación, y reformulación de las políticas públicas*. Según la experiencia de las femócratas, el contar con un pensamiento estratégico favorece la posición política de las mujeres por cuanto les permite sostener y argumentar el debate para acceder al poder, posicionar las demandas y aportar en la cultura política (Espiau, 2005:10).

Así mismo, el aprovechar el principio de oportunidad y la facilidad para identificar alianzas con actores políticos de alto nivel que se comprometan política y técnicamente, ayuda a prevenir el uso de "la puerta falsa" (Espiau, 2005), como en ocasiones suele suceder; *"el portero no nos dejaba pasar... nos "metíamos" (a la reunión), había un señor que ... no nos dejaba hablar y se salía, entonces fuimos ... fortaleciéndonos y efectivamente cuando este señor se fue era otro, ... ya sabía de qué se trataban los temas de los que nosotras hablábamos"* [Paulina Triviño, *Movimiento*], dado que muchos de los mecanismos y estructuras estatales no están diseñados para atender, escuchar y acoger las propuestas de las mujeres, lo que les implica mayor desgaste y demora en la inclusión de sus agendas.

La valoración de la autoimagen política, sus posiciones y roles, favorece en las mujeres la capacidad para organizarse y enfrentar barreras de acceso en la incidencia política; pues el comprender la estructura administrativa y el funcionamiento de la ciudad (Anderson, 1998: 38), les ha permitido concertar con el ejecutivo y el legislativo y disminuir las resistencias preconcebidas alrededor de la inclusión de la perspectiva de género en las decisiones estatales, especialmente tratándose del impacto fiscal o de concretar el enfoque en metas, indicadores y acciones; porque *"si no implica presupuesto las entidades aceptan la inclusión de las agendas y si se les da todo hecho para replicar, también"* [Martha Sánchez, *femócrata*].

Así mismo, la imagen propositiva como la sociedad considera y valora a las mujeres ayuda en la formación de representaciones no estereotipadas de género en la política. Si bien es cierto que la solidaridad y la autonomía son habilidades bien valoradas entre las mujeres por

poder a favor de quienes con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas, lo que significa que en principio no es neutral y que su obtención mejora la condición y posición política de las mujeres para la participación política.

su influencia para lograr ser habilitadas en el ámbito político ” (Nijeholt , Wieringa y Vargas, (1996), y gozar de la facultad para impulsar las transformaciones que implican el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, también lo ha sido la experiencia ganada, que les ha reconocido como agentes de opinión (lideresas y femócratas principalmente), respaldadas por el movimiento; sus propuestas innovadoras se han convertido en agendas políticas que además de empoderar a otras mujeres han facilitado ampliar el debate sobre las “nuevas necesidades de las mujeres desde un enfoque diferencial de género” (movilidad, seguridad, nuevas tecnologías, el reconocimiento de las lideresas independientes) y posicionar con la claridad de sus demandas en las decisiones del Estado.

Para las mujeres del movimiento, el *sentido de seguridad*⁶², la *capacidad técnica y organizativa* y las relaciones horizontales en la participación política son efectivas en el posicionamiento de las agendas; dado que desde la concertación y el *“volver a repetir en cada reunión la demanda, y estar en esa persistencia porque no ha sido fácil, levantar la voz en lo local y en general en lo distrital”* [Paulina Triviño, Movimiento], es como ellas logran fortalecer su capacidad política para actuar eficazmente en la arena pública.

La incidencia en las políticas públicas es efectiva cuando las actoras políticas convencen a los encargados de tomar decisiones y generan voluntades políticas que reconozcan su poder para romper relaciones de poder discriminatorias. En este sentido las Concejalas destacan la formación académica y política para representar y liderar las apuestas femeninas, donde el ejercicio político incluya transformaciones frente a los estereotipos socialmente asignados (Espiau, 2005: 10); disposición para dialogar y aprender con las mujeres de las localidades *“para nosotras era un foro de rendición de cuentas y para ellas era un debate público, nos explicaron cuáles eran las diferencias, el debate se tiene que citar por medio de una proposición desde el mismo Concejo, invitando a las instituciones y al alcalde, ... por tanto se ven obligados a asistir”* [Paulina Triviño, Movimiento], y *“preocuparnos más por la cohesión social (y política), por generar la fuerza suficiente para hacer que estos derechos que están consignados en la norma sean una realidad”* [Ati Quigua, Representante].

⁶² El sentido de seguridad aquí es entendido como autoestima y transformación de su propia conciencia sobre las causas de su situación de exclusión, autonomía y auto convencimiento.

3.2.2. Empoderamiento organizacional

*Desde el empoderamiento organizacional*⁶³, así como se ha venido accediendo a recursos para resolver necesidades prácticas de las mujeres, también han sido reconocidas como interlocutoras válidas para negociar con las autoridades sociales, ejecutivas y legislativas, fortaleciendo los acuerdos públicos y los compromisos para defender sus derechos humanos en los diferentes espacios de decisión política, esto gracias a las estrategias generadas en las dinámicas internas y externas que favorecen el posicionamiento de las agendas políticas, las cuales desarrollaremos a continuación:

a) Estrategias en las dinámicas internas:

El capital social ganado por las organizaciones de mujeres a través de su participación en diferentes instancias, no sólo ha permitido fortalecer la identidad colectiva y gestionar el conocimiento al interior de la misma; incluso frente a agendas especializadas *“la estrategia que se creó fue buscar la manera de hacer trabajo conjunto entre los dos ejes, donde se involucraran los equipos de las dos áreas y los temas. Por ejemplo... la deuda pública en la cotidianidad de las mujeres” [Lucy Niño, Movimiento]*, sino que en conjunto con otras mujeres han hecho una red de relaciones de apoyo mutuo y confianza para construir agendas que se van incorporando en la arena política gradualmente. Esto gracias a la preparación e implementación de acciones dentro de la organización dirigidas a realizar presión política y lograr visibilidad pública hasta incluir sus demandas.

Una parte del reflejo de la gestión organizacional es la formación social y política de sus integrantes de quienes se espera que a partir de los aprendizajes democráticos, solidarios y horizontales ganados en la organización se transfieran a otros espacios; y aunque generalmente respaldan el trabajo comunitario de sus integrantes y las preparan para ello, pocas las proveen de condiciones materiales suficientes para este fin, dado que la incidencia política es un proceso antes, durante y después de suscritas las agendas políticas en las decisiones de la administración pública y termina siendo asumido por la líder.

⁶³ Entendido como el proceso de fortalecimiento organizacional para lograr sus objetivos colectivos como un todo; generar liderazgos compartidos, redistribuir tareas y funciones en su interior, mejorar las capacidades individuales para la gestión colectiva de recursos, evaluar los roles y las relaciones de poder inequitativas e influir en la toma de decisiones políticas y la formulación conjunta de propuestas. Basado en el artículo de Carmen Silva “Empoderamiento: Proceso, nivel y contexto”, en: Revista *Psyche*. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2004. pp. 29-39.

Sin embargo, como parte del reconocimiento por su trabajo organizacional y territorial, algunas mujeres han logrado ingresar a la institucionalidad (González, 2003) con el aval de su organización y aunque es una contribución para mejorar las condiciones sociopolíticas de las mujeres, no deja de darse entre ellas la preocupación porque terminen “encasilladas” en un trabajo burocrático⁶⁴ (Guy, 2005), que limite su accionar político o por la pérdida de militantes, especialmente cuando se trata de hacer incidencia política.

Finalmente, el uso de los medios de comunicación por parte de las organizaciones de mujeres “influyentes y “de base” es una estrategia que busca influir decisiones del gobierno distrital frente al acceso de las mujeres al poder político y puede afectar negativamente “se publicó el artículo ... de Florence (Thomas), ... y arranca diciendo que nos ha colocado en el sótano de su reforma administrativa; eso fue terrible para las relaciones de la PPMYG con la Alcaldía; a Juanita (Barreto)... desde las seis de la mañana todo el mundo la llamaba, antes durábamos dos meses en contactar a un personaje y ahora sin buscarlo llamaban” [Sandra Mojica, *femócrata*], o positivamente las alianzas. En cualquier caso, está presente el acompañamiento técnico de las femócratas, quienes guían la elaboración de la pieza comunicativa y asesoran la ruta hasta su publicación.

b) Estrategias en las dinámicas externas:

La confianza es preponderante en la acción colectiva para el posicionamiento de las agendas y la cohesión grupal; a pesar de que en ocasiones se decide no cooperar por la tensión que generan algunas agendas (el aborto por ejemplo, con las mujeres cristianas e indígenas); la palabra y en algunas “la conciencia de género” “ tiene valor” y contrario a lo que dice Margaret Levi (2000) en su libro *Cuando la buena defensa hace buenos vecinos*, las mujeres no necesitan la intermediación del Estado para que sus acuerdos privados cobren validez, incluso éste puede llegar a ser aliado para crear una institucionalidad como la “Secretaría de Mujer y Géneros”, con mayor envergadura política y administrativa que logre unificar las dependencias de la PPMYG en el Distrito y en los territorios (Astelarra J., 2004; Pérez, 2008; Prieto, 2007), que muestre prácticas de buen gobierno, transparencia y participación real y efectiva.

⁶⁴ Según Carroll Ríos de Rodríguez la burocracia a menudo es vista por las y los ciudadanos como algo negativo que requiere de excesivo papeleo y que a la vez connota ineficiencia, abuso de poder e indiferencia hacia los usuarios. Sin embargo, Peters, B. Guy en la revista *Foro Internacional*, Vol. XLV, de 2005, sustenta que la burocracia es pensada para hacer más eficiente el público y mejorar su capacidad de respuesta a las demandas de sus ciudadanos.

Empero, transformar las relaciones de poder tradicionales afecta la cohesión grupal y *“ante esta propuesta democrática y de manejo del poder en la que no nos quedemos con una única líder sino que el poder sea colectivo, las funciones rotativas, hubo algunas (organizaciones) en desacuerdo, entonces salían y llegaban integrantes de grupos nuevos”* [Paulina Triviño, Movimiento]; así que no ha sido fácil cimentar la “Sociedad de las extrañas” de la que habla Virginia Woolf, guiada por reglas y principios atípicos; sin jerarquías ni bipolaridades, obligadas más por el compromiso consigo mismas que por la autoridad a promover la igualdad de derechos para transformar la economía, la política y la cultura en relaciones justas (Nicolás, 2009: 102) desde las agendas que acceden al poder político y solucionan problemas colectivos, pero se han tenido avances en este propósito (García, 2003; López, 2006: 91; Massollo, 2007).

Otra estrategia ha sido la conformación o participación en redes internacionales⁶⁵, nacionales⁶⁶, y locales de mujeres en las que se contrastan y difunden los discursos alternativos a la realidad cambiante (Amorós, 2005) y favorece el posicionamiento de las agendas de las mujeres en la arena política; además porque su presencia en la esfera pública y en la discusión de los asuntos y de las cuestiones del Estado democrático (Wills, 2005) les ha permitido mostrar y retroalimentar su experiencia en la participación política; para que en las agendas de los gobiernos se considere la igualdad entre hombres y mujeres como un objetivo y estrategia de desarrollo, así como parte integral de los derechos humanos fundamentales, tal como lo contempla la CEDAW.

Además de las redes locales cercanas a su cotidianidad, las mujeres del Distrito con su capacidad de liderazgo y organización en las comunidades también han ampliado su representación en espacios formales de participación consultiva, deliberativa y/o directa (Sen G., 1998) relacionados con la planeación, cultura, discapacidad, desplazamiento y acción comunal de sus localidades (Gerencia de Mujer y Género, 2010) convocadas por la administración distrital, especialmente desde la femocracia para incidir en la toma de

⁶⁵ Mujeres de Negro, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina - REPEM, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC, entre otras.

⁶⁶ Dentro de las redes mencionadas por las mujeres del triángulo, se encuentra la Confluencia nacional de mujeres; sin embargo se cuentan experiencias con otras redes como la Asamblea permanente por la paz, Red mujeres ciudadanas, Red colombiana de mujeres por los derechos sexuales y reproductivos, Red de mujeres chocoanas de Colombia, entre muchas otras.

decisiones sobre las políticas públicas, la inversión local y el control social⁶⁷ desde la “*Ruta para la Participación*”⁶⁸. (Gerencia de Mujer y Género, 2010).

El trabajo permanente de las femócratas en los territorios como acompañantes y asesoras técnicas en el trabajo de incidencia local (Sen G., 1998), articulado con las diferentes formas de organización comunitaria, ha permitido consolidar el enfoque ético político (de derechos y de género), la credibilidad en la interlocución sociedad-Estado y la transparencia en las negociaciones fortaleciendo la posición política de las mujeres en la autonomía local⁶⁹ propuesta por la administración distrital, y en el seguimiento a los lineamientos internacionales (CEDAW y Objetivos del Milenio), en los que se promueve una mayor participación de las organizaciones de mujeres en programas gubernamentales (González, 2003: 15). Es importante aclarar que aunque desde la femocracia se ha pretendido fortalecer la cohesión social y se ha avanzado en la participación política e inclusión de las demandas femeninas⁷⁰ en la agenda pública, persiste la preocupación por parte del movimiento por la cooptación, distorsión, dilución grupal o de sus iniciativas (Sen G., 1998) (García C., 2004) y por el reconocimiento parcial en las políticas de los enfoques diferenciales étnicos, partidarios y de clase, incluso dentro del mismo movimiento.

Otra estrategia se relaciona con el acercamiento a los candidatos políticos. Como se ha documentado (Bernal, 2003; Wills M. E., 2007; Massollo, 2007) la presencia de mujeres del movimiento en los partidos políticos es mínima y menos representativa aún entre quienes ejercen cargos de dirección en los mismos; sin embargo, integrantes de “Grupos de Mujeres”⁷¹ de los partidos, han utilizando los recursos disponibles para comprometer a candidatos (as) a cargos de representación, en la inclusión de programas de gobierno⁷², género-sensitivos para el desarrollo de la ciudad.

⁶⁷El control social en este caso es entendido como un mecanismo de autorregulación del orden social, que busca hacer el seguimiento a los acuerdos previamente consensuados, mejorar los procesos y vigilar el funcionamiento de la administración, a través de prácticas formales como prácticas informales.

⁶⁸ En esta ruta se explicitan los pasos y la normatividad que acompaña los procesos de participación ciudadana en Bogotá; en ella se identifican las instancias de participación formal y los enlaces distritales y locales de la PPMYG así como las diferentes redes y organizaciones de mujeres ubicadas en cada localidad.

⁶⁹ La Alcaldía de Bogotá ha expedido el Decreto 101 de 2010, que busca fortalecer institucionalmente a las Alcaldías Locales, el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades y promueve la mayor participación ciudadana en la definición de planes y presupuestos de inversión, procesos en los cuales las mujeres han venido haciendo incidencia.

⁷⁰ En los Acuerdos números 119 de junio 3 de 2004 y 308 de 2008 se evidencia que en los planes de desarrollo y en los presupuestos plurianuales de inversiones las agendas posicionadas por las mujeres han aumentado; para 2008 – 2012 ascendió a \$12.668919.571 para las 20 localidades del Distrito en comparación a la anterior administración 2004 – 2008 de 6.837.125 de 14 localidades.

⁷¹ En este sentido, María Emma Wills ha generado el debate sobre la participación del Grupo de las Polas del PDI en la priorización de las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres bogotanas en los gobiernos de Lucho Garzón y Samuel Moreno.

⁷² Un ejemplo de esto ha sido la elección del anterior y del actual alcalde de Bogotá. Samuel Moreno Rojas en su Programa de Gobierno del Candidato para la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2008-2011, por el Partido Polo Democrático Alternativo declara: “Avanzaremos en la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, y de la Política Pública de Mujer y Géneros, así como la transversalidad de los derechos de las mujeres en las entidades distritales y locales. Fortaleceremos la interlocución con los grupos,

Finalmente, la articulación con ONG, academia y cooperación, es otra de las múltiples estrategias del 'triángulo del poder', para fortalecer la capacidad institucional de las entidades gubernamentales para las mujeres, la de organizaciones de la sociedad civil y sus redes y el apoyo técnico en la articulación de mujeres representantes. Alianzas que han acercado la voluntad y el compromiso gubernamental a favor de los derechos de las mujeres ya sea desde lo político, lo técnico y/o lo económico⁷³. Cabe mencionar que a pesar de los esfuerzos, persiste la limitada articulación con la empresa privada, la cual podría contribuir en la superación de la discriminación de las mujeres en su generación de ingresos y la prevención de las violencias contra ellas en el ámbito laboral. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

3.2.3. Interlocución a través del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM)

A finales del 2007 se reúne la "Mesa Diversa de Mujeres" ,⁷⁴ hace seguimiento a cada uno de los derecho del PIOEG y plantea "la importancia de tener una instancia de interlocución directa con las *autoridades de la Administración Distrital*" [*Lucy Niño, Movimiento*]; para darle vida a la propuesta, las femócratas⁷⁵ en alianza con las representantes del Concejo de Bogotá impulsan la normatividad que respalda un organismo de carácter técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital⁷⁶.

Desde una reflexión más elaborada sobre su dinamismo, cuya "*preocupación fundamental ... era como hacer una política pública que fuera dialogante con las demandas y necesidades de las mujeres*" [*Martha Buriticá, femócrata*], se plantea, para dar inicio al primer CCM, una metodología participativa, informada y cercana a la pluralidad de mujeres para que se postularan y/o eligieran por tres años a partir del 8 de marzo de 2008, las representantes de

organizaciones y movimientos de mujeres y sectores sociales, para el ejercicio de corresponsabilidad sobre el reconocimiento, restitución y garantía de los derechos de las mujeres. p. 7. En el Plan de Desarrollo Distrital crea el Programa Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género.

⁷³ Las Agencias de cooperación que han estado apoyando acciones instrumento en la PPMYG han sido: Agencia de Cooperación Española, UNIFEM y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional -ACDI-.

⁷⁴ Según la entrevista a Martha Buriticá el nombre sale a partir de un diálogo de saberes con representantes de organizaciones sobre qué tipo de instancia sería, cuál sería la funcionalidad y en términos de participación política qué significado tendría para las apuestas de las mujeres, y Adiel Dagua, una representante afrodescendiente propone que sea "un diálogo de la diversidad".

⁷⁵ Cuando las femócratas recapitulan la memoria, hacen un reconocimiento al tesón, sabiduría y visión estratégica de mujeres como Juanita Barreto Gama, Diana Marcela Gómez y Martha Buriticá, gestoras y coequiperas del MSM en estas iniciativas de representación y participación ciudadana.

⁷⁶ Decreto 403 de septiembre 05 de 2007.

los derechos del PIOEG, las localidades y los grupos poblacionales, quienes “*posicionan no solamente las demandas de su propio grupo identitario o derecho, sino también las agendas acordadas por el consejo*” [Hilda García, *Movimiento*].

Este espacio consultivo, deliberativo y decisorio en diferentes niveles, ha generado conocimientos y valores relativos a la política desde una mirada de género, que ha contribuido a la cultura cívica y política de las ciudadanas. El CCM en pleno es un espacio democrático de representación consultiva de 25 representantes⁷⁷ titulares, el gabinete en pleno y la secretaría técnica por parte de una femócrata; analiza y da respuesta a las necesidades trimestralmente; en la Mesa Colegiada, un pequeño equipo con representación del consejo, femocracia y Alcaldía buscan mensualmente resolver de manera oportuna y diligente las barreras político-administrativas que limitan el acceso a derechos de las mujeres con su correspondiente seguimiento (Nicolás, 2009: 102; González, 2003).

En el Consejo Autónomo, las representantes de las organizaciones definen sus planes y distribución de trabajo, cuyo insumo es proporcionado por la “*institucionalidad (femócratas) que facilita la información, ... los informes, los documentos (para) saber cuáles actores están dentro del escenario en el que estamos intentando incidir*” [Hilda García, *Movimiento*]; de esta manera se favorece la autonomía de los espacios de participación ciudadana, la concertación de agendas, el ejercicio del poder y la ciudadanía, así como la “*eficiencia estatal*” a la hora de canalizar las demandas de sus habitantes “*uno los escucha decir (autoridades) rapidísimo, porque hasta que se les solucione las cosas, no van a estar tranquilas y no van a dejar de estar encima de nosotros exigiendo; es más, es posible que nos despidan porque ellas hablan con el alcalde*” [Lucy Niño, *Movimiento*].

Sin embargo, a pesar de tener como perspectiva común la equidad de género, el reconocimiento y la cohesión del movimiento no ha logrado articular “*toda*” la diversidad de mujeres; es así como “*las organizaciones sociales que trabajan desde un enfoque feminista, poco conocían de las organizaciones de mujeres que hay en los barrios... y en ese escenario se fueron encontrando, mirándose las caras, posicionando sus necesidades e intereses*” [Martha Buriticá, *femócrata*]; pero las feministas no siguieron participando, algunas por el

⁷⁷ Son 25 representantes, cada una con su suplente, el Alcalde Mayor, las organizaciones de mujeres, los secretarios de gobierno y las(os) invitadas (os).

temor a la cooptación (González, 2003) y otras por priorizar incidencia nacional y/o la formación en asuntos políticos y competencias ciudadanas a mujeres en alto riesgo de vulneración de derechos, generalmente fuera de la capital ((Nijeholt , Wieringa y Vargas, 1996: 68-77); en términos de incidencia, aunque podría permitirles sin ningún sesgo hacerle veeduría y contrapeso al Estado, aleja la posibilidad de incluir sus propuestas en la agenda estatal.

En igual sentido, se evidencia que en el Consejo la participación política está sostenida principalmente por las mujeres de las organizaciones de base, mientras que las mujeres de clase media y alta están prácticamente ausentes, quizá por las redes sociales que frecuentan, la solvencia de sus necesidades prácticas y diferencias en el uso de mecanismos de participación. “*Miremos cuál es el perfil de quienes componen el Consejo Consultivo o los Comités Operativos de Mujer y Género, no son las académicas, no son las ejecutivas*” [Hilda García, *Movimiento*], en este sentido, sería importante profundizar cómo desde las clases sociales se da la participación política para el posicionamiento de las agendas de las mujeres en la gestión de una política de igualdad.

3.2.4. Las “acciones instrumento” como herramienta de incidencia

Las “acciones instrumento”⁷⁸ muestran la situación de las mujeres a través de investigaciones y estudios que sostienen algunos de los argumentos a la hora de posicionar las agendas en los poderes legislativo y ejecutivo, en momentos de disertación y deliberación; permiten a las femócratas direccionar la inclusión de las agendas de las mujeres en las políticas públicas y hacerle seguimiento técnico-político a los compromisos institucionales con grupos poblacionales indígenas, afrocolombianos, en situación de discapacidad y del sector LGBT.

Estos lineamientos contienen elementos conceptuales, procedimentales y ético-políticos para la atención integral, ya sea desde la transformación de constructos sociales como el lenguaje y las comunicaciones sexistas, “ *reconocida siempre como fundamental; ... para el reconocimiento de la política pública, para deconstruir y construir nuevos imaginarios*”; [Martha Sánchez, *femócrata*] o desde el accionar político que busca “*revolucionar en temas de*

⁷⁸ Esta estrategia busca documentar los avances en el restablecimiento de derechos y consolidar acciones afirmativas inmediatas para continuar su garantía, por ejemplo, estudios, investigaciones, lineamientos y protocolos.

macroeconomía y género, en cosas como economía del cuidado; ... eso no solamente lo hacen academicistas de alto nivel, sino que también lo hacen las técnicas que trabajan día a día en este tipo de cosas, creo que ese es un súper término; el ser técnica no es ofensivo, uno tiene que saber leer y escribir, sumar, restar y dividir al igual que trabajar con la gente” [Martha Sánchez, femócrata], le permite a las femócratas ganar el reconocimiento en lo que se hace pero también posicionar agendas de las mujeres en temas álgidos del gobierno de la ciudad.

3.2.5. Las cuatro estrategias de inclusión en la institucionalidad

La inclusión de las demandas de las mujeres en el Estado se ha dado a través de la implementación de la PPMYG desde diferentes ámbitos; en primer lugar desde una dependencia específica que hace parte de la estructura gubernamental a nivel distrital (Planeación y Gobierno) y local (Gerencia de Mujer y Género - GMYG), estrategia denominada institucionalización (Astelarra J. 2005: 70-74).

La importancia de hacer parte del gobierno no sólo radica en la presencia de femócratas que posicionan los derechos de las mujeres y la oportunidad de trabajo articulado con otras agendas especializadas de interés para las mujeres (ordenamiento urbano, diversidad, ruralidad, sistema de gestión e información), sino en la posibilidad de transformar los imaginarios socioculturales frente al ejercicio del poder y las relaciones humanas democráticas desde dentro.

Sin embargo, esta difícil tarea se ve enfrentada no solo a la rigidez estructural y las resistencias humanas de la función pública, sino además al débil acompañamiento por parte del movimiento “ *el hecho de que hubiera sido una sola mujer que se sostuvo en el Concejo hasta la una de mañana presionando a los concejales* (para la inclusión de una institucionalidad para la defensa de las agendas de las mujeres en la reforma administrativa), *pone al movimiento social a pensar en ¿cómo toman las decisiones en la administración?” [Sandra Mojica, femócrata], y a las femócratas cómo hacer más fluida y descentralizada la comunicación.*

Aunque esta política como principio ha sido construida de manera colectiva con las mujeres, ha posicionado agendas de arriba (institucionalidad) hacia abajo (organizaciones), como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con enfoque de género y el Sistema integrado de Transporte, poniendo en riesgo su sostenibilidad por la limitada presencia y conciencia de las mujeres de los bienes públicos y la “inestable” femocracia de la que depende su acompañamiento. Adicional a lo anterior, la generación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y de resultados comprobables, que fortalezca la credibilidad en esta estrategia (Acuña, 2007; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007), más allá de los requerimientos puntuales realizados desde el Concejo de Bogotá o las organizaciones de mujeres, continúa siendo algo pendiente.

La segunda estrategia implementada para profundizar la intervención pública a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, con acciones afirmativas tanto a nivel distrital y local como al interior y exterior de las entidades, a fin de avanzar en reformas estructurales del sistema de género y mejorar la capacidad de impulsar políticas en contra la eliminación de toda forma de discriminación, ha sido la transversalización.

Esta estrategia ha contado con un “contexto” normativo que sustenta el posicionamiento desde el ‘triángulo del poder’ de la dimensión de género en la gestión pública; para su aplicabilidad las femócratas, articuladas con el movimiento, han generado estrategias de intervención activas *antes de las políticas, durante* y reactivas para mejorar la condición y posición política de las mujeres. (Astelarra J., 2005: 83-88).

En este proceso se han generado compromisos institucionales con presupuestos distritales y locales específicos o integrados en los planes de inversión anual en cumplimiento de la PPMYG, a través de instrumentos públicos de control; sin embargo, algunas entidades aún sitúan a las mujeres como parte de la población vulnerable (Molina, 1996); “...*las agendas de las mujeres con las cuales son relacionadas en el Plan de Desarrollo Local, ... tienen que ver con lactancia, con la madre cabeza de familia, los procesos de gestación; en términos de salud en algunos toman la prevención de cáncer uterino pero a veces como que no se pregunta directamente a las mujeres cuáles son las propuestas que ya tienen diseñadas para ser incorporadas en los planes de desarrollo, ... a pesar del fuerte trabajo tanto de las*

organizaciones como de los apoyos institucionales que trabajan las temáticas para posicionar proyectos en los planes” [Hilda García, Movimiento].

Así mismo, se han ajustado algunas de las estructura institucionales para fortalecer las unidades de género representadas en *“funcionarios y funcionarios aliadas, que incluyen las apuestas de las mujeres; hay referentes y puntos focales que se han peleado durante 5 años el tema, se pelean recursos para hacer algún proyecto” [Sandra Mojica, femócrata],* y el acompañamiento a la Mesa de Trabajo de Mujer y Género Distrital y los comités locales de Mujer y Género.

La estrategia de territorialización busca generar capacidad de liderazgo y hermanamiento entre las comunidades a través del acompañamiento y asesoría técnica de las femócratas para incidir en la definición de proyectos y presupuestos género-sensitivos; desde las casas de igualdad se valora el *“Trueque de Saberes y Sabidurías”* ganados en la práctica y que han permitido avanzar en la transformación de la división público /privado; confrontando las relaciones de poder inequitativas en la familia, la escuela y la organización y promoviendo la participación política de más mujeres calificadas para liderar, representar y ejercer plenamente su ciudadanía.

Finalmente, la estructura jerárquica de la administración distrital da los lineamientos a través de la Secretaría General en materia de comunicaciones al resto de las entidades distritales (Mouffe, 1999: 110); esta estrategia ha tomado fuerza desde el 2009 con el Acuerdo 381, dado que todas las entidades están obligadas a difundir las disposiciones jurídicas en materia de género a través de las páginas institucionales, la eliminación de imágenes que estereotipen los roles de los funcionarios (as) públicos (as) y en la mayor visibilidad a días mundiales sobre las mujeres.

El uso de las tecnologías de comunicación como medio de cultura política y permanencia en la agenda pública, ha facilitado la visibilización de las demandas de las mujeres del *‘triángulo del poder’*, aún en momentos en que las prioridades gubernamentales varían (León, 1993), ya sea por el momento histórico y/o la presión de actores políticos; sin embargo, esta es la estrategia con menor continuidad operativa dado que el *“seguimiento juicioso a eso (Acuerdo 381 de 2009), hace parte de las tareas pendientes y de la estrategia que no tenemos*

herramientas técnicas sistemáticas elaboradas” [Martha Sánchez, *femócrata*]; y por la carencia de recursos para el tema (Cejas, 2008; Massollo A. 2006); así que los medios de comunicación distritales y comunitarios continúan adoleciendo de una práctica de la igualdad que deconstruya las relaciones jerárquicas y discriminatorias entre hombres y mujeres.

En conclusión, las estrategias construidas por las mujeres del ‘triángulo del poder’ para posicionar sus agendas en la toma de decisiones de la administración distrital son dinámicas, varían de acuerdo al contexto institucional, político o social en que se encuentren, el compromiso y articulación de actoras(es) políticas(os) con los derechos de las mujeres plurales y de las garantías para su participación. Como un ejercicio síntesis de cómo las mujeres entrevistadas presentan sus estrategias para la incidencia política y cómo se articulan desde los tres lados del ‘triángulo del poder’, se encontró que esta articulación ha partido del reconocimiento histórico de las luchas de las mujeres, involucrando en su accionar político lo personal, lo colectivo y lo gubernamental, donde la transformación de simbologías colectivas y la apuesta ética por igualdad y equidad entre hombres y mujeres ha sido la ruta de trabajo.

3.3. Proceso de seguimiento a la implementación de una Política Pública

El seguimiento a la implementación de la PPMYG en Bogotá es realizado por los 12 sectores de la administración, a través de un balance anual con información fidedigna sobre los objetivos y acciones del Plan de Igualdad (PIOEG) orientado por las femócratas, para luego ser entregado a los entes de control político, los representantes y el movimiento cuando así lo requieran. A pesar de los esfuerzos realizados por las actoras del ‘triángulo del poder’, los avances en el tema han sido lentos y poco sistemáticos, entre otras razones por la carencia de recursos para la generación de un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos con un equipo especializado (Astelarra J. , 2005), limitando la disponibilidad de información precisa y objetiva (Aguilar, 2000) para visibilizar la situación actual de las bogotanas y la toma de decisiones de los y las gobernantes frente a las demandas de las mujeres, así como la retroalimentación en la implementación de la política pública. (García, 2003).

El seguimiento como paso esencial de la construcción y sostenibilidad de las políticas públicas es el mecanismo que evidencia el compromiso de las autoridades políticas del Distrito en relación con las agendas de género; el proceso que aquí se analiza ha tomado

como ejemplos prácticos la CEDAW y el Acuerdo 381 de 2009 sobre lenguaje incluyente y se enmarca en tres ejes a desarrollar.

3.3.1. Generación de instancias de diálogo intersectorial e interinstitucional

El seguimiento a las mujeres del ‘triángulo del poder’ es un mecanismo para acercarse más a la lógica estatal a partir de diálogos fluidos con fuerzas políticas, que les permitan obtener información oportuna y de calidad sobre las acciones afirmativas del Distrito Capital a favor de los derechos de las mujeres en los procesos de implementación de normatividad, planeación, presupuestos sensibles al género y evaluación.

En este sentido, los y las referentes de género institucionales se reúnen mensualmente en la Mesa Intersectorial de Mujer y Géneros que pertenece a la Comisión Intersectorial Poblacional Distrital, a construir los lineamientos y herramientas de negociación e interlocución con las entidades para hacer seguimiento a los compromisos políticos y normativos, *“la Subsecretaría de Mujer y Género, asume la divulgación y seguimiento a este Acuerdo (381 de 2009) en los 12 sectores, construyendo una matriz en la que cada entidad debe colocar el avance; igualmente, la Mesa Intersectorial de Mujer, donde están los representantes de los 12 sectores, ha instado a las cabezas visibles, alcalde y secretaría general, para que generen una directriz” [Ángela Benedetti, Representante]* y desde la Mesa Interlocal de Mujer y Géneros se coordina la gestión de las políticas públicas territoriales y articula a las alcaldías desde los puntos focales locales de Mujer y Género (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007) con las oficinas de la PPMYG con presencia en el territorio y los Comités operativos locales de la sociedad civil, para hacer seguimiento a la implementación de los proyectos de inversión local con perspectiva de género.

Con la información arrojada en las matrices, el CCM realiza consultas y retroalimentación con las organizaciones de base, donde *“las mujeres puedan interrogar a la administración sobre lo que tienen que hacer con relación a la Convención y a los compromisos adquiridos por el Distrito en torno a la Política Pública” [Hilda García, Movimiento]* a través de un instrumento de rendición de cuentas, dirigido a los 12 sectores y a las 20 alcaldías locales: se hacen recomendaciones de política pública en materia de Mujer, Géneros y tratados internacionales

suscritos por el Estado colombiano, tendientes a garantizar, restituir y reivindicar los derechos de las mujeres en el Distrito y se viabiliza a los entes de control político.

Con este proceso se avanza en la articulación a dos manos: Estado y ciudadanía, donde el primero debe generar las condiciones apropiadas para participar e incidir en las decisiones gubernamentales a partir de la implementación y seguimiento al Plan de Igualdad, y que el segundo pueda realizar esta tarea adecuadamente, como sujetas activas en la construcción de propuestas que incluyan sus demandas y en la vigilancia de los recursos del Estado.

Sin embargo, el seguimiento a la PPMYG es aún un elemento ajeno a la función pública y de responsabilidad única de las referentes, evidenciando la limitada voluntad política para incluir la perspectiva de género en las dinámicas institucionales, tanto de los directivos como de mandos medios, *“no obstante, conviene subrayar que no puede esta idea convertirse en un argumento para evitar el seguimiento, la evaluación y la observación autocrítica de lo hecho, de lo logrado y de lo formulado en el PIOEG”* (Ortega , 2008); por el contrario, implica que la administración pública en pleno realice los ajustes necesarios para incluir las demandas de las mujeres y rendir cuentas a la ciudadanía frente a la observancia de esta política pública, así como del cumplimiento de la CEDAW y los ODM.

Ahora bien, hacer seguimiento a la aplicación del Acuerdo 381 de 2009 y de la convención de la CEDAW, ha permitido a las mujeres encontrar mecanismos de articulación para la construcción de prácticas viables que permitan escuchar su voz en la agenda pública y retroalimentar el plan de igualdad de acuerdo a sus nuevas demandas, como lo expone el Decreto Distrital No 166 de 2010 sobre la inclusión de dos nuevos derechos en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En este sentido, la Comisión Accidental de Trabajo del Concejo de Bogotá, en la que hacen presencia las tres actoras del ‘triángulo del poder’, ha creado instrumentos de seguimiento y monitoreo normativo tanto del Acuerdo como de las órdenes de la CEDAW, *“hicimos cuestionarios para la proposición de seguimiento y responderlo también nosotras como administración, de esta manera no está sólo la obligación sino a poner el tema entre los y las funcionarias”* [Martha Sánchez, femócrata].

Así mismo, se han realizado acuerdos con las bancadas y los concejales *“contamos con aliados del Concejo de Bogotá [para el seguimiento a la CEDAW], algunos hombres y*

algunas mujeres; incondicionales fueron Antonio Sanguino y Ángela Benedetti, la Presidenta del Concejo Soledad Tamayo; estuvo también en algún momento la representante indígena Ati Quigua y otros del partido Liberal pero efectivamente quienes estuvieron al final con nosotras fueron Ángela Benedetti y Antonio Sanguino” [Paulina Triviño, Movimiento], para la inclusión del seguimiento a los compromisos con la PPMYG en la corporación, y de esta manera monitorear “cómo están avanzando los programas, si están cumpliendo las metas, cuales son los obstáculos para tratar de hacer los correctivos necesarios desde la planeación de la inversión anual y hacer los debates de control político necesarios” Ati Quigua.

Como resultado de este seguimiento, cuatro sectores de la administración evidencian el trabajo realizado desde las instancias de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género por parte de las femócratas⁷⁹, la implementación de acciones puntuales dirigidas a la concientización de los y las funcionarias públicas⁸⁰, la inclusión de las mujeres en los proyectos de inversión dirigidos a grupos poblacionales en general⁸¹; el uso de un enfoque universalista que no presenta efectos directos en la garantía de los derechos de las mujeres⁸² y la persistencia del enfoque familista y los relacionados con la reproducción⁸³.

Esto ratifica la idea del Movimiento frente al desconocimiento de las directrices de la CEDAW por parte de las instituciones distritales y locales, dada su mínima implementación y la falta de inversión en la creación de un sistema de seguimiento y evaluación desde un enfoque diferencial de género, que evidencie el impacto de esta política en la vida de las mujeres y los elementos necesarios para mejorar sus procesos y resultados (Aguilar, 2000; Acuña, 2007).

3.3.2. Acción directa a nivel distrital

La efectividad en el seguimiento por parte del Movimiento depende por un lado de las condiciones para la participación y de su capacidad para movilizar cognitiva y políticamente a sus pares en la demanda de sus derechos “... se *construyó un cuestionario* (para recoger)

⁷⁹ Secretaría Distrital de Gobierno. RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN 148 DEL 8 DE MARZO DE 2009. Radicado No. 20093510089421. Fecha: 18-03-2009, Secretaría Distrital de Educación. 148 Rta ARC, Secretaría Distrital de Integración Social. 148-09 y Secretaría Distrital de Salud. 148-09. Rad. 34112 del 11-03-2009.

⁸⁰ Secretaría Distrital de Educación. 148 Rta ARC.

⁸¹ Secretaría Distrital de Ambiente. R148-09-EGM.

⁸² Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. 148-09-EGM. Y Secretaría Distrital de Movilidad. Respuesta – Proposición 148. Radicado SDM 15056 de marzo 11 de 2009.

⁸³ Secretaría Distrital de Integración Social. 148-09 y Secretaría Distrital de Salud. 148-09. Rad. 34112 del 11-03-2009..

sus percepciones sobre cómo se estaban adelantando acciones a favor de la garantía de sus derechos, ... y ... para incluir las propuestas de las mujeres; luego, se hace una retroalimentación y se construye el documento final” [Lucy Niño. Movimiento], y por el otro lado, de la habilidad como colectivo para sostener las alianzas y persuadir a otros legisladores y ejecutivos tomadores de decisiones para que apoyen tanto el seguimiento como la implementación de las recomendaciones que salgan de él, por cuanto se articula a sus objetivos políticos y/o administrativos, atiende problemáticas sentidas y disminuye retrocesos en materia de goce efectivo de derechos. “Les pareció interesante la propuesta y consideraron que ellas (concejales) podían liderar el proceso, teniendo en cuenta que sería la forma más efectiva para que las secretarías dieran respuestas concretas de lo que estaban haciendo, en términos de las recomendaciones de la CEDAW y ... las mujeres... también se aprovechó que ella (Soledad Tamayo) estaba en ese momento como Presidenta de la comisión del Plan de Ordenamiento Sectorial en el Concejo y ella podría facilitar el seguimiento desde esa comisión” [Lucy Niño. Movimiento].

Cuando un tema de la PPMYG es considerado prioritario o de alto impacto para la bancada de mujeres o alguno de los representantes, se pone a consideración de sus partidos para que a partir de su aval se realice el control político; posteriormente se nombra una vocera(o) legitimada social y políticamente, por su conocimiento y cercanía a las demandas y procesos de las mujeres, quien elabora una proposición a partir de evidencias técnicas, sociales, culturales, políticas e indaga con los secretarios de gobierno sobre asuntos de su responsabilidad institucional, que no han sido suplidos a cabalidad.

Los insumos brindados por las respuestas a la proposición dan lugar al debate público convocado por alguna de las tres comisiones del Concejo⁸⁴: plan de desarrollo y ordenamiento territorial, gobierno y hacienda y crédito público -cuando el quórum deliberativo está completo-, para concluir con un acta de compromiso que permita superar el problema planteado inicialmente y hacer posteriores seguimientos a los mismos.

⁸⁴ Como se mencionó con anterioridad, en el Concejo la representación de las mujeres es minoría, en estas comisiones podemos encontrar que en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial solo hay una mujer, María Angélica Tovar; en la Comisión de Gobierno, preside Nelly Patricia Mosquera Murcia y participan Ati Quigua y Soledad Tamayo; en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la primera vicepresidenta es Ángela María Benedetti. Participan Liliana de Diago Martha Ordóñez, Clara Sandoval y María Victoria Vargas.

La experiencia de las actoras del 'triángulo del poder' en el seguimiento al Acuerdo 381 de 2009 sobre lenguaje incluyente ha demostrado el bajo compromiso institucional con la modificación de estructuras simbólicas discriminatorias. Según los registros, teniendo como directriz la Circular 045 de la Secretaría General de las seis entidades⁸⁵ respondiendo al derecho de petición, refieren el fortalecimiento institucional en el manejo del tema por parte de las femócratas⁸⁶, quienes han adelantado la asesoría técnica para la implementación del *protocolo de comunicación libre de sexismo* y la formación a periodistas; sin embargo, la información desarrollada por las entidades en documentos y piezas comunicativas tiende a usar lenguaje neutro (ciudadanía, personas, personal docente, grupos de estudiantes, habitantes, afiliaciones); algunas intentan desagregar la información pero continúan usando los artículos y frases únicamente en masculino⁸⁷ y otras como Desarrollo Económico y Cultura, reconocen la necesidad de mejorar su compromiso en la implementación del acuerdo y la incorporación del enfoque de género en las acciones y piezas comunicativas; sólo la Secretaría Distrital de Integración Social, como ingrediente distinto, afirma la recopilación de información sobre el tema, que les permita prepararse para incluirlo paulatinamente en todo el sistema comunicativo de la entidad.

Aparte de lo anterior, Ángela Benedetti interpuso un derecho de petición con el fin de hacer seguimiento al Acuerdo, donde se encontró que de las seis entidades⁸⁸ que respondieron la iniciativa, tres eran diferentes a quienes ya habían respondido; sin embargo, el panorama no ha mejorado, por cuanto mencionan vagamente y sin medidas de verificación, la difusión en la intranet; la socialización de herramientas para su inclusión en la gestión pública y sólo el Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones –FONCEP- profiere una resolución que obliga el cumplimiento del Acuerdo al interior de la entidad (el 18 de febrero de 2010).

⁸⁵ Secretaría Distrital de Gobierno. Rad 20105310321021, 26 de julio 2010; IDPAC Rad2010ER7771 del 3 de agosto de 2010; Secretaría Distrital de Educación Rad SDP 2-200-29016; Rad SED – E 2010-151860; Secretaría Distrital de Salud Rad 2-2010.21604 del 2 de agosto de 2010; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Rad2010EE1843 Oficio 2-201021609 de 2 de julio de 2010; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Rad20103200055631 – Rta A Rad 21010711-0004621-2; Secretaría de Integración Social.

⁸⁶ Secretaría Distrital de Planeación – SMGYDS. Rad 1-2010-24255. Rad Rta 1-2010-21937 del 18 de junio de 2010.

⁸⁷ http://www.sedbogota.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=800&Itemid=173. Revisión de página entre el 8 y el 11 de octubre de 2010.

⁸⁸ Secretaría Distrital de Planeación, SAT1-200-24255; Secretaría Distrital de Integración Social DIR 2356 – 9062010; Secretaría Distrital de Salud R81753 del 9 de julio de 2010; Secretaría de Desarrollo Económico 1-2010-25225 Ref DIR 2356-9/06/2010; Secretaría General Rad 2-2010-21755 y la Secretaría Distrital de Hacienda. Rad 2010ER61327. Rad Rta2010EE334847 del 16 de junio y sus dependencias la Lotería de Bogotá 2010ER65403, FONCEP Rad Rta 2010EE311877 0 1 del 9 de junio de 2010 y Catastro Rad Rta 2010 ER 66071 del 18 de junio,

3.3.3. El seguimiento en el ámbito local

El acceso directo de las mujeres para realizar el seguimiento a sus agendas políticas en las administraciones locales ha sido parte del proceso de incidencia desde los mecanismos de participación, logrando la priorización de proyectos y recursos en los planes de desarrollo que apuntan al cumplimiento de la PPMYG y por tanto de la CEDAW; sin embargo, frente a las transformaciones de símbolos y discursos sexistas del Acuerdo, aún no se asume la equidad de género como un asunto de interés general. Al igual que en lo distrital, Ángela Benedetti realizó un seguimiento al cumplimiento del Acuerdo en las alcaldías locales; solo once de ellas respondieron⁸⁹ haciendo mención a los proyectos de inversión que apuntan a la meta plan de desarrollo y sólo la comunicación de Rafael Uribe prioriza por la comunicación libre de sexismo y la aplicación del Acuerdo en la entidad, a pesar de las resistencias por parte de funcionarios argumentando que el uso del lenguaje en masculino incluye a todos y todas, se aduce maltrato del lenguaje y se considera capricho de las mujeres feministas⁹⁰.

Dentro de los beneficios reconocidos del uso del lenguaje incluyente, se reconoce la participación respetuosa e individualizada de ambos géneros, y sobre todo, la inclusión de la mujer en el lenguaje cotidiano y coloquial que se debe precisar ya sea en forma textual u oral para cada individuo en la administración local; esto permite el reconocimiento de las luchas históricas del movimiento social de mujeres del Distrito por cuanto lo que no se nombra no existe.

Finalmente, para que el seguimiento en el territorio sea más efectivo, es necesario elevarlo a denuncia por incumplimiento y *“pensarse cuál es el impacto y las transformaciones que se pueden hacer a través de propuestas como el lenguaje incluyente; para eso tendremos que hacer seguimiento a los contenidos comunicativos, las imágenes de mujeres y hombres reproducidas al público y qué tanto incluyen y resignifican los derechos de las mujeres y de las diferencias que las constituyen, qué posicionan y cómo lo hacen...”* [Sandra Mojica, *Femócrata*], pues se trata de una reivindicación política, que refuerza el reconocimiento de las mujeres como sujetas sociales, políticas e intelectuales.

⁸⁹ Alcaldía Local de Candelaria Rad 1-2010-32441 el 3 de agosto de 2010, Alcaldía de Suba Rad 201011200886301 del 27 de julio de 2010, Alcaldía Local de San Cristóbal Rad 2010410285033 Rad Rta20100420035701 del 15 de julio de 2010, Alcaldía Local de Santa Fe Rad 20100320034311, Alcaldía de Rafael Uribe Rad Rta 20104210285173 del 21 de julio de 2010, Alcaldía Local de Mártires Rad 20106240147612 Rad Rta 20101420042711 del 26 de julio de 2010, Alcaldía Local de Sumapaz Rad 20102020011282 Rad Rta 20102030000343 del 27 de julio de 2010, Alcaldía Local de Chapinero, radRta 20100220030451, Alcaldía Local de Bosa, Rad Rta 20100730064481 del 29 de julio de 2010, Alcaldía Local de Kennedy Rad 20100800069831 del 28 de julio de 2010. Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, rad 20101920044241 del 15 de julio de 2010.

⁹⁰ Alcaldía de Rafael Uribe, Rad Rta 20104210285173 del 21 de julio de 2010.

3.4. Obstáculos institucionales y socioculturales a la triada política

El posicionamiento de las agendas por parte de las mujeres en espacios de toma de decisión ha tomado diferentes rutas y dinámicas que han generado cambios legislativos y ejecutivos; para ello han tenido que enfrentar obstáculos institucionales y socioculturales de diferente orden, los cuales desarrollaremos a continuación.

En esta investigación se han encontrado algunos obstáculos institucionales relacionados con prácticas, capacidades y relaciones que influyen en las mujeres a la hora de hacer incidencia política para la inclusión de sus agendas, entre los que encontramos:

3.4.1. La baja capacidad instalada en la institucionalidad

Las actoras del 'triángulo del poder' identifican poca sensibilidad, desconocimiento y desidia en la aplicación de la normatividad distrital, nacional e internacional por parte de algunos funcionarios y funcionarias, así como una limitada capacidad conceptual, técnica y política con enfoque diferencial de género a la hora de efectuar las políticas públicas, lo cual disminuye la posibilidad de restablecer y garantizar los derechos de las mujeres e implementar acciones positivas que les permitan avanzar hacia la equidad entre los géneros y la transformación de relaciones de poder discriminantes contra ellas.

Incluso los temas a posicionarse como el POT, Sistema integrado de transporte (SIT), los presupuestos e indicadores con perspectiva de género propuestos y debatidos por las femócratas han sido experiencias establecidas por expertas internacionales de manera puntual, lo que hace más frágil el posicionamiento de algunas agendas y su sostenibilidad en el tiempo e infraestructura y aunque son temas estratégicos, ni siquiera el Movimiento tiene los elementos para sostener el debate, ni las femócratas cuentan con las herramientas para explicar técnicamente el mecanismo de inclusión de esta perspectiva en los sistemas gubernamentales; por tanto, muchas veces los técnicos que elaboran estos planes y procesos evaden su responsabilidad en la ejecución de estas demandas; *" lo que hemos encontrado es que está legitimado tanto el tema de la política, que los sectores incluso los de movilidad, le dicen a uno listo, diga cómo lo hago, yo le incorporo el enfoque de género,*

dígame cómo incorporo eso en los pliegos y uno dice: cómo le digo a estos que metan esa cosa y que entiendan la importancia de lo que significa para la ciudad' [Martha Sánchez, *femócrata*].

Cabe anotar que la administración ha invertido recursos para la contratación y formación de referentes y puntos focales; sin embargo, las condiciones de contratación y la flexibilidad laboral (Nijeholt, Wieringa, Vargas, 1996). 1996; Prieto P., 2007), la rotación del personal, los bajos salarios y la multiplicidad de funciones temáticas dificulta su sostenibilidad y la de los procesos.

Hacerle seguimiento tanto a los compromisos con el PIOEG como a iniciativas innovadoras propuestas por las entidades a favor del restablecimiento y goce efectivo de derechos de las ciudadanas le han representado a la administración distrital el reconocimiento de “buena práctica de gobernabilidad”; empero, los obstáculos mencionados disminuyen la posibilidad de *“crear una masa crítica al interior de la institucionalidad, que logre transformar prácticas institucionales”* [Sandra Mojica, *femócrata*].

Actualmente, el Movimiento en acompañamiento con la femocracia ha construido agendas de incidencia con mirada diferencial para mujeres afrodescendientes, indígenas, discapacitadas, campesinas, desplazadas; no obstante, aún no se ha ampliado el debate y reconocimiento de la diversidad como una práctica sistemática, ni se ha operacionalizado en la función pública de tal manera que se reconozca y valide el derecho a la identidad y el territorio, cuyos *“límites por ser indígena, (o tener cualquier otra característica particular) y tener unos principios y unos valores que no están en puntos de negociación”* [Ati Quigua, *Representante*], sencillamente no son incluidos en la agenda pública y se ha quedado su implementación en manos de las mujeres.

Si se amplía el debate, este dejaría de ser un tema de especialistas, distanciado del etnocentrismo, para dar paso a la construcción de una sociedad pluriétnica y multicultural (Mouffe, 1999: 110), de mandato constitucional; no obstante, esta apuesta continúa siendo una deuda de la academia, de los(as) gobernantes y de la sociedad civil, que limita la capacidad política (Barrère, 2005) y representativa de las agendas de todas las mujeres del Distrito Capital.

Finalmente, la baja capacidad instalada en el ámbito gubernamental y político para que además de mejorar los niveles materiales de las mujeres afrodescendientes e indígenas, se fortalezca la identidad cultural y su capacidad de autogestión en los procesos de desarrollo que las involucran de manera directa y particular, continúa sosteniendo las desventajas para la participación de las mujeres plurales desde la autonomía, seguridad y conocimiento (Massollo, 2007).

3.4.2. La confusión de roles y funciones que flexibilizan la labor del posicionamiento de agendas

Parte de las competencias de las femócratas es asesorar, dar lineamientos de política pública y acompañar a las mujeres de las organizaciones de base en la defensa de sus derechos. Basadas en esto, varias entidades descargan en ellas sus compromisos con el PIOEG y el movimiento exige el cumplimiento de acciones alejadas de su competencia.

Sin embargo y como se mencionó en las estrategias de empoderamiento organizacional, esto puede estar relacionado con el hecho de que algunas mujeres que trabajan defendiendo los derechos de las mujeres en la femocracia, tampoco establecen con claridad su rol como Estado, dada las múltiples identidades que asumen en su participación política (Mouffe, 1999); y aunque se intente establecer el límite, en los hechos se evidencia que existe una pertenencia y accionar más vinculados al Movimiento que a la gestión pública, complejizando la relación Estado-sociedad civil, *“he encontrado mujeres funcionarias .. (que) se pasaban al lado de las organizaciones de mujeres ¡pero es que el Estado no ha hecho, eso es el colmo!, yo las llamaba y les decía ustedes hacen parte de la administración, ¿entonces a quien le están hablando?, si tú dices eso, te estás sancionando a ti misma, yo sé que es difícil, la idea era mostrar que conquistamos un espacio, no somos la sociedad civil, somos la administración y tenemos una responsabilidad, porque entonces se va desdibujando el papel de la interlocución”*. [Martha Buriticá. Femócratas]

Esta confusión de roles no se da sólo de adentro hacia afuera, sino incluso al interior de la PPMYG, por las posiciones políticas (Mouffe, 1999) establecidas en la estructura estatal; en las demás se perciben *“dificultades frente a las competencias de la Gerencia y de la*

Subsecretaría: hasta dónde vamos juntas, hasta dónde separadas; si es una relación piramidal, si yo estoy en el territorio y ella en lo distrital, ... cuáles son los límites de la institucionalidad entre una y otra... como nos relacionamos ... con el Consejo Consultivo de Mujeres; ... son muchos elementos que se pone en juego.” [Sandra Mojica, femócrata] y que al dejar de resolverse redundan en la desatención de algunas de las demandas de las mujeres.

En la práctica, las instancias de la femocracia son una misma PPMYG; sin embargo, la Gerencia cuenta con mayores recursos humanos y financieros, pero por competencia, sólo posicionan uno de los ocho derechos del Plan de Igualdad y se espera que la Subsecretaría, con mejor posición política en la jerarquía estatal pero sin recursos para implementar, asuma los siete restantes; aunque se han realizado esfuerzos por transversalizar acciones de otros derechos en cuanto a la participación en términos de avances, algunos han quedado al margen generando desencanto por parte de las mujeres.

3.4.3. Limitada transferencia de habilidades en el manejo de la gestión pública

Gran parte de las mujeres que ingresan a la femocracia no habían trabajado antes con el Estado, desconocen desde las siglas hasta la estructura y función administrativa del Distrito, sólo en la práctica comprenden el significado de la inclusión de las demandas de las mujeres en las políticas públicas para el desarrollo democrático de la ciudad; no obstante, los aprendizajes desarrollados para posicionar los derechos del PIOEG carecen de socialización y retroalimentación y ante la desvinculación laboral, muchas veces no se da espacio al empalme. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005: 21).

Las restricciones de tiempo, los compromisos políticos y el trabajo permanente de las concejales con las comunidades limita su posibilidad de escribir y socializar sus experiencias a otras mujeres interesadas en la participación política; así mismo, los aprendizajes del movimiento sobre la funcionalidad del Estado, la normatividad, los mecanismos para el posicionamiento de las agendas con los tomadores de decisiones. Aún está en proceso su acercamiento a las mujeres de los territorios y a las nuevas generaciones, quienes *“necesitan ser formadas, generar capital humano, transferir habilidades para que todo lo avanzado no termine retrocediendo, (en la) Mesa Diversa... lo que más aparece son mujeres adultas y*

adultas mayores, entonces nos preguntamos ¿quiénes van a continuar con todo esto, si se vinculan muy pocas jóvenes?” [Paulina Triviño. Movimiento].

Si persiste el desconocimiento de la función pública y de los mecanismos de negociación con el Estado, puede ser un anuncio de desestabilización de la PPMYG (Rabonitkof, 2005); en esa medida, cabría preguntarse, ¿qué tan ajustadas están las demandas del MSM con los intereses de las jóvenes y qué tanta información y herramientas políticas tienen para asumir una posición ético-política frente a sus derechos?

3.4.4. Limitadas condiciones de participación para posicionar las agendas

Las mujeres del movimiento que se encuentran realizando un ejercicio de representación en el CCM, además de sostener los procesos de participación con sus propios recursos, asumir los compromisos de sus organizaciones y las responsabilidades de su cargo, son cuestionadas en su labor por parte de sus pares para que asuman más tareas de las que les corresponden, por cuanto erróneamente asumen que ellas tienen intereses económicos o reciben estímulos por su actuación política y están en la obligación de resolver las dificultades sin su apoyo, obstaculizando de esta manera el posicionamiento de las agendas ante la administración distrital; *“el papel del Consejo Consultivo, más que hacer seguimiento, es recoger información, trabajar de manera articulada con las organizaciones y hacer llegar al Distrito;... terminan colocándole más trabajo a uno, con argumentos como “no eligieron a la persona que yo quería, la que eligieron no hace parte de mis afectos” y termina convirtiéndose en un problema... no facilitan información para (hacer) el trabajo ni le facilitan su ejercicio de representación en el Consejo Consultivo” [Lucy Niño. Movimiento].*

Los costos de la representación sin garantías para la participación terminan afectando la relación con las y los integrantes de las familias por la dedicación extendida de tiempo y la asignación de recursos económicos propios para la incidencia política, el aumento de las necesidades personales, el descuido de las condiciones psicofísicas, la sobrecarga de tareas en la representación asumida por una parte de las electas, quienes desde su compromiso intentan posicionar todos los derechos y las diversidades; termina siendo una carga de muy pocas.

La carencia de mecanismos de exigibilidad de rendición de cuentas por parte de las organizaciones a las representantes del CCM, que les permitan reconocer las demandas posicionadas, las dificultades asumidas por ellas y los mecanismos para cooperar, han invisibilizado el costo cualitativo y cuantitativo para sostener técnica y económicamente los procesos de incidencia; más teniendo en cuenta que la fuerza de las acciones políticas del Movimiento no son proporcionales a las transformaciones institucionales logradas.

3.4.5. Desarticulación entre las políticas distritales y las demandas de las mujeres

Como se enunció en las estrategias de posicionamiento de las agendas de las mujeres en la toma de decisiones de la administración distrital, el débil compromiso político del actual gobernante de la ciudad (Astelarra J., 2004), no sólo pasa por los pocos recursos invertidos para lograr a cabalidad las acciones afirmativas a favor de los derechos de las mujeres contemplados en convenciones internacionales como la CEDAW y su territorialización en el PIOEG, sino por las directrices universalistas y familistas emanadas de su gabinete de gobierno, que sostienen la subordinación de las mujeres en aspectos como la dependencia a los servicios, la maternidad para acceder a derechos y la homogenización de las mujeres y la baja disposición de algunos funcionarios(as) públicos para cualificar su capacidad de respuesta a sus demandas; esto explica en parte, la distancia entre los ritmos y apuestas de las organizaciones y la oferta estatal.

Los intentos de las femócratas por armonizar los intereses estratégicos de las mujeres con los planes gubernamentales y la urgencia por tener una institucionalidad independiente con mayor posibilidad de incidir en la toma de decisiones no ha contado con el respaldo del ejecutivo ni del legislativo, aduciendo carencia de recursos para este fin; y aunque esto es argumento para el aplazamiento de la creación de una institucionalidad, no lo es para evadir la incorporación de indicadores de género en las plataformas de información, ni en la eliminación de barreras de acceso de las organizaciones de mujeres a la contratación con el Estado en procesos de abastecimiento alimentario, estrategias educativas, cuidado de otros y otras, tarea que viene realizando con eficiencia en sus comunidades, desde sus aprendizajes en lo privado.

Así mismo, la falta de disciplina y limitada capacidad de reacción por parte de las mujeres del 'triángulo del poder' en condiciones de oportunidad, hace que se tomen demasiado tiempo para decidir las agendas, aliados y mecanismos de incidencia, dejando pasar decisiones políticas que ponen en riesgo los logros alcanzados en la ejecución del Plan de Igualdad; "..., *la misma Clara López ... ha pedido a la directora del IDPAC realice un recorte presupuestal de 50% y que lo haga a las Casas de Igualdad... durante 5 meses, hubo una Gerenta encargada, eso se puede leer de muchísimas formas, puede ser falta de voluntad política para que nombren a una persona que de los lineamientos y que esté a cargo de este tema*" [Sandra Mojica. *Femócrata*].

Este obstáculo se profundiza adicionalmente con la poca incidencia de las mujeres dentro de los partidos políticos, quienes desde su margen de acción no han hecho parte de la discusión presupuestal y programática de la ciudad; aunque la superación de este obstáculo implica que el gobernante y los funcionario(as) de la administración en articulación con el legislativo y el movimiento generen sinergias técnicas y políticas capaces de optar por "*el reconocimiento, la reivindicación y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, como un proceso permanente que perdure en el tiempo para poder dignificarnos como mujeres y fortalecer el status adquirido*" [Soledad Tamayo. *Representante*], tendrían mayor compromiso si se hiciera seguimiento desde las colectividades políticas tanto aliadas como de oposición.

3.4.6. El discurso político de género, centralizado y mal interpretado

La falta de círculos de aprendizaje sociopolítico permanente que cualifiquen estratégicamente las agendas de las mujeres dificultan la priorización de las agendas en la arena política, dado que "*no tienen desafortunadamente, todas las herramientas como para poder hacer un ejercicio de incidencia argumentativa y fuerte que le llegue al responsable del tema para que lo vea con mayor seriedad, entonces para eso necesitamos las lobistas, académicas, para que le metan fuertemente a argumentar, consolidar y a poder incidir*" [Hilda García, *Movimiento*].

Es justamente en este sentido que se necesita la asesoría y acompañamiento de las feministas, académicas, sindicalistas, defensoras de los derechos de las mujeres y representantes políticas, que unidas a una sola voz se cohesionen en el trabajo colectivo,

encuentren los caminos para enfrentar los obstáculos y divergencias que enfrentan en su participación ciudadana y política y soluciones a las necesidades prácticas y estratégicas de la pluralidad de mujeres bogotanas.

Otro aspecto de estos obstáculos se relaciona con la visión ético política desde la mirada de género y especialmente desde la femocracia; efectivamente implica que existan relaciones humanas de respeto y solidaridad entre los seres humanos, que promuevan formas de hermanamiento entre mujeres capaces de transformar constructos socioculturales de género en la arena política, social y económica; sin embargo, esto se ha convertido en algunos casos en contraargumento a la hora de concertar acuerdos políticos, presupuestales e institucionales en los que se asume la inexistencia de desacuerdos y que la capacidad técnica desde una mirada de género implica coherencia con lo vivencial, usándolo como argumento para desviar o invalidar los posicionamiento políticos; *“debemos mostrar que internamente estamos consolidadas, porque políticamente no nos conviene estar frágiles y todo el tiempo tenemos que tomarnos las cosas con calma y pensar en cómo hacer que esta debilidad interna no se convierta en un riesgo, porque automáticamente la gente no piensa, ¡eso le pasa cualquier grupo humano!, sino, ¡claro mujeres tenían que ser”, esas hablando un discurso y mírelas son unas fieras” [Sandra Mojica. Femócrata].*

3.4.7. Femocracia sin jerarquía institucional y con limitado poder político

La *estructura* política en que se encuentran las dependencias que defienden los derechos humanos de las mujeres en la organización gubernamental del Distrito, tiene bajo nivel decisorio o de autoridad política (Mouffe, 1999; Prieto , 2007); su fragil posición en la configuración de fuerzas dentro del sistema de gobierno le resta posibilidades para el posicionamiento de las demandas de las mujeres (Pitangui, 1982: 67-78) y el control sobre los recursos y la respuesta a necesidades prácticas y estratégicas de manera oportuna.

En Bogotá, la institucionalización de la PPMYG, se ha dado en dos sectores gubernamentales: en la Secretaría Distrital de Planeación está la Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual en un mando medio (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005) y la Gerencia de Mujer y Género (IDPAC), que hace parte de un instituto adscrito a la Secretaría de Gobierno; en este mismo sector, la Casa refugio y el acceso a la justicia, son proyectos de la Dirección de derechos humanos y cada referente institucional o local hace parte de las

contrataciones para responder a políticas de competencia general y no propias del sector salud, educación, cultura, integración social o desarrollo económico.

Esta posición política ha implicado, para la mayoría de las femócratas contratistas, la fragmentación y desaparición de vínculos laborales formales que impliquen garantías sociales, así como baja inversión en capital fijo, humano, y social. Algunas entidades contratan profesionales para dos políticas, por tiempos mínimos (de 1 a 3 meses), cuentan con poco personal para cumplir los términos de referencia propuestos en varias localidades (tres personas para la Casa de Igualdad que cubre Usme y Sumapaz, p.e); muchas veces se accede a la flexibilización de las jornadas laborales por temor a ser despedidas; para la PPMYG, la institucionalidad tiene escasa disponibilidad de recursos financieros, falta infraestructura y equipamientos y la rigidez de las funciones administrativas demoran los procesos para atender las demandas de las mujeres, " *el tema de los espacios fue una cosa absolutamente gravísima para nosotras, desde el comienzo nos ofrecieron sacarnos de planeación, desde el comienzo nos decían que nos sacaban a una casa bonita, pero fuera de planeación, siempre hubo una resistencia de parte mía en particular de que fuéramos de planeación porque era muy difícil institucionalizarse desde afuera; había sido muy difícil llegar, durante el primer año estuvimos con 0 pesos*" [Martha Sánchez, femócrata].

Aunque esta situación genera incertidumbre, la situación es más delicada cuando con el poco recurso humano y la situación marginal dentro de la burocracia (Halsema, 1997; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005:19) se tiene que aprovechar el principio de oportunidad y esa responsabilidad queda en manos de una sola femócrata, sin contar con la presión política del movimiento no sólo para comprometer a los gobernantes con las demandas femeninas previamente acordadas, sino para mejorar las condiciones del ejercicio de la femocracia.

Este obstáculo ha sido enfrentado con diferentes estrategias entre las que se encuentran las alianzas con el gobernante o grupos afines a sus agendas; sin embargo, esto en determinado momento se convierte en una limitación adicional: por un lado, si los intereses del gobernante cambian, la posibilidad de negociación disminuye y aunque su creación ha sido normada en la reforma administrativa, se necesita permanentemente renovar los consensos y por el otro, son justamente los aliados quienes en una posición de "adopción", "apoyan" a las mujeres, luego de un arduo trabajo de cabildeo realizado por ellas, lo que además de generar una fuerte frustración a la hora de posicionar las agendas de las mujeres, refuerza el imaginario

cultural estereotipado de “dependencia”, “necesidad de ayuda” e incapacidad; lo cual sostiene una relación inequitativa dentro del Estado, que pone en desventaja a las mujeres, les limita el acceso a recursos y les restringe sustancialmente el margen de acción para incluir sus demandas en las decisiones gubernamentales.

Estos hechos pueden estar relacionados, por un lado, con las relaciones verticales con que se organiza el Estado y la escala de valores asignada a lo político, lo técnico y lo social, que no sólo los pone a competir entre sí, sino que cada categoría posee un estatus, el cual es recibido por quien lo ejerza en la función pública; y por el otro, por la necesidad permanente de las femócratas de demostrar ante otros funcionarios(as) públicos, que se las “saben todas”, que se tienen los conocimientos y las habilidades para ejercer la responsabilidad que les fue encomendada y su tendencia, no necesariamente consciente, de centralizar la responsabilidad del posicionamiento de las agendas en espacios de poder sólo a algunas mujeres o de invisibilizar el trabajo del equipo, el cual da los insumos para el debate.

Con estas reflexiones, se reconoce que algunas veces ha sido justamente el liderazgo individual o de unas pocas femócratas el que ha permitido sostener una institucionalidad que transversaliza las demandas de las mujeres en los 12 sectores de la administración distrital y que las relaciones de poder con funcionarios(as) en diferentes niveles han sido estratégicas para el posicionamiento de las agendas, *porque “las instituciones están constituidas por seres humanos, que pueden transformar completamente la historia, una sola persona puede hacer mucho bien o mucho mal y ese sujeto político, no necesariamente es un gran personaje, un gran líder”* [Sandra Mojica, femócrata]; sin embargo, cabría preguntarse si al igual que en los procesos electorales, ¿se dan los personalismos en la función pública? ¿cuál sería su costo en términos de incidencia política? y ¿cómo desde cada uno de los grupos del ‘triángulo del poder’ se “rodea” a quienes representan o lideran el posicionamiento de las agendas de las mujeres?

Adicional a esto, el nivel de articulación que le dé estatus político al posicionamiento de las agendas pareciera estar relacionado con la valoración que los decisores dan tanto a la PPMYG como a las mujeres que participan en instancias consultivas y deliberativas, como interlocutoras políticas legitimadas por el movimiento y la relevancia del rol que ellas juegan en cada instancia, ” *enviaban en representación de las entidades a funcionarios y funcionarias*

del nivel operativo que no podían tomar decisiones, sólo referenciaban las actividades que estaban realizando, a veces incluso no tenían claro a qué se les enviaba y todo el tiempo manifestaba la necesidad de consultar al secretario o secretaria” [Hilda García. Movimiento]. Así que sólo una evaluación de impacto con todos los actores políticos evidenciará hasta dónde se ha logrado incluir en las estructuras del Estado y las políticas públicas la equidad entre los géneros, y en la sociedad la garantía de los derechos de las mujeres del Distrito Capital.

3.4.8. Influencia de las construcciones socioculturales en la incidencia política

La socialización política de las mujeres influye efectivamente en el desarrollo de habilidades sociales y políticas para incidir, aprender el ejercicio de la incidencia; en el caso de quienes conforman el ‘triángulo del poder’ tiene diferentes entradas, ya sea cuando desde edades tempranas acompañan a líderes políticos como padres o hermanos a acciones partidarias y comunitarias; cuando cotidianamente el tema político hace parte de las conversaciones familiares y sociales, esto les permite ganar experiencia para gestionar recursos, ser críticas con las actuaciones de los gobernantes, debatir y ejercer el poder y acercarse con fluidez a líderes reconocidos (Massollo, 2007). No obstante, este mismo hecho puede sostener estereotipos relacionados con que quienes representan (Wills M. E., 2007) y tienen el poder político son los varones y que las iniciativas femeninas “deben” estar acompañadas de un padrinazgo.

Las habilidades ganadas desde la figura materna en familias nucleares han estado enmarcadas en los roles domésticos, cuyos comportamientos corresponden a “la identidad de género socialmente aceptada” de quienes aprenden sensibilidad por las problemáticas sociales, ser más flexibles, abiertas y proclives al diálogo, ser conciliadoras y prudentes; habilidades que aunque no son tan valoradas en la estructura de prestigio político (Montecino, 2002; Wills, 2007: 37-38), si bien son invaluable a la hora de buscar relaciones humanas más democráticas e incluyentes.

La mayoría mencionan las situaciones de violencia por las que han pasado, situaciones de desplazamiento forzado, crisis económicas y abandono paterno; lo que las ha obligado a

desarrollar habilidades para asumir el liderazgo, coordinar acciones, distribuir tareas, expresar con fuerza sus necesidades, tomar la voz, articularse con otras mujeres en la misma situación, ya que la figura materna sufre una transformación al asumir los roles productivos en la familia y dejan en manos de las hijas mayores la educación, responsabilidades domésticas y cuidado de sus hermanos(as) menores, lo que les obliga a ser más recursivas y madurar con mayor rapidez (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005:76; Fernández A. M., 2010).

Los procesos educativos y comunitarios, aunque les permitieron ganar habilidades para hablar en público, aprovechar oportunidades, articular sus intereses personales a los grupales y obtener la representación colectiva, también facilitaron su discriminación por su forma de liderar, situación socioeconómica, y abuso de autoridad masculina (especialmente docentes varones), cuya respuesta fue asumir posiciones combativas o emprendedoras; y en algunos casos, eran justamente las madres quienes facilitaban los recursos para continuar su participación en espacios comunitarios, así no estuviese socialmente aprobado.

En el caso particular de Ati Quigua, su socialización política comunitaria se inicia con su referente materno, quien es la primera mujer Arhuaca en profesionalizarse; y es una desventaja estética la que termina facilitándole la posibilidad de prepararse y representar en la ciudad a su comunidad indígena; a pesar de la tradición cultural de que los varones mayores deciden la participación política, han sido estos quienes han respaldado su papel como concejala.

En el rol productivo, varias de ellas, previo a su ejercicio actual, han participado en procesos comunitarios, partidarios y formativos de sus pares, ganando experticia en temáticas específicas desde la perspectiva de género, la elaboración y seguimiento a planes de desarrollo, formación política; para el cumplimiento de este rol y el político, “el cuidado de sus hijos e hijas” es asumido por las abuelas, garantizando su participación, especialmente en las horas de la noche y los fines de semana.

Entre los obstáculos socioculturales que influyen en su incidencia política para incluir las agendas de las mujeres, se encuentran los límites o “techos de cristal” no reglamentados ni sancionados socialmente (Bodelon, 2009; Fernández Poncela, 2008; Heller L.,2004) , sino que están contruidos sobre la base de otros rasgos que por su invisibilidad son difíciles de

detectar y van causando altos costos para las organizaciones y para las mujeres que ven frustrada su carrera sociopolítica o proyecto de vida, por preconceptos negativos sobre sus habilidades políticas, temor por distribuirles funciones de responsabilidad y restricción de la información a unas pocas, en otros casos; los estereotipos respecto a la honestidad y capacidad de trabajo de la mujer pueden ser arma de doble filo porque les otorgan expectativas muy elevadas o les recargan responsabilidades.

Así mismo, existe el imaginario masculino de que las mujeres ya lo tiene todo, el cual es usado para no incluir sus demandas, especialmente en los espacios de incidencia como el Concejo, donde los hombres son mayoría, quienes han afirmado que estas demandas son banales y superficiales (Acuerdo 381 p.e) y han contado con el respaldo de mujeres poco género-sensitivas.

Según el punto de vista de las mujeres, rara vez se auto elogian, nada es suficiente, incluso después de tanto esfuerzo se desmotivan, desertan o flexibilizan su tiempo, dificultando la armonización entre la vida familiar y personal; el tiempo de las mujeres y su derecho al ocio se olvida en lo cotidiano, por la presión de perder oportunidades que con sacrificio se han logrado pero también cargando con la culpabilidad por el supuesto “abandono de sus hijos e hijas” lo que es aprovechado por algunos varones para sobrecargarlas con tareas reproductivas, controlar su tiempo y sexualidad y limitar su posibilidad de asistir a espacios de incidencia política, *“Un primer obstáculo era por mi marido, era una cosa familiar, porque según él las mujeres no deberíamos salir a trabajar, deberíamos estar en la casa, atender al marido y a los hijos; entonces cuando empecé a salir a trabajar tuve muchos conflictos y problemas, me separé en varias ocasiones, luego él me llamaba, me ponía condiciones, yo le decía no, éste tiene que aceptar que yo trabaje, que yo pueda salir, finalmente en esas negociaciones terminó aceptando pero a regañadientes y cada vez que me salía un encuentro fuera de Bogotá era un problema, entonces yo opté por decirle el mismo día del encuentro en el que iba a participar, cuando salí a nivel internacional la oposición que me hacía fue un obstáculo grande, siempre me decía ¡ por qué tiene que ser usted! ¡no hubo otra! y venían las amenazas: ¡si usted se va, nos separamos! ... era un hombre que se imponía y era lo que él dijera” [Paulina Triviño. Movimiento].*

Existen también situaciones endógenas que las mujeres se auto imponen, para privilegiar su rol en la familia o no se animan a avanzar en su participación política, por la predisposición al

riesgo aprendido en la socialización cultural que menosprecia los aportes políticos de las mujeres, la tendencia a medirse y negociar por lo bajo considerando que mientras menos se exija mayor es la posibilidad de que aprueben la demanda, denominado por algunas autoras como ‘Obstáculos del “piso engomado”’ (Heller, 2004) frente a los cuales se lucha para quebrar la barrera mental creada por este tipo de condicionamiento; algunas incluso priorizan las tareas domésticas antes que su rol comunitario y político; por tanto cuando llegan a los espacios están exhaustas, *”ello por fuerza influye en todo: en su ánimo, su desempeño, la posibilidad de participación y representación política, incluso su autoimagen, porque realmente no son tan autónomas como creen, les da miedo contradecir los cánones culturales”* [Ati Quigua, Representante], y para completar, el desprestigio del sistema político ha generado el retiro de mujeres de los espacios políticos, especialmente de las colectividades políticas, restándole fuerza a su incidencia dentro de los mismos.

En conclusión, los obstáculos exógenos son entendidos como los que se generan en su entorno social y político, con base en prejuicios culturales basados en relaciones de poder discriminatorias, como la decepción por experiencias maltratantes, incluso de las mismas mujeres *“Después la militancia, que fue una época muy joven, nunca más quise pertenecer a ninguna organización, ni movimiento de mujeres, ni red de mujeres; absolutamente ninguna de esas cosas que se le pareciera, incluso ahorita cuando me querían hacer algún requerimiento, porque han sido groseras conmigo, en alguna ocasión una compañera de la Política Pública me llamó para decirme que si era feminista y entonces yo le dije que me tomara la prueba de sangre y dime cómo lo mides”* [Martha Sánchez, femócrata].

Se considera que como son conciliadoras entonces no darán mayor debate ante una decisión, porque si lo hacen rayan en “agitadoras”, perturbadas o que como no se tiene claridad, por eso se discute y adicional a esto se cree que como no saben de política, su liderazgo dialógico es falta de autoridad *“la gente me decía ¡pégueles un grito a todas y las calma y así le hacen caso!, esa es la lógica patriarcal tradicional de la autoridad y el poder”* [Sandra Mojica. Femócrata].

Se esperaba que con el Acuerdo 381, la implementación de la PPMYG y el seguimiento permanente a la CEDAW se contribuyera a que los medios de comunicación tomaran los problemas de género con seriedad en el debate político, que contribuyeran para que los(as)

líderes políticos se sostuvieran en su compromiso con la igualdad de género y contribuyeran a consolidar liderazgos femeninos que participan en la vida política o que desean incursionar en este campo, por su papel informativo; no obstante, la igualdad de género no sólo no es prioridad sino que sus problemáticas tienden a ser ignoradas o trivializadas por los medios, con miradas re victimizantes y sexistas, así que, fortalecer la comunicación política es una tarea por construir por las mujeres del 'triángulo del poder', si se espera transformar símbolos culturales que sustentan las relaciones de poder dominantes.

Tradicionalmente se consideraría que a mayor edad, mayor experiencia se tendría y por tanto la posición política estaría bien valorada; sin embargo, la competencia laboral en un sistema económico donde, entre más joven, es más apetecido por las entidades gubernamentales, ha venido ampliando la brecha de la discriminación a la edad y experticia social, técnica y política de las mujeres, *"el mensaje cifrado que le decían a Juanita ¡bienvenida a planeación pero aquí todos los que trabajamos somos jóvenes!, como quien dice, tú no tienes cabida acá... ese era el discurso de Catalina Velasco, las y los jóvenes profesionales que hemos estudiado en Estados Unidos nos las sabemos todas"* [Sandra Mojica. *Femócrata*], es decir, que promover un gran cambio sociocultural y eliminar los obstáculos que coartan el acceso de las mujeres al espacio de la toma de decisiones políticas de tal manera que se corrijan los prejuicios de las instituciones y de las personas para favorecer el desarrollo de la ciudadanía y la transformación de las estructuras políticas en general, es una tarea que apenas está comenzando.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el análisis de la dinámica del triángulo del poder se ha visto que el posicionamiento de las demandas de las mujeres en el Distrito Capital ha estado acompañada de avances en la transformación de las condiciones políticas y jurídicas para ser escuchadas en el debate político. En este sentido, la normatividad nacional e internacional se ha constituido en una herramienta esencial para la lucha de las mujeres contra la discriminación y por ende, para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Se ha visto que las estrategias políticas implementadas por las mujeres para hacer incidencia y visibilizar las agendas de la diversidad genérica, étnica, cultural, social y política del colectivo femenino, son afectadas por el momento y el contexto histórico, las condiciones y posición sociopolítica que atraviesan las capacidades y habilidades personales de las mujeres y su interacción con el medio y los mecanismos creados para su participación política, así como del empoderamiento interno y externo de la organización, donde su capacidad para realizar acciones colectivas y de confianza mutua favorece el trabajo en redes para avanzar en la igualdad de oportunidades y el acceso al mundo público en equilibrio con el mundo privado.

Las estrategias empleadas por las mujeres del 'triángulo del poder' para incluir sus demandas en las políticas públicas parten de componentes técnicos, sociales y políticos; la institucionalización y la transversalización han facilitado la relación Estado-sociedad civil, dada la implementación de herramientas relacionadas con conocimiento, información, sensibilización y formación y actuaciones directas contra la discriminación, las cuales en la práctica han sido complementadas por la experiencia bogotana con la territorialización, la interlocución y la comunicación, lo cual ha facilitado el posicionamiento de las agendas de las mujeres en las decisiones gubernamentales del Distrito Capital.

Desde y para el Movimiento

La experiencia distrital de mujeres que pertenecen al Movimiento, el ejecutivo y el legislativo, muestran lo estratégico que resulta la articulación del 'triángulo del poder' desde las múltiples identidades que encuentran intereses comunes, lo cual les permite verse comprometidas con la acción política, ejercer plenamente su ciudadanía y realizar prácticas participativas

desde la concertación, el reconocimiento de la diversidad y los procesos dialógicos a fin de generar un capital social y político que favorezca la inclusión de su aporte a la transformación de un ordenamiento dominante que las excluye y las pone en situación de subordinación en lo político.

Los aportes del Movimiento desde su carácter político a la democracia han permitido examinar los espacios públicos formales donde se ejerce la ciudadanía, confrontar comportamientos suscritos a la división sexual del trabajo arbitrariamente asignado, visibilizar las desigualdades y múltiples discriminaciones persistentes en las estructuras gubernamentales y de participación política de la ciudad, y generar alternativas distintas de cómo hacer uso del poder dentro de sus organizaciones.

A este lado del triángulo, se recomienda reconocer y potenciar las diferentes prácticas que contiene la diversidad de mujeres (afrodescendientes, indígenas, campesinas en situación de desplazamiento, con capacidades múltiples, con orientaciones sexuales no hegemónicas) y enfocar la atención en las prácticas eficaces y visibles de la incidencia política, reconociendo aquellas que se dan a nivel de la vida cotidiana por las organizaciones de base o lideresas independientes.

Aunque el posicionamiento de las agendas de las mujeres ha encontrado un camino en la institucionalidad, es preciso que el movimiento se comprometa con el sostenimiento de los programas creados por el gobierno distrital a favor de sus derechos; esto implicaría fortalecer la presión política para que lo avanzado no retroceda y se mejore técnica y políticamente esta instancia y demandar entidades género-sensitivas en la práctica de gobernar. Así mismo, aún es necesario que desde el movimiento autónomo se realice el acompañamiento político y permanente a otras organizaciones de base, para que a partir de acuerdos consensuados se incluyan sus demandas en la administración local, aprovechando el interés gubernamental por profundizar la descentralización político administrativa de Bogotá.

Encontramos un importante trabajo adelantado con las representantes del Concejo de Bogotá y en este sentido es perentorio mantener mayor disciplina tanto en la participación e incidencia desde las comisiones accidentales de trabajo con las agendas propuestas por las mujeres como en la gestión de recursos para garantizar sus condiciones para la participación, de tal manera que más mujeres que defiendan los derechos del colectivo lleguen a gobernar.

Desde y para la femocracia

Desde la institucionalidad y a pesar de su situación marginal dentro de la burocracia, las femócratas han avanzado en la incorporación de elementos de género en las formas de articulación con los y las funcionarias de diferentes niveles jerárquicos y el proceso de gestión y las normas de funcionamiento estatal y de legitimación, a partir de instrumentos técnicos y políticos, para que se responda a las demandas en los planes y presupuestos distritales, así como la necesidad de transformar los símbolos y comportamientos sexistas desde el Estado, el mercado, la familia y la comunidad.

Las femócratas se han convertido en un equipo especializado en el tema de género, cuya articulación con el movimiento social aporta en la construcción de relaciones más humanas entre mujeres y hombres en la medida en que los asuntos comunes de las ciudadanas de los territorios son debatidos abiertamente con los tomadores de decisiones, se han mostrado mecanismos para flexibilizar los arreglos institucionales e intervenir las demandas de las mujeres con estrategias específicas que reconozcan su pluralidad y se ha abierto la posibilidad de incentivar el poder del Movimiento para entrar a debatir en la arena política en mejores condiciones, oportunidades y derechos que los preestablecidos históricamente para ellas.

Sin embargo, la claridad en sus competencias de cara al Movimiento debe explicitar los alcances que tendrán sus acciones desde la función pública en la transformación estructural de las relaciones de poder dominantes, la construcción colectiva y el reconocimiento de la diversidad, así como en las agendas priorizadas a posicionar con determinados actores políticos. Así mismo, desde la femocracia no se puede evadir su responsabilidad con las negociaciones entre Estado y sector privado para corresponsabilizarlo en la creación de condiciones dignas para la participación (iniciativas laborales flexibles, ludotecas, jardines infantiles), representación y ejercicio pleno de su ciudadanía, donde sea posible la carga doméstica con la vida política.

Desde y para la representación política de las mujeres

Si bien es cierto que la reproducción de estereotipos en la arena política pone en desventaja a las mujeres, su carencia de educación y socialización política constituye una clara discriminación; los aprendizajes, experiencias y conocimientos previos pueden aportar a la construcción de una política más consensual y humana, que responda a las necesidades e intereses de los y las ciudadanas.

La reflexión frente a los roles asignados a las mujeres en el ámbito privado en contraposición del papel de los hombres en el espacio público ha permitido revisar la manera como priorizan las agendas políticas los y las representantes en el Concejo, cómo se construyen los discursos, los planes programáticos, la normatividad y cómo ellas contribuyen a mejorar la condición y posición política de las mujeres. Así mismo, se conserva su interés por consolidar un espacio para que el movimiento social de mujeres asuma su responsabilidad política a la hora de debatir, consensuar y mantener su interés por la política, teniendo en cuenta la voluntad por parte de las representantes para trabajar de manera articulada.

Las concejales están en mora de trabajar en términos del fortalecimiento de la bancada, la consolidación de propuestas desde y para las mujeres y su posicionamiento al interior de los partidos, así como la formación social y política para que más mujeres accedan tanto a las colectividades como a la elección como concejales.

Avanzando en la superación de obstáculos

En este trabajo se han clasificado de diferentes maneras los obstáculos que limitan el acceso de las mujeres a cargos de poder, el posicionamiento de sus agendas y la articulación interna y externa en diferentes instancias de participación ciudadana; los elementos teóricos brindados (León, 1997; Bernal, 2004; Wills, 2007; Astelarra, 2007; Prieto, 2007 y Massollo, 2007) para analizar los obstáculos institucionales y socioculturales en la representación política, no sólo han sido confirmados en el actuar de las concejales de Bogotá, sino que además se han complementado con otros factores que se refieren a las experiencias que viven las mujeres desde el Movimiento, quienes con su limitada cohesión y transferencia de experiencias y habilidades y las pocas garantías para la participación, afectan el posicionamiento efectivo de las agendas. Así mismo, se complementa con los obstáculos atravesados por las femócratas con relación a la débil posición jerárquica que tienen dentro

de la institucionalidad y que les otorgan un limitado poder político a la hora de negociar las demandas de las mujeres dentro del Estado.

En esta investigación se encontró que la socialización política (roles y estereotipos), la violencia en el cuerpo y la vida de las mujeres, la poca sanción social ante su discriminación, afecta su capacidad para incidir. Así mismo, se han visibilizado procesos y herramientas democratizadoras creadas desde las actoras del 'triángulo del poder' para disminuir su efecto, entre las que se destacan la alianza y acción colectiva entre mujeres, la inclusión del enfoque de género en algunos programas gubernamentales y políticos e ideologías que incluyan las demandas e intereses de las mujeres.

Algunos mecanismos de articulación desde el 'triángulo del poder'

Las estrategias encontradas por las mujeres para posicionar sus agendas varía de acuerdo al contexto, el convencimiento de todas las partes que le dan legitimidad al proceso y la dinámica del mismo, la fuerza y constancia que se le imprima; en este orden de ideas, la apuesta política desde el 'triángulo del poder' pasa por un interés expreso que modifique las relaciones entre hombres y mujeres haciéndolas más humanas y democráticas. Para abordar las necesidades de las mujeres y proteger sus derechos, es importante mirar más allá de las estructuras de poder y los mecanismos legales formales y esforzarse por comprender cómo se las arreglan, cómo utilizan los procedimientos locales para resolver disputas y satisfacer sus necesidades, y cómo suelen utilizar los espacios de participación política.

En ese sentido, la investigación identifica que la alternativa por la que optan las mujeres con más frecuencia es el trabajo en red, por considerarse una estructura social viable para lograr los objetivos políticos comunes, conjurar la soledad en las apuestas políticas, construir colectivamente, constatar que se puede llegar a acuerdos y establecer relaciones entre iguales, no jerárquicas y por ello más igualitarias y más participativas.

Sin embargo, se considera que la articulación de los tres poderes para la incidencia necesita ser consolidada y arraigada en la acción política femenina, apostando por transformar las estructuras rígidas que sostienen la división sexual del trabajo y la posición de subordinación que limita la efectiva participación de las mujeres en el posicionamiento de sus agendas; parte

de esta tarea es instar a los funcionarios (as) públicos para establecer el sistema de seguimiento con indicadores a la implementación de la PPMYG como prerrequisito para generar una buena rendición de cuentas del gobierno distrital que asuma las demandas de las mujeres. Así mismo, fortalecer los procesos de exigibilidad del cumplimiento normativo por parte de la ciudadanía y los (as) representantes de la corporación, decantando los avances, limitaciones e impactos de esta política en la vida y relaciones de las mujeres.

Para concluir, se considera valioso el trabajo que históricamente han desarrollado las mujeres para levantar la voz en el ámbito público y democratizar la convivencia en el ámbito privado; así como, por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, se espera entonces, que las nuevas generaciones continúen trabajando de manera comprometida por el logro de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, sustentadas en la justicia, los afectos y la palabra; habilidades que han ganado las mujeres en una asignación arbitraria de roles a la que podría sacársele ventaja en la acción política; en palabras de Ati Quigua, representa “ *hacer patria, porque es un orden sustentado en principios de vida; para decantar la sensibilidad de los hombres que rechazan la construcción de “patria” sustentada en la dominación*”.

En este sentido, cambiar la realidad de subordinación, las actoras políticas del ‘triángulo del poder’ proponen al conjunto de mujeres diversas ampliar la intervención pública más allá de sus propios ámbitos de acción o roles establecidos, para lograr mayor cohesión a partir de los caminos recorridos y los aún por andar, aprovechar los retos para recuperar la ciudadanía y sostener las luchas para estar incluidas en una ciudad democrática y humana con igualdad de oportunidades para todos y todas.

Bibliografía

Acuña, Carlos. H. (2007.). *La incidencia política de la Sociedad Civil*. Bogotá D. C. Siglo XXI editores.

Aguilar, Luis F. (2000). *El estudio de las políticas públicas*. México. Miguel Ángel Porrúa.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Planeación: Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual. (2010). *Informe de Avance 2009. Política Pública de Mujer y Géneros y Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital: 2004-2016*.

_____. (25 de junio de 2007). Decreto 256 de 2007 del 25 de junio. "Por el cual se modifica parcialmente la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación". Bogotá D.C.

_____. (3 de abril de 2007). Acuerdo 0006 . "Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones" . Registro Distrital 3780 de junio 25 de 2007 Acuerdo 0006 DE 2007 (abril 3) "Por el cual se determina el objeto estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones": Registro Distrital 3780 de junio 25 de 2007.

_____. (2007). *Memorias Seminario Internacional de Políticas de Igualdad a Nivel Local*. Bogotá.

_____. (2005.). *Plan de Igualdad de Oportunidades, Política Pública de Mujer y Géneros*. Bogotá.

_____. (2005). *Documentos de trabajo. Marzo 2004-marzo 2005*. Departamento Administrativo de Bienestar Social, Oficina para la Política Pública de Mujer y Género. Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.

_____. (2004 - 2008). *Plan de Desarrollo "Bogotá sin Indiferencia"*. Bogotá.

_____. (14, 15 y 16 de junio de 2005). Políticas públicas de Mujer y Género en el Nivel Local en la Región Andina y España: *Trueque de saberes y sabidurías*. Bogotá.

_____. (2001 -2003). Mockus Sivickas, Antanas. *Programa de Gobierno " Bogotá culta, productiva y con justicia social"*. Bogotá.

_____. (Diciembre 2003). *Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá 2004-2014. Una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia*. Bogotá. D.C.

Amorós, Celia y otros (2005). *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización*. Madrid, Editorial Minerva.

_____. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*, México, Colección Libros del PUEG.

Anderson, Jeanine. (1998). Formas de la pobreza y estrategias municipales. En: *Género y Pobreza: Nuevas dimensiones* (p. 176). Santiago de Chile: ISIS Internacional, Edición de las Mujeres No 26.

Arnoletto, Eduardo J. (2007). *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*. Recuperado el 3 de marzo de 2010, Ed. EUMEDNET 2007, texto completo en <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>

Arriagada, Irma. Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género Revista de la CEPAL 85, abril 2005, pp. 101-113.

Astelarra, Judith. (2005). *¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo*. México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM.

_____. (2007). *Género y cohesión social. Documentos de trabajo No 16*. Madrid, Fundación Carolina.

_____. (2004). *Políticas de Género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*. Santiago de Chile, Serie Mujer y Desarrollo CEPAL.

_____. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid. Ediciones Cátedra Universita de Valencia. Instituto de la Mujer.

Avritzer, Leonardo B. (2003). Para ampliar el canon democrático. *Revista Crítica de Ciencias Sociales*.

Baca Olamendi, Laura y otros (2004). *Léxico de la política*. facultad latinoamericana de Ciencias sociales. FLACSO

Bareiro, L. (2004). Sistemas electorales y representación femenina en América latina. *Serie Mujer y Desarrollo* (54), 94.

Barrére, María Ángeles (2005). *Igualdad de oportunidades e igualdad de género: una relación a debate escrito por*. España, Dykinson, S.L. – Libros.

Beck, Ulrich (2004). *Poder y contrapoder en la era global, La nueva economía política mundial*. Paidós.

Bernal O., Angélica (2003). Participación de mujeres en los espacios locales. Qué dicen las cifras. Sistematización y recolección de cifras. *Observatorio Mujeres y Participación Política. Boletín No 4.*, p.15.

_____. (2004). *Mujeres y participación política local: el desencanto por la política o la nostalgia de lo comunitario*. Bogotá: Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.

_____. (2005). *¿Qué es ganar y qué es perder en política?* Recuperado el 14 de enero de 2010, de campaña Más mujeres más política : <http://www.fescol.org.co/DocPdf/MU-ganarperderenpolitica.pdf>

Blondet, Cecilia (Junio de 2004). *Lecciones de la participación política de las mujeres. Democracia, gobierno y derechos humanos*. (D. d. 12, Ed.) Recuperado el 13 de agosto de 2010, de Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/96074418A9401BC7C1256BBA0029316B/\\$file/blondet.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/96074418A9401BC7C1256BBA0029316B/$file/blondet.pdf)

Bodelon, Encarna (2009). Feminismo y Derecho: Mujeres que van más allá de lo jurídico. En G. Nicolas, *Género y Dominación: Críticas feministas del derecho al poder* (pp. 95-115). Barcelona, Antropos.

Bonilla, Elsy y otra (1995). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá, 1995. pp. 92-130: Universidad de los Andes CEDE.

Bruera, Silvana (2006). *Mujer y poder. Aprendiendo de las prácticas políticas de las Mujeres*. REPEM Producciones.

Britos, Adela (2000). *La institucionalización del enfoque de género en el desarrollo local . La participación y la capacitación en género*. (p. 19). Mendoza Argentina, Banco Mundial.

Cabal, Luisa y otros (2006). *Más allá del derecho: justicia y género en América Latina*. Bogotá. Siglo del Hombre editores.

Castells, Manuel (1999). *La era de la información. Economía sociedad y cultura* (Vol. I. La sociedad red. El poder de la identidad. Siglo XXI, México, 1999). México, Siglo XXI .

Carballo, *Genero y desarrollo; el camino hacía la Equidad* (2006). Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación: Los libros de la catarata. págs. 87-109.

Cejas, Mónica Inés (2008). *¿Ciudadanía generalizada? Alcances y limitaciones de la política de género en Sudáfrica post apartheid*. Vol. VI No 2 Julio – diciembre del 2008). México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas . México. pp 65 – 80.

Chatman, Jenny (1995). La perspectiva feminista. En: Marsh, David y Stokerr, Gerry. *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid. Universidad Alianza. p. 331.

Cogollos, Silvia (2007). El camino tortuoso de la participación ciudadana. Una mirada al Cabildo Abierto en Bogotá. (P. U. Javeriana., Ed.) *Universitas humanística no.63 de 2007 pp:* (63), 109-131.

Concejo de Bogotá, D. C. (30 de Noviembre de 2006). Acuerdo Número 257 "por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones". Bogotá.

Conway, Jill K., Bourque, Susan & Scott ,Joan (1998). El concepto de género. En: Navarro & S. C. (Comps.), *¿Qué son los estudios de mujeres?*, (p. 326). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Comelli, Drucilla (2001). *En el corazón de la libertad- feminismo, sexo*. Madrid, Ediciones Cátedra.

Crazke, Nikki y Chant Silvia (2007). *Género en Latinoamérica*. México, CIESAS. 521p.

De Barbieri, Teresita (2004). "Acerca de las propuestas metodológicas feministas. En : *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 103-140). Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México, *La canasta de las manzanas de Eva*. Segunda edición.

_____. (1986). *Grandes tendencias políticas contemporáneas*. México, UNAM.

_____. (1986). *Movimientos Feministas*. México, Coordinación de Humanidades, Universidad Autónoma de México.

Escalante, Ana Cecilia (2002). *Incidencia en la gestión de Políticas Públicas con enfoque de Equidad de Género en el sector rural de Centro América* (Vol. Serie Equidad). San José de Costa Rica, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Espiau, Mireilla (Cuademo 67 de Febrero de 2005). *Género en la Participación*. Recuperado el 10 de octubre de 2010, de Centro de Documentación y Estudios para la Paz: http://pdf.bakeaz.efaber.net/publication/full_text/194/CB67_maqueta_PDF.pdf

Evans, Peter (2007). La Globalización contra hegemónica: los movimientos sociales transnacionales en la economía política global contemporánea. *Instituciones y desarrollo en la era de la Globalización neoliberal*. Colección En clave de sur (Colombia, abril de 2007, capítulo 14).

Fernández Poncela, Ana María (Noviembre-diciembre de 2008). "Las mujeres en la política Latinoamericana: Nuevos liderazgos, viejos obstáculos". *NUEVA SOCIEDAD No 218*. 57-71.

Fernández, Ana María (2010). "Del derecho a votar al derecho a ser votadas". (U. A. Metropolitana, Ed.) *El cotidiano* (162), 75-82.

_____. (2002). *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Buenos Aires, Paidós.

Fuentes, Lya Yanneth (2007). "Las Políticas Públicas de Mujer y Género en Bogotá: tensiones y aciertos". *Revista Colombiana de Sociología, No. 28*. Universidad Nacional de Colombia.

_____. (2009). Políticas públicas para la diversidad en Bogotá: la incidencia de las mujeres. *Nómadas* (30), 148-162.

Fundación Ortega y Gasset (2008). *Evaluación de Impacto. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género*. Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

García, Carmen Teresa y otra (2006). Análisis de casos. Los movimientos sociales de Porto Alegre a Caracas. OSAL. Observatorio Social de América Latina.

García, Magdalena (2006). Una aproximación al Movimiento de Mujeres. En: *América Latina de los Grupos de Autoconciencia a las Redes Nacionales y Transnacionales*. (No. 18).

García, Adela (2004). *Género y Ciudadanía. Un Debate*. Barcelona, Icaria Editorial.

García Prince, Evangélica (2008). *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming: ¿de qué estamos hablando?* San Salvador. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

García Prince, Evangélica (30 de enero de 2003). *Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas*. Recuperado el 12 de marzo de 2010, de Fundación Friedrich Ebert : http://www.generoyambiente.org/admin/admin_biblioteca/documentos/genpolalc.pdf

Gerencia de Mujer y Género (2010). *¿Cómo participan las mujeres de Bogotá? Línea de base de las prácticas participativas desarrolladas por las mujeres durante el año 2008 en espacios formales y en el proceso de planeación local*. Bogotá, IDPAC.

Giddens, Anthony (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid, Taurus.

Gómez, Diana Marcela (2005). *Diagnóstico "Participación, Representación y Empoderamiento de las mujeres en el Distrito Capital"*.

González Bombal, Inés (2003). *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en políticas públicas*. Buenos Aires, Argentina, Libros del Zorzal.

Guy Peters B. (2005). Gobernanza y burocracia públicas: ¿Nuevas formas de democracia o nuevas formas de control? *Foro Internacional*, Vol. XLV(4), 585-598.

Guzmán, Virginia y Bonan Claudia (2009). La institucionalización del tema de la equidad género y la modernización. *Aportes para el Estado y la administración gubernamental*, Año 14- No. 25. pp.103-114.

Guzmán, Virginia (2003). *La gobernabilidad democrática y género: Una articulación posible. Documento de Trabajo. Proyecto CEPAL 7 DAW. "Fortalecimiento de las capacidades de las oficinas nacionales de la Mujer en América Latina y el Caribe para la Gobernabilidad"*. Santiago de Chile, CEPAL.

_____ . (2001). La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de Análisis. (32).

Halsaa, Beatrice (1996). " Asociación Estratégica: Logística y políticas femeninas en Noruega". En Lyclama, Vargas, Weringa y otras, *Triángulo del Poder*. Bogotá, Tercer Mundo Eds. (pp. 223- 269).

Halsema, Neke Van (1997). Feminismo y tecnocracia: Femócratas en Brasil en los años 80. *Pensamiento Iberoamericano: Revista de Economía Política* , 229-244.

Harding, S. (2000). "Existe un método feminista?" En: *Debates en torno a una metodología feminista* (G. E. Bernal, Trad. (pp. 9 - 34) U. A. Metropolitana (Ed.), México: La canasta de las manzanas de Eva.

Heller, Lidia. (2004). *Mujeres, entre el techo de cristal y el piso engomado*. Obtenido de www.lavozdelinterior.com.ar

Iniciativa colombiana para la promoción de la participación ciudadana en Colombia. (18 de noviembre de 2009). " *Experiencias de Participación en Bogotá para la Incidencia en Política Pública*". Informe *Bogotá como Vamos*. Obtenido de http://www.bogotacomovamos.org/datos/AA_104_Experiencias_Participacion.pdf

Lagarde, Marcela (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid, Horas y Horas.

Lamas, Martha (1996). El movimiento Feminista mexicano y su papel en la formulacion de Políticas Públicas. En Nijeholt , Vargas, Weringa y otras, *Triángulo del Poder*. Bogotá, Tercer Mundo Eds. (pp. 155-178).

Lamus, Doris (2010) "De la subversión a la inclusión: Movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia. 1975-2005". Ed: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. V. 1 Bogotá. p. 336.

Lara, Sonia (2006). *“Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de Colombia”*. Santiago de Chile, CEPAL.

Laswell, Harold D. (2000). La concepción emergente de las Ciencias Políticas. En L. F. Aguilar, *El estudio de las Políticas Públicas* (pp. 105 - 147). México, Miguel Ángel Porrúa.

León, Magdalena (Comp.) (1994). *Mujeres y participación política, avances y desafíos en América Latina*. Bogotá, Colombia. Tercer Mundo Editores.

_____. (1993). El género en la Política Pública de América Latina: Neutralidad y Distensión. (IEPRI, Ed.) *Análisis Político* (20), 309 -338.

_____. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, Coedición Tercer Mundo Editores.

Levi, Margaret (2000). *“When Good Defenses Make Good neighbors. A transaction costs approach to trust the absence of trust and distrust”*. Recuperado el 13 de octubre de 2010, de Menard (ed.) *Institutions, Contracts and Organizations: Perspectives from New Institutional Economics*:

http://books.google.com.co/books?id=4nQHNn0kwrEC&pg=PA137&lpg=PA137&dq=When+Good+Defenses+Make+Good+neighbors.++LEvi&source=bl&ots=C3NttUPXi6&sig=ZTvt2nQK5w901bRIAqABmReQCWs&hl=es&ei=nmfWTNzbHsKBIAevtYX9CA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=2&ved=0CDMQ6

López, Inés (2006). “Género y desarrollo: camino hacia la equidad”. En Carballo Marta, *Género y desarrollo camino hacia la equidad* (p. 224). México, La Catarata.

_____. (2006). Más allá del desarrollo, la estrategia del empoderamiento. En M. Carballo, *Género y desarrollo; el camino hacia la equidad* (pp. 87-109). Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

Losada, Rodrigo y otro (2008.). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectiva de la Ciencia Política*. (Cap VI). Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Lovenduski, Joni (1990) *Women and European Politics: Contemporary Feminism and Public Policy*. Brighton: Wheatsheaf Books Ltd, 1986.

Lovenduski, Joni (1994). "The Rules of the Political Game: Feminism and Politics in Great Britain", in Barbara J. Nelson and Najma Chowdhury, eds. *Women and Politics Worldwide*. New Haven & London: Yale University Press, 298-310.

Luna, Lola (1994). *Historia, Género y Política. Movimiento de mujeres y participación política en Colombia. 1930-1991*. Barcelona, Comisión Internacional de Ciencia Y Tecnología. CICYT.

Magallón P., Carmen (1999) "Privilegio epistémico, verdad y relaciones de poder. Un debate sobre la epistemología del 'feminist standpoint' ". En: M.J. Barral; C. Magallón; C. Miqueo y D. Sánchez (eds.) (1999) *Interacciones ciencia y género: discursos y prácticas científicas de mujeres*, Barcelona, Icaria-Antrazyt, Cap. III.

Martínez, Óscar (2008). *Cuatro años de trabajo en el Concejo de Bogotá: Concejo cómo vamos 2004-2007*. Bogotá, Nueva Editorial Ltda.

Massollo, Alejandra (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)*. <http://www.un-instraw.org/es/proyecto->

_____. (2006). *Diagnóstico: Gobernabilidad, género y participación política de las mujeres*. Santo Domingo, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

_____. (2003). El espacio local: Oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana. *Observatorio "Mujeres y participación política"*, 15.

_____. (2006). *Nueva institucionalidad local de Género en América Latina*. Santo Domingo, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Merino, Mauricio (1997). "La participación ciudadana en la democracia", en: *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. México, Instituto Federal Electoral.

Mesa, Alejandro y otras (2002). "Progreso: el empoderamiento de las mujeres. Estudio de caso en Vista Hermosa, Chiapas". *Papeles de Población* (31), 67-93.

Molina, Natasha (1996). La acción de las mujeres de cara al desarrollo. En Nijeholt, Wieringa, Vargas, *El triángulo del poder* (pp. 81-109). Bogotá, Tercer Mundo Eds.

Molineux, Maxine (2001). Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas. En: *Debate feminista*, Vol. 23. Año 12.

_____. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Valencia, Ed. Cátedra Universitaria de Valencia-Instituto de la Mujer.

Moncayo, Héctor León (1997). "Los movimientos sociales entre la condicionalidad y la globalización". *Revista Nueva Sociedad* (Nº 148).

Montaño, Sonia y otras (Junio de 2003). *Las políticas públicas de género: un modelo para armar. El caso de Brasil*. Serie Mujer y Desarrollo No 45. CEPAL. Santiago de Chile, junio de 2003 58 pp. de Marzo de 2010, de CEPAL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/12688/lc1920e.pdf>

Montecino, Sonia y otras (2002). *Módulo I Teorías de Género*. Chile, Universidad de Chile, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género.

Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político (Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical)*. Barcelona, Paidós.

Nassbaum, Marta (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona, Ed. Herder.

Nicolás, Gemma y Bodelon, Encarna (2009). *Género y Dominación* (Primera edición). Barcelona, Antropos.

Nijeholt, Lycklama a. Geertje, Vargas, Virginia, Wieringa, Saskia, (comps.) (1996). *Triángulo del Poder*. Bogotá, TM Editores.

Ochoa, Luz Maceira y otras (2007). *Elementos para el análisis de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género: una guía*. México, COLMEX.

Pérez, Luis Eduardo (2008). Políticas públicas: conceptos básicos, oportunidades y retos para incidir, tiene un impacto en la organización social. Bogotá, Fundación Social.

Perilla L. Leonor. (2006) Política Social y Construcción de ciudadanía. El caso de las administraciones Mockus, Peñalosa y Garzón en Bogotá. Tesis de maestría en ciencias

sociales con mención en ciencia política. Facultad Latinoamericana de ciencias sociales (FLACSO). 2006

Pitangui, Jacqueline (1996). Movimiento de Mujeres y Políticas Públicas en Brasil. En Nijeholt, Wieringa, Vargas. El triángulo del poder (pp. 55 - 80). Bogotá, Tercer Mundo Eds.

PITCH, Tamar (2009). Justicia penal y Libertad femenina. En: NICOLAS, Gemma. Género y dominación: críticas feministas del derecho y el poder. Editorial anthropos. Barcelona Pág. 117 – 158

Ponce, María Carmen (2001). ¿Un espacio público para mujeres? Caso Alianza Cívica. La Ventana, 202 - 240.

Prieto, P. (2007). *Sistematización Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local*. Política Pública de Mujer y Género, noviembre 30. Bogotá, D.C.

Quigua, Ati (25 de noviembre de 2009). *En el Día Internacional de la no violencia contra la mujer*. Recuperado el 23 de marzo de 2010, de Concejo de Bogota.gov.co : <http://concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20091125/pags/20091125115212.php>

Quintana, Alberto y Montgomery (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. En P. T. Actualidad. Lima, Universidad Nacional de San Marcos.

Rabonitkof, Nora (2005). *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*. México, UNAM, Ed.

Restrepo, Luis Alberto (Septiembre-diciembre de 1988). *Los movimientos sociales, la democracia y el socialismo. (Análisis Político, No. 5. Democracia)*. (IEPRI, Ed.). Recuperado el 11 de marzo de 2010, de Universidad Nacional de Colombia:: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis%20politico%2005.pdf>

Ríos, Marcela (2008). *Mujer y Política: El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago de Chile, IDEA Internacional y FLACSO.

Salazar, Carlos (1999). Las políticas públicas. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Sarmiento, Libardo (2002). *Vendimia: Biopolítica y ecosocialismo*. Bogotá, Panamericana.

Scott, Joan W. (1986). Una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Martha. (Comp). *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265–302). México, PUEG.

Sen, Amartya, H. Hann (1986). *Los tontos racionales*. México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica .

Sen, Amartya (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Buenos Aires, Katz.

Sen, Gita (1997). El empoderamiento como enfoque a la pobreza. *Developments Alternatives with Women for a New Era*. En: <http://www.dawn.org.fj/publications/index.html>

Silva, Carmen. (2004). “Empoderamiento: Proceso, nivel y contexto”. (P. U. Chile, Ed.) *Psykhe* , 13 (2), 29-39.

Swiebel, Joke y Outshoom Joyce (1996). Feminismo y Estado: el caso de los Países Bajos. En Nijeholt , Vargas, Weringa y otras, *Triángulo del Poder* (pp. 179-219). Bogotá, Tercer Mundo Eds.

Tarrés, María Luisa (2002). “Para un debate sobre la política y el género en América Latina”. (Metis, Ed.) *Debate feminista*, Vol. 26, 119-139.

Touraine, Alan (2007). *El mundo de las mujeres*. Barcelona, Paidós. *Estado y Sociedad* No. 149.

Vallés, Joseph (2000). *Manual de Ciencia Política: Una introducción*. Barcelona, Ariel Ciencia Política .

_____. (2000). *Ciencia Política: Una introducción*. España, Ariel.

Valdivieso Magdalena y García Carmen Teresa (Año VI No. 18. Enero de 2006). *Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. De los Grupos de Autoconciencia a las Redes Nacionales y Transnacionales* (OSAL. Observatorio Social de América Latina, Ed.) Obtenido de CLACSO, Consejo Latinoamericano De Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal18/AC18GarciaValdivieso.pdf>

Vargas, Virginia (1996). Disputando el espacio global. El movimiento de mujeres y la IV Conferencia Mundial de Beijing. En: *Nueva Sociedad* (141), 43-53.

_____. (2008). *Las complejidades y las riquezas de la participación política de las mujeres en el siglo que comienza*. Lima, Perú. Centro Flora Tristán.

_____. (2006). Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio. Una nueva perspectiva desde América Latina. *Año VII*. (No. 20), 321-330.

Velásquez, Fabio y González, Esperanza (2008). Participación ciudadana y representación política en contextos de conflicto armado. 'Representación política y participación'. En: *Revista Controversia* 191, 172-177.

Velásquez, Fabio y otras (2003). *¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?* Bogotá, Fundación Corona.

Vizcarra, Ivonne (2002). La institucionalización de la Equidad de Género en el Estado de México y la Economía Política Feminista. En: *Reflexión Política* (8), pp. 49- 59.

Wills, María Emma (2007). *Inclusión sin representación: La representación política de las mujeres en Colombia 1970– 2000*. Bogotá, Grupo Editorial Norma.

_____. (2005). "El cambio de las reglas de juego como estrategia de inclusión política de las mujeres: frutos y carencias de un proceso". En C. R. Leongómez, *Los retos de la Democracia. Viejas y nuevas formas de la política en Colombia y América Latina* (pp. 160-188). Bogotá, Foro/Fundación H.Boll/ IEPRI.

Young, Iris (1996). "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal". En C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política* (p. 114). Barcelona, Paidós.

Zagrebelski, G. (2009). *El Derecho dúctil* (cuarta edición). Madrid, Trotta.

ANEXO

Anexo 1 Lista de actoras del triángulo del poder entrevistadas				
NO. DE ENTREVISTA	REPRESENTACIÓN EN EL TRIÁNGULO DEL PODER	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE LA ENTREVISTA	INFORMACIÓN GENERAL
1	Movimiento Social de Mujeres	Lucy Niño	10 de mayo de 2010 (exploratoria) 14 de junio de 2010 (a profundidad)	Psicopedagoga Consejera consultiva Pertenece a la Organización CIASE
2	Movimiento Social de Mujeres	Hilda García	24 de mayo de 2010 (exploratoria) 4 de agosto de 2010 (a profundidad)	Consejera territorial de planeación Consejera consultiva de mujeres Integrante de la organización CENTRAP Socióloga Especialista en Gestión Cultural Magister en Cooperación y Desarrollo de Políticas Cultura
3	Movimiento Social de Mujeres	Paulina Triviño	13 de mayo de 2010 (exploratoria) 3 de julio de 2010 (a	Con estudios en Pedagogía y Educación Popular Consejera consultiva Integrante de la organización FUNDAC

			profundidad)	
4	Representante	Ángela María Benedetti	Junio 10 de 2010 (exploratoria) 2 de agosto de 2010 (a profundidad)	Abogada Magister en Desarrollo Directivo Concejala de Bogotá (2008 – 2011) Partido Liberal Colombiano
5	Representante	Soledad Tamayo		Abogada Especialista en Política Social Concejala de Bogotá (1995 – 2011) Partido Conservador Colombiano
6	Representante	Ati Quigua	24 de mayo de 2010 (exploratoria) 2 de agosto de 2010 (a profundidad)	Administradora Pública Candidata a Máster en Gobierno y Políticas Públicas Concejala de Bogotá (2004 – 2011) Partido Polo Democrático
7	Femócrata	Martha Lucía Sánchez Segura	19 de mayo (exploratoria) 24 de junio (a profundidad)	Economista Consultora en “Presupuestos Pro-Equidad de Género en Colombia” para el Departamento Nacional de Planeación – DNP (2005) Directora de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual (2007) Subsecretaria de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de la

				Secretaría Distrital de Planeación (2008-2010)
8	Femócrata	Sandra Mojica	25 de mayo de 2010 (exploratoria) 3 agosto de 2010 (a profundidad)	Socióloga Candidata a Máster en Estudios de Género (C) Asistente para la Asesora del Alcalde en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (2004 – 2006) Gerenta de Mujer y Género (2007 – 2010)
9	Femócrata	Marta Buriticá Céspedes	1 de junio de 2010 (exploratoria) 28 de junio de 2010 (a profundidad)	Ha hecho parte del movimiento sindical, la Casa de la Mujer Trabajadora e Iniciativa de Mujeres por la Paz Coordinadora para la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (2007-2008) Consultora para la Subsecretaria de Mujer, Género y Diversidad Sexual ((2009-2010)

Anexo 2. TEMÁTICAS POSICIONADAS POR LAS CONCEJALAS ENTREVISTADAS				
Temáticas defendidas por las concejales		Iniciativas de las concejales		
Comunes entre ellas	Diferencias entre ellas	Control político a acuerdos ya establecidos	Agenda para nuevos temas	Debates políticos
<p>Crea el registro único distrital para los casos de violencia sexual Ati Quigua</p> <p>Creación del sistema distrital de protección integral a las mujeres víctimas de violencia (421/2009) Ángela Bennedetti</p> <p>Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia (377/09) Soledad Tamayo</p>	<p>Fortalecimiento de la multiculturalidad y medio ambiente. Promoción de un cabildo abierto para que se establezca la participación de la ciudadanía y el uso del agua en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Ati Quigua</p>	<p>Control político a los avances de la administración distrital en relación con las recomendaciones que había hecho Naciones Unidas en la CEDAW Ángela Bennedetti</p>	<p>Implementación de los cultivos ancestrales andinos y la semillas nativas Ati Quigua</p>	<p>Situación de las mujeres cabeza de familia, la violencia intrafamiliar, la violencia contra las mujeres víctimas del desplazamiento e incursas en el conflicto armado, la desigualdad laboral y salarial. Ati Quigua</p>

<p>El uso del lenguaje incluyente (381/2009) Propuesto por Ángela Bennedetti y respaldado por Ati Quigua y Soledad Tamayo</p>	<p>Política pública del VIH SIDA en Bogotá. Soledad Tamayo</p>	<p>Reforma del Plan de Ordenamiento Territorial, con perspectiva de género Ati Quigua</p>	<p>Creación del Sistema de Información con Perspectiva de Género para la Equidad Fiscal, Laboral, Salarial y la Justicia Retributiva Ati Quigua</p>	<p>Inversión presupuestal en las obras públicas Soledad Tamayo</p>
<p>Equidad Fiscal. Laboral, Salarial y la Justicia Retributiva. Ati Quigua Las diferencias salariales entre las funcionarias públicas. Estímulo de una hora mensual para los trabajadores con hijas e hijos. feria de muestra empresarial de mujeres cabeza de familia. Ángela Bennedetti El tema laboral . Soledad Tamayo</p>	<p>Mejoras en los servicios públicos, en educación, salud, vivienda, infraestructura. Soledad Tamayo</p>	<p>Contaminación, explotación, uso comercialización del agua, la ruralidad, la urbanización de los suelos con vocación agrícola.</p>	<p>Ponente del Plan de Desarrollo de Bogotá 2008 - 2011</p>	

<p>Madres cabeza de familia Ati Quigua y Ángela Bennedetti</p> <p>Problemas de las mujeres a nivel familiar y la estabilidad familiar es su gran apuesta. Soledad Tamayo</p>		<p>Control político de cómo la PPMYG impacta positivamente a las mujeres de la ciudad. Ati Quigua</p>	<p>Atención terapéutica como un componente de salud mental para los casos de violencia intrafamiliar y sexual. Ati Quigua</p>	
<p>El acceso a la justicia y restablecimiento de los derechos de las mujeres en Bogotá. Soledad Tamayo</p> <p>Elección de jueces y juezas de paz, sistema de justicia de género y restablecimiento de derechos. Ángela Bennedetti</p>	<p>La prevención del cáncer uterino, bancos de provisión de la maternidad en los hospitales , medidas para los establecimientos de estética, gimnasios, saunas. Ángela Bennedetti</p>		<p>Atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica a las menores de edad en estado de embarazo. Ati Quigua</p>	
<p>Atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica a las menores de edad en estado de embarazo. Ati Quigua</p> <p>Asesoría a menores en embarazo Ángela Bennedetti</p>	<p>Capacitación a quienes ejercen la prostitución y cátedra en salud sexual y reproductiva. Ángela Bennedetti</p>		<p>Creación del sistema distrital de protección integral a las mujeres víctimas de violencia.</p>	

<p>Discapacidad , Alcoholismo, política pública del VIH SIDA Soledad Tamayo</p> <p>Cátedras de salud sexual, capacitación en diferentes áreas a quienes ejercen la prostitución, Ángela Bennedetti</p>			<p>Generar indicadores como base para generar políticas y promover la asignación de presupuestos.</p> <p>Ati Quigua</p>	
<p>Juventud. Ati Quigua y Soledad Tamayo</p>			<p>Adopción de medidas integrales para la prevención y detección temprana del cáncer cervicouterino en las mujeres categorizadas en los niveles 1 y 2 de Sisben.</p> <p>Soledad Tamayo</p>	
<p>El acceso a cargos de poder como las direcciones o secretarías que deberían ser compartidas entre hombres y mujeres.</p>				

Ángela Bennedetti y Ati Quigua				
--------------------------------	--	--	--	--

